

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -**

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Trámite administrativo de licenciamiento ambiental iniciado mediante Auto 2702 del 24 de junio de 2016			
Expediente:	LAV0033-00-2016	Empresa:	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. - GEB S.A. E.S.P.
Proyecto:	"UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500 KV Y LINEAS DE TRANSMISION NORTE - TEQUENDAMA 500 KV Y NORTE - SOGAMOSO 500 KV), COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 KV DEL ÁREA ORIENTAL", localizado en los municipios de Betulia, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Santa Helena del Opón, La Paz, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús María y Albania en el departamento de Santander; Saboyá, Chiquinquirá, Briceño y Caldas en el departamento de Boyacá; Simijaca, Carmeri de Carupa, Susa, Sutatausa, Tausa, Nemocón, Gachancipá, Cogua, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Anolaima, Cachipay, Zipacón, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca.		
Fecha:	Domingo 8 de Septiembre de 2019		
Lugar:	Coliseo Luis Carlos Galán, ubicado en la calle 4 No. 12-29 del municipio de la Mesa, departamento de Cundinamarca		
Hora de inicio:	8:30 a.m.	Hora de finalización:	5:00 p.m.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En el Coliseo Luis Carlos Galán, ubicado en la calle 4 No. 12-29 del municipio de La Mesa en el departamento de Cundinamarca, y siendo las 08:30 a.m. del domingo 8 de septiembre de 2019, se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental ordenada mediante el Auto 4080 del 14 de junio de 2019 dentro del trámite administrativo ambiental iniciado mediante Auto 2702 del 24 de junio de 2016 para la obtención de Licencia Ambiental respecto del proyecto denominado "UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500 KV Y LINEAS DE TRANSMISION NORTE - TEQUENDAMA 500 KV Y NORTE - SOGAMOSO 500 KV), COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 KV DEL ÁREA ORIENTAL", ubicado en los municipios de Betulia, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Santa Helena del Opón, La Paz, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús María y Albania en el departamento de Santander; Saboyá, Chiquinquirá, Briceño y Caldas en el departamento de Boyacá; Simijaca, Carmen de Carupa, Susa, Sutatausa, Tausa, Nemocón, Gachancipá, Cogua, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Anolaima, Cachipay, Zipacón, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca.

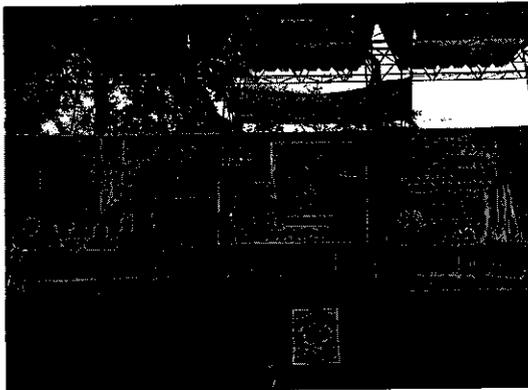
Esta Audiencia Pública Ambiental fue convocada mediante Edicto firmado el 12 de julio de 2019, de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, fijado y publicado a partir del 15 de julio de 2019, en la ANLA, en

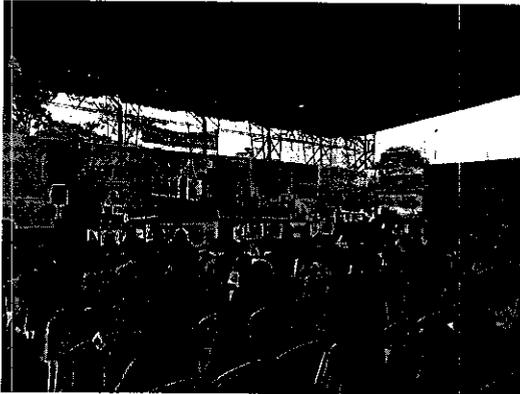
las Corporaciones CAS, CORPOBOYACA y CAR, y en las Alcaldías y Personerías municipales de Betulia, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Santa Helena del Opón, La Paz, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús María y Albania en el departamento de Santander; Saboyá, Chiquinquirá, Briceño y Caldas en el departamento de Boyacá; Simijaca, Carmen de Carupa, Susa, Sutatausa, Tausa, Nemocón, Gachancipá, Cogua, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Anolaima, Cachipay, Zipacón, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca. De igual manera se publicó su contenido en un diario de amplia circulación nacional de conformidad con lo dispuesto en la norma en cita.

A través de la Resolución 01458 del 19 de julio de 2019 el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al doctor Edilberto Peñaranda Correa, identificado con cédula de ciudadanía 4.052.851, titular del cargo Asesor Código 1020 – Grado 13 de la planta de personal de la ANLA, la facultad de presidir las Audiencias Públicas Ambientales que se realicen en los procesos de licencias, permisos y trámites ambientales, de conformidad con la Ley 99 de 1993 y suscribir el acta correspondiente.

La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por los alcaldes de los municipios de San Antonio del Tequendama, Nemocón y Cachipay, del personero municipal de San Francisco, Cundinamarca y de más de cien (100) personas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del evento:







ORDEN DEL DÍA

1. Himnos
 - a. Himno de la República Colombia
 - b. Himno del departamento de Cundinamarca
 - c. Himno del municipio de La Mesa
2. Momento de seguridad
3. Saludo de bienvenida a cargo del Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
4. Instalación de la Audiencia Pública Ambiental
5. Presentación del proyecto a cargo del GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. - GEB S.A. E.S.P.- EEB S.A E.S.
6. Intervención de las autoridades y personas por derecho propio
7. Intervención de los solicitantes de la audiencia pública
8. Intervención de las personas inscritas
9. Cierre de la audiencia

1. SALUDO INICIAL

El Doctor Edilberto Peñaranda Correa, asesor de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y delegado para presidir la audiencia, da un saludo a todos los asistentes e informa a los asistentes acerca de la actuación administrativa en la cual se ordena la celebración del presente mecanismo de participación ciudadana, el auto que ordenó la audiencia y el edicto que la convocó. Así mismo expone al público que previo a esta Audiencia Pública Ambiental se realizaron cinco reuniones informativas y dos Audiencias Públicas así:

- 1) El **miércoles treinta y uno (31) de julio de 2019** en el Coliseo José Darío Díaz Lozada ubicado en la Carrera 3 No. 5-73 del municipio del Carmen de Chucurí, Santander.
- 2) El **domingo cuatro (4) de agosto de 2019** en el Centro de Integración Ciudadana - CIC, ubicado en el kilómetro 4 vía los Guayabos del municipio de Vélez, Santander.
- 3) El **jueves ocho (8) de agosto de 2019** en el Coliseo Municipal Fray Ignacio Nariño, ubicado en la calle 1 con carrera 4, del municipio de Nemocón, Cundinamarca.
- 4) El **sábado diez (10) de agosto de 2019** en el Parque Principal, del municipio de San Francisco de Sales, Cundinamarca.
- 5) El **domingo once (11) de agosto de 2019** en el Polideportivo Municipal, del municipio de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca.
- 6) El **viernes treinta (30) de agosto de 2019**, en el Centro de Integración Ciudadana - CIC, ubicado en el kilómetro 4 vía los Guayabos del municipio de Vélez Santander.
- 7) El **miércoles (4) de septiembre de 2019** en el Teatrino ubicado en la calle 22 con carrera 6ª del municipio de Chiquinquirá Boyacá.

Acto seguido procede a explicar el orden del día, dando curso al mismo en los siguientes puntos:

1. Himnos

- Himno de la República Colombia
- Himno del departamento de Cundinamarca
- Himno del municipio de la Mesa

2. Momento de seguridad

Como medida inicial, se proyecta un video informativo con las instrucciones de evacuación, salidas de emergencia, baños y puntos de hidratación. Acto seguido, una profesional de seguridad y salud en el trabajo indica la ubicación de las rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, baños, ambulancia y el punto de primeros auxilios.



3. Saludo de bienvenida a cargo del Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Saluda a todos los asistentes y a los alcaldes, personeros y demás autoridades presentes. Manifiesta que la audiencia es un espacio muy especial siendo la tercera audiencia relacionada con este proyecto y comenta que la ANLA ha venido escuchando a la comunidad. Solicita a todos los asistentes ser muy respetuosos con todas las posiciones y planteamientos que se presenten y solicita al equipo técnico y jurídico estar muy atento a todas las recomendaciones que se hagan, para que se pueda llevar a cabo un trabajo riguroso y sea posible tomar una decisión en el marco de desarrollo sostenible.

4. Instalación de la Audiencia Pública Ambiental

El Doctor Edilberto Peñaranda Correa saluda a todos los asistentes y todos los presentes en la mesa principal. Se presenta como asesor de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y como delegado para presidir la presente audiencia pública y da la bienvenida a todos los asistentes. Explicó que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ordenó la audiencia pública ambiental teniendo en cuenta la solicitud efectuada por tres alcaldes del departamento de Cundinamarca, el alcalde de San Antonio del Tequendama, alcalde de San Francisco, y por el alcalde de Nemocón. Adicionalmente, por el personero del municipio de San Francisco y por más de 100 ciudadanos del departamento de Cundinamarca que han considerado importante que se realice.

Manifiesta que, la audiencia pública ambiental fue ordenada mediante el Auto 4080 del 14 de junio de 2019 y convocada mediante el edicto de fecha 12 de Julio de 2019. Indica que previamente a la audiencia pública ambiental se realizaron cinco reuniones informativas así:

- 1) El **miércoles treinta y uno (31) de julio de 2019** en el Coliseo José Darío Díaz Lozada ubicado en la Carrera 3 No. 5-73 del municipio del Carmen de Chucurí, Santander.
- 2) El **domingo cuatro (4) de agosto de 2019** en el Centro de Integración Ciudadana - CIC, ubicado en el kilómetro 4 vía los Guayabos del municipio de Vélez, Santander.
- 3) El **jueves ocho (8) de agosto de 2019** en el Coliseo Municipal Fray Ignacio Nariño, ubicado en la calle 1 con carrera 4, del municipio de Nemocón, Cundinamarca.
- 4) El **sábado diez (10) de agosto de 2019** en el Parque Principal, del municipio de San Francisco de Sales, Cundinamarca.
- 5) El **domingo once (11) de agosto de 2019** en el Polideportivo Municipal, del municipio de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca.

Adicionalmente indica que se han realizado dos audiencias en relación al proyecto, la audiencia pública ambiental realizada el viernes 30 de agosto en el municipio de Vélez, Santander, y la audiencia pública ambiental celebrada el miércoles 4 de septiembre en el municipio de Chiquinquirá, Boyacá.



Da la bienvenida a la audiencia pública ambiental, e informa que esta es un espacio de participación consagrado en la constitución y en la Ley mediante el cual la ANLA da a conocer que existe un proyecto que está en proceso de licenciamiento, que es el proyecto "UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500 kV Y LINEAS DE TRANSMISION NORTE - TEQUENDAMA 500 kV Y NORTE - SOGAMOSO 500 kV), COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 kV DEL ÁREA ORIENTAL". Adicionalmente, expone que la licencia ambiental fue solicitada por el Grupo de Energía de Bogotá S.A. – E.S.P y que ésta debe dar a conocer cuáles son los impactos que se van a generar a causa del proyecto, las medidas de manejo que se proponen para minimizar, compensar, reparar o internalizar los impactos y los lineamientos de participación que se han llevado a cabo sobre todo en el Estudio de Impacto Ambiental – EIA y en la socialización del proyecto.

En este sentido explica que se dará un espacio de tiempo a la empresa para que haga la presentación del proyecto principalmente haciendo énfasis en los impactos, en las medidas de manejo y en los lineamientos de participación como lo mencionó con anterioridad. Adicionalmente manifiesta que se escucharán a las autoridades, a los alcaldes, a los personeros, a los organismos no gubernamentales y a la comunidad, con la finalidad de tener un mayor conocimiento para tomar la determinación con relación a la viabilidad o no del proyecto en evaluación.

Manifiesta que, por esta razón, la ANLA se encuentra presente, en cabeza de su director, el Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, y representada también por el equipo técnico y el equipo jurídico, nombró al doctor Franklin Guevara, abogado de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, como secretario de la audiencia pública para el levantamiento del acta.

Menciona que son muchas las personas inscritas, por esta razón solicita que cada una de las personas que realicen su intervención cumplan con el tiempo que se les da, y explica que la empresa tendrá 45 minutos para su intervención, luego intervendrán las autoridades que por derecho propio lo pueden hacer, con posterioridad los voceros de los solicitantes de la audiencia pública quienes tendrán el mismo tiempo otorgado a la empresa es decir, 45 minutos, y 5 minutos se le dará a cada ciudadano que se inscribió en la CAS, en CORPOBOYACA, CAR, ANLA y en todas y cada una de las personerías de los 22 municipios del área de influencia del proyecto.

Finalmente da por instalada la audiencia pública ambiental programada, y da la palabra a la empresa Grupo de Energía de Bogotá para que realice la exposición del proyecto.

5. Presentación del proyecto a cargo del GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P. - GEB SA
E.S.P. - GEB SA E.S.

En atención a lo dispuesto por el Decreto 1076 de 2015, en la intervención del interesado en la licencia o permiso ambiental deberá presentar el proyecto con énfasis en la identificación de los impactos, las

medidas de manejo ambiental propuestas o implementadas y los procedimientos utilizados para la participación de la comunidad en la elaboración de los estudios ambientales y/o en la ejecución del proyecto. Así las cosas, el Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. realizó su presentación de la siguiente manera:

Intervención de la Ingeniera Emperatriz Prada Prada, Gerente del proyecto Sogamoso del Grupo Energía Bogotá

"Buenos días a todos, mi nombre es Emperatriz Prada, yo soy la gerente del proyecto Sogamoso de parte del Grupo de Energía de Bogotá. Hoy como mencionó aquí el doctor Edilberto, estamos en nuestro último espacio de audiencia pública en donde pensamos ya cerrar este ciclo, queremos reiterar nuestro compromiso como grupo de energía, de siempre tener los canales de comunicación abiertos con todos ustedes, nuestros grupos de interés; nuestro compromiso con la autoridad ambiental en dar cumplimiento a todas las obligaciones ambientales derivadas de este proyecto y nuestro compromiso con la nación de cumplir este proyecto que es para todos, porque es de beneficio de interés nacional. Ahora le doy paso al ingeniero Hernando que va a proceder con la explicación de los impactos asociados al proyecto"

Intervención del Ingeniero Hernando Humberto Guatibonza Rolon, Grupo de Energía de Bogotá

El ingeniero Hernando Guatibonza inicia presentándose como parte del Grupo de Energía de Bogotá, y manifiesta que, en el marco de la audiencia pública, se va a informar sobre el proyecto Sogamoso el cual hace parte de la convocatoria UPME 01 del 2013 registrado ante la ANLA mediante el expediente LAV 0033-00-2016. Manifiesta que, el contenido o el desarrollo de la reunión tiene 3 puntos principales: generalidades, caracterización del área influencia y evaluación de impactos y medidas de manejo ambiental.

Da inicio con el punto de generalidades del proyecto y manifiesta que este viene directamente del plan de expansión de referencia generación transmisión 2013-2027 aprobado por el Ministerio de Minas y Energía, y que, dentro de este plan se encuentra la convocatoria UPME 01 de 2013, con el objeto de reforzar el sistema eléctrico del área oriental del país y añade que esta convocatoria fue adjudicada al Grupo de Energía de Bogotá el 07 de mayo de 2014.

1. Generalidades

Origen del proyecto



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

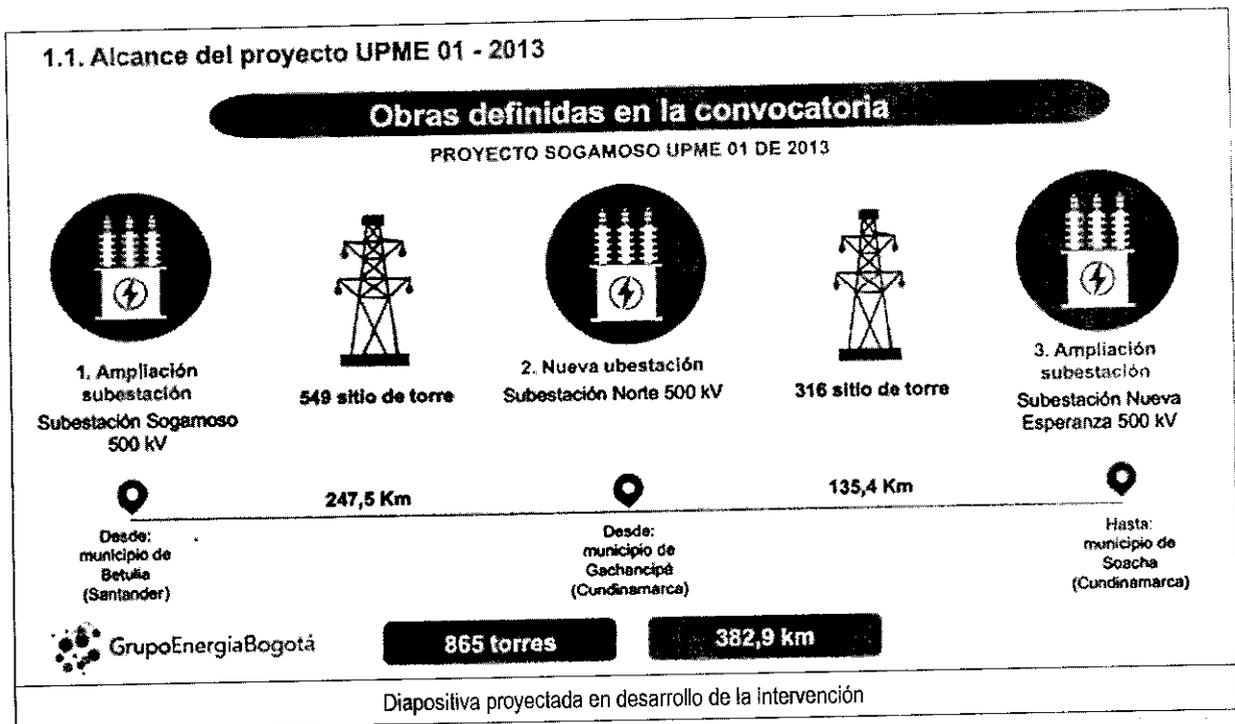
Continúa diciendo que el proyecto está catalogado como un proyecto de interés nacional estratégico por el Ministerio de Minas y que la su importancia radica en tres (3) puntos principales: Demanda y confiabilidad energética (se reduce el riesgo de desabastecimiento, contribuye a cubrir la demanda de electricidad de los sitios en donde aún no se cuenta con el sistema y aumenta la estabilidad del sistema eléctrico), la reducción de costos operativos y la contribución al desarrollo económico y social del área de influencia del proyecto.

Importancia del proyecto para la región

-  **Demanda y confiabilidad energética**
 - Reduce el riesgo de desabastecimiento de energía en el área ante posibles fallas en el sistema, al aumentar significativamente la capacidad de interconexión
 - Contribuye a cubrir la demanda de electricidad con criterios de calidad, seguridad y confiabilidad
 - Aumenta la estabilidad del sistema eléctrico colombiano y aporta significativamente la eficiencia energética del país
-  **Reducción de costos operativos**
 - Reduce los costos operativos del servicio de energía eléctrica en el país, al eliminar restricciones en el Sistema Interconectado Nacional
-  **Desarrollo Económico y Social**
 - Contribuye al desarrollo económico y social en el área de influencia del proyecto

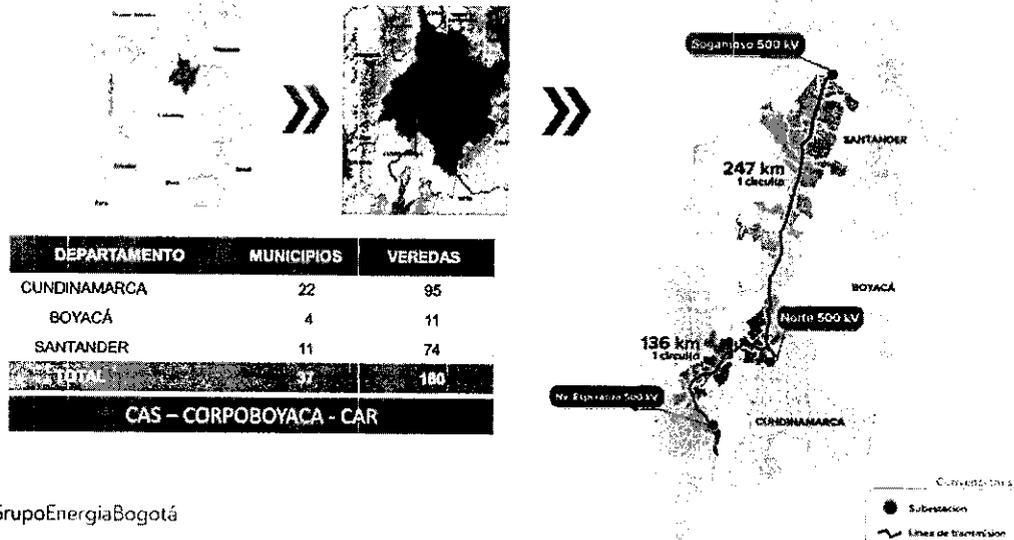
Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Explica el alcance del proyecto mencionando que las obras definidas dentro de la convocatoria son la ampliación de la estación Sogamoso ubicada en el municipio de Betulia, Santander, la construcción de una nueva subestación ubicada en el municipio de Gachancipá y la ampliación de la subestación llamada Nueva Esperanza ubicada en el municipio de Soacha; agrega que adicionalmente se incluye la construcción de dos tramos de líneas de transmisión (un primer tramo de 247.5 km con la instalación de 549 sitios de torre, y un segundo tramo de 135.4 km con la instalación de 316 sitios de torre para un total de sitios de torre 865 a lo largo de 382.9 km de línea de transmisión).



Comenta que el proyecto se encuentra localizado en 3 departamentos (Boyacá, Cundinamarca, y Santander), 37 municipios y 180 veredas, y que para el control y seguimiento ambiental se cuenta con las Corporaciones Autónomas de Santander en el departamento de Santander, CORPOBOYACÁ en el departamento de Boyacá, y en el departamento de Cundinamarca la CAR.

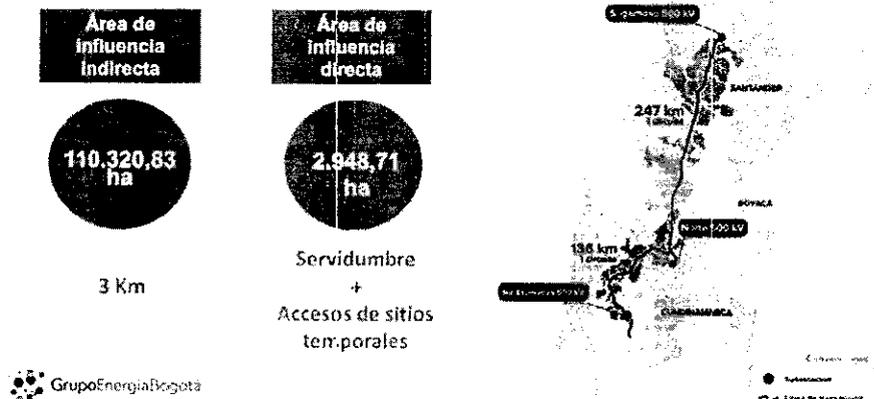
1.1. Alcance del proyecto UPME 01 – 2013: localización general del proyecto



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

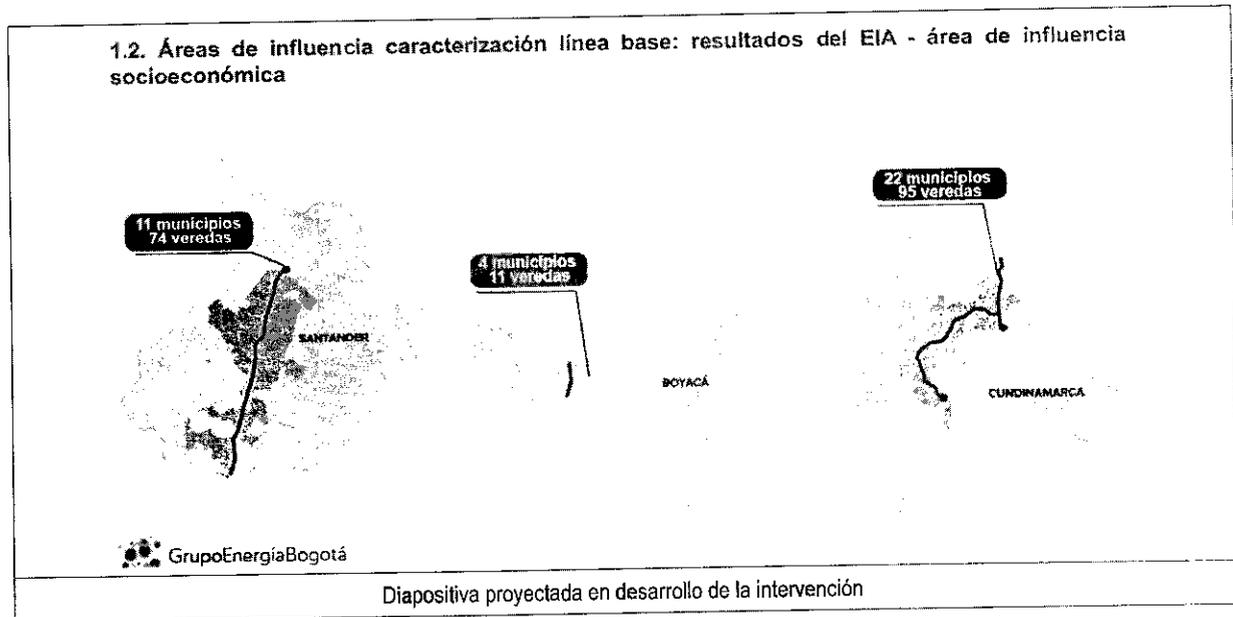
Adicionalmente explica que, teniendo en cuenta los términos de referencia, se hizo la caracterización de la línea base para el área de influencia directa e indirecta, explica que, el área de influencia indirecta corresponde a 110.320 ha tomando como referencia un ancho de 3 km y el área de influencia directa corresponde a 2.948 ha tomando como referencia el ancho de servidumbre y los accesos a aquellos sitios de uso temporal.

1.2. Áreas de influencia caracterización línea base: resultados del EIA - área de influencia biótica y abiótica



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Manifiesta que en la caracterización del área de influencia para el componente socioeconómico, se evidenció que en el departamento de Santander se encuentran implicados 11 municipios y 74 veredas, para el departamento de Boyacá 4 municipios y 11 veredas, y para el departamento de Cundinamarca 22 municipios y 95 veredas.



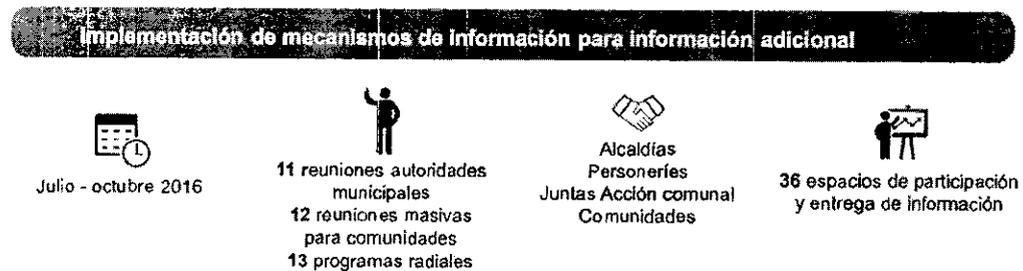
Adicionalmente menciona que, dentro de esta caracterización, para el medio socioeconómico se desarrollaron los lineamientos de participación, se desarrollaron reuniones veredales con administraciones municipales y con las Corporaciones Autónomas Regionales a lo largo de la servidumbre. Comenta que, estos lineamientos de participación se desarrollaron en 467 espacios comprendidos entre junio de 2015 y octubre de 2016.

Aclara que esta participación se realizó en tres momentos, el primer momento fue las reuniones informativas en las que se desarrollaron los talleres de impacto ambiental, de este espacio se llevaron a cabo 215 reuniones de las cuales 37 fueron con las administraciones municipales y 178 con la comunidad del área de influencia, un segundo espacio de reunión informativa o entrega de resultados de los talleres ambientales del cual se desarrollaron 212 espacios de los cuales 37 fueron con administraciones municipales y 175 con comunidades, y finalmente un tercer espacio en el que se informó aquellos requerimientos adicionales realizados por la autoridad y de los que se desarrollaron 36 espacios de los cuales 11 fueron con autoridades municipales, 12 fueron reuniones con las comunidades, y 13 en programas radiales.

2.1. Medio socioeconómico: lineamientos de participación - EIA



2.1. Medio socioeconómico: lineamientos de participación – información adicional



Diapositivas proyectadas en desarrollo de la intervención

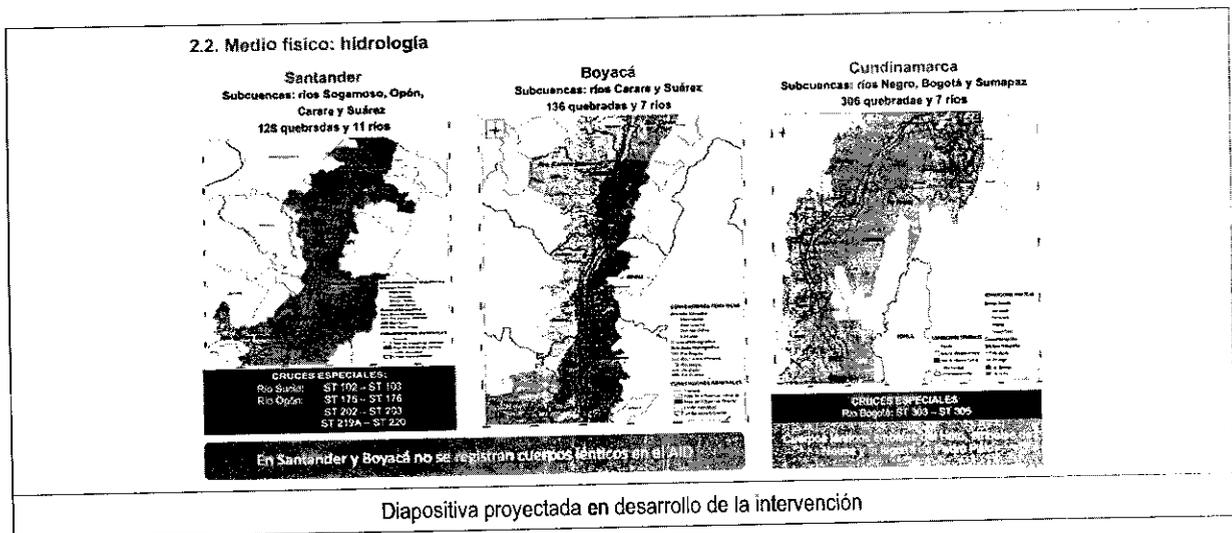
Explica que, siguiendo con los lineamientos de los términos de referencia, se caracterizó la dimensión demográfica del territorio, la dimensión espacial de la zona, también se analizó la información sobre la población a trasladar dentro del área de influencia directa del proyecto, la dimensión cultural, la política organizativa y todas las tendencias del desarrollo en cada una de estas zonas. Expresa que, a lo largo del área de influencia directa del proyecto no se registraron comunidades étnicas de acuerdo a lo certificado por el ministerio del interior.

Manifiesta que, dentro de los aspectos arqueológicos, el grupo de energía de Bogotá desarrolla un programa de arqueología preventiva que consta de cinco (5) fases: un diagnóstico y análisis arqueológico, prospección arqueológica directamente en campo, el rescate de posibles hallazgos en el territorio, monitoreo arqueológico desarrollado durante la construcción y, finalmente, la fase de divulgación de los resultados de las anteriores fases ejecutadas.

Para la caracterización del medio físico siguiendo los términos de referencia, menciona que se realizó un análisis de las condiciones geológicas del terreno, las formas del terreno a lo largo del área de influencia directa, las condiciones de la calidad del agua de cada una de las fuentes hídricas interceptadas por el proyecto, el uso que actualmente se le está dando a las fuentes hídricas, las condiciones atmosféricas en cuanto a ruido y aire, y las condiciones geotécnicas encontradas a lo largo de la servidumbre.

Adicionalmente, manifiesta que el análisis hidrológico que se hizo sobre el área de influencia directa del proyecto arrojó como resultado que en el departamento de Santander se identificaron las subcuencas como el Río Sogamoso, el Río Opón, el Río Carare y el Río Suarez, adicional de 126 quebradas y 11 ríos. Explica que, en este departamento se tiene contemplado desarrollar 4 cruces espaciales, tres sobre el Río Sucio y uno sobre el Río Opón, estos cruces se realizarán teniendo en cuenta la caracterización realizada para ubicar los sitios de torre fuera de las coberturas protectoras de las fuentes hídricas. En el departamento de Boyacá, la identificación que se hizo fue sobre el Río Carare y Suarez, 136 quebradas y 7 ríos; aclara que, en estos dos departamentos no se identificaron cuerpos lénticos sobre el área de influencia directa.

Manifiesta que, para el departamento de Cundinamarca, se identificaron las cuencas de Río Negro, Bogotá, Sumapaz, además de 306 quebradas y 7 ríos; y agrega que en este tramo en este departamento se tiene contemplado el desarrollo de un cruce especial sobre el río Bogotá, añade que, se identificaron cuerpos lénticos como fueron el embalse del Hato, el embalse del Neusa y la laguna de Pedro Palo.



Comenta que, dentro de la caracterización, también se realizó el inventario de puntos hidrogeológicos sobre el área de influencia directa del proyecto; en el departamento de Santander se identificaron 6 aljibes, 75 nacederos, en Boyacá 1 pozo, 8 aljibes y 20 nacederos, y en el departamento de Cundinamarca 17 aljibes, 9 pozos y 188 nacederos. Manifiesta que, esta identificación y análisis se hizo con el objeto de tener cuenta en el momento de diseñar, que la ubicación de los sitios de torre quedarán por fuera de las rondas de protección de estas fuentes de agua.

2.2. Medio físico: hidrogeología - acuíferos

Inventario de puntos hidrogeológicos

Departamento de Santander:

6 aljibes y 75 nacederos



Foto: manantial
Carmen de Chucuri -
Santander

Departamento de Boyacá:

1 pozo, 8 aljibes y
20 nacederos



Foto: manantial
Celdas - Boyacá

Departamento de Cundinamarca:

17 aljibes, 9 pozos y 188
nacederos



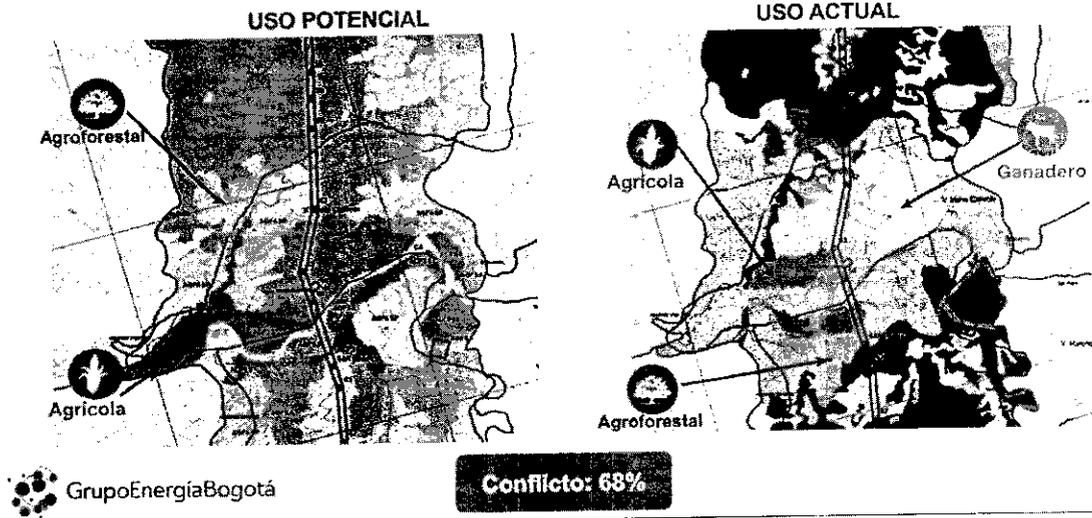
Foto: manantial
Cechipey - Cundinamarca

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Continúa mencionando que, para la caracterización del componente suelo, se hizo el análisis de uso potencial, del uso actual, del cual se evidencia un conflicto de uso del suelo para cada uno de los departamentos. En el departamento de Santander, el conflicto de uso del suelo es del 68%, teniendo en cuenta que actualmente se vienen desarrollando actividades ganaderas sobre aquellas áreas naturales donde potencialmente se encontraba potencializado desarrollar actividades agroforestales. En el departamento de Boyacá el conflicto presentado es de un 49.34% porque potencialmente el suelo estaba identificado para desarrollar actividades agrícolas y, actualmente, se vienen desarrollando actividades ganaderas. En el departamento de Cundinamarca el conflicto es del 53.21%, porque se identificó que potencialmente en el suelo se deberían estar desarrollando actividades agroforestales, y actualmente se vienen desarrollando actividades ganaderas.

2.2. Medio físico: suelos

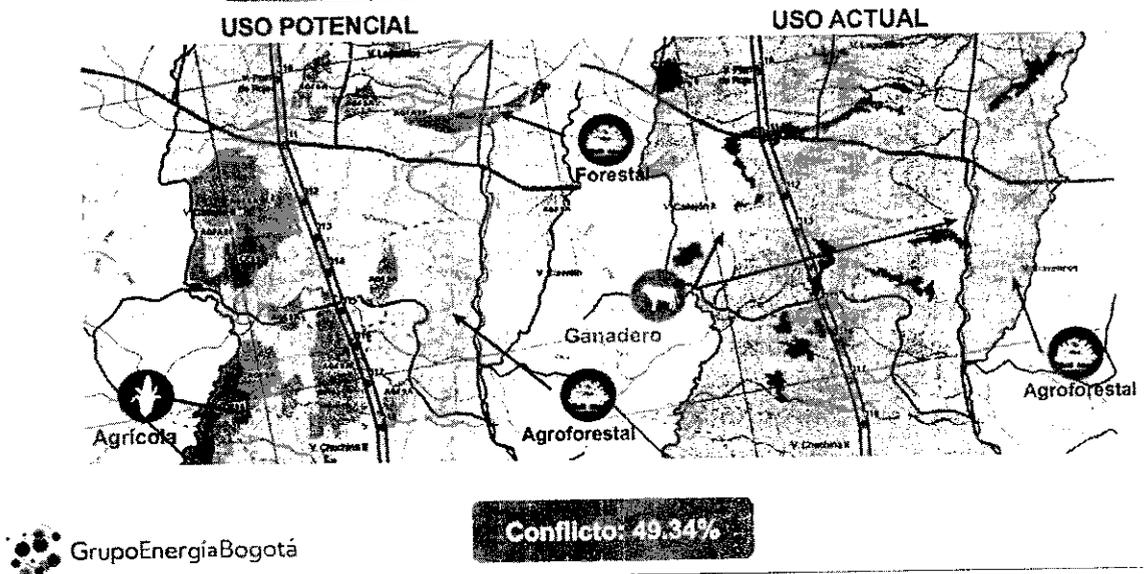
Uso potencial, actual y conflictos de uso del suelo Santander



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

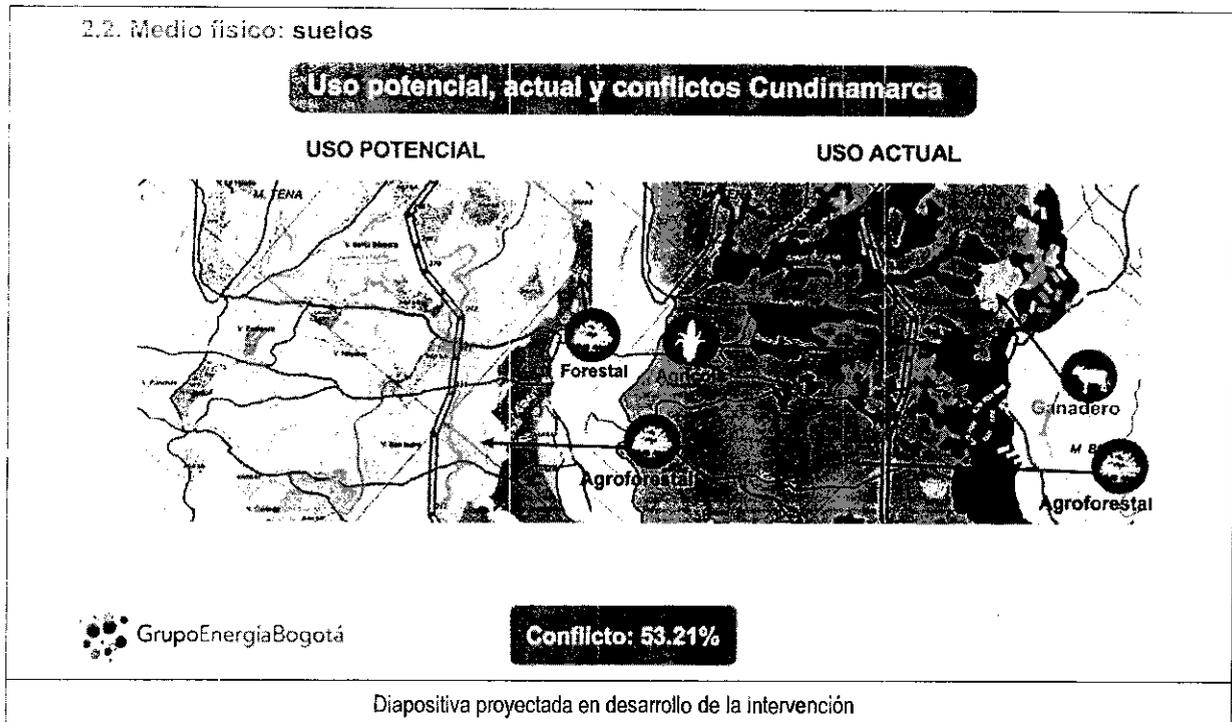
2.2. Medio físico: suelos

Uso potencial, actual y conflictos Boyacá



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

2.2. Medio físico: suelos



Comenta en cuanto a los aspectos paisajísticos, que este componente se desarrolló siguiendo la metodología de toma de registros fotográficos, de observación directa a lo largo de la servidumbre, menciona que se desarrollaron encuestas con la comunidad y se realizó la georreferenciación de aquellas unidades paisajísticas. Explica que, el estudio dio como resultado 3 categorías de calidad visual del paisaje: calidad visual baja, media y alta.

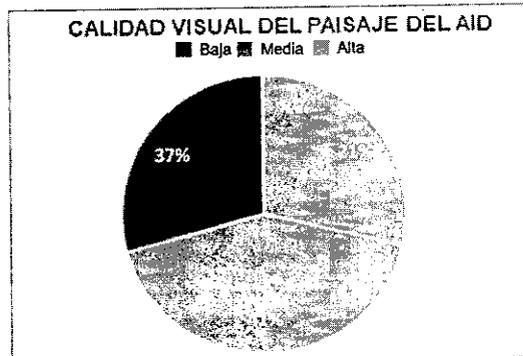
Expone que el área de influencia del proyecto, de acuerdo al análisis desarrollado, se encuentra sobre el 21% correspondiente a calidad visual alta (vegetación secundaria), el 41% se encuentra sobre la categoría de calidad visual media (mosaicos, pastos y cultivos en loma) y el 37% del área influencia del proyecto se encuentra sobre la categoría de calidad visual baja (pastos limpios en loma).

Adicionalmente manifiesta que, se identificaron unidades paisajísticas como sitios de interés paisajísticos, de tipo natural en los municipios de Betulia, Jesús María y Tena y de tipo histórico-cultural en los municipios de Albania y Caldas. Señala que esta caracterización se hizo con el objeto de que en la etapa de diseño del proyecto no tuviera ningún tipo de intervención sobre estos sitios.

2.2. Medio físico: aspectos paisajísticos

Paisaje - resultados

<p>H_o Calidad Visual Baja Pastos limpios en lomas</p>	 <p>N 108098.74 E 1021398.96 Vereda Cerro Verde, Nariño.</p>
<p>H_o Calidad Visual Media Mosaico de pastos y cultivos en lomas cársticas, oeras cársticas</p>	 <p>N 1163487 E 1035184 Vereda Mesa, Bolívar</p>
<p>H_o Calidad Visual Alta Vegetación secundaria o en transición en lomas</p>	 <p>N 1011951.43 E 963572.78 Vereda Anacit, La Mesa</p>



- Toma de registro fotográfico
- Observación directa
- Encuestas de percepción social del paisaje
- Georeferenciación

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Continúa explicando que, de acuerdo a la caracterización del medio biótico para flora y fauna se identificaron sobre el área de influencia directa del proyecto 11 zonas de vida, 5 biomas, 34 coberturas, 93 ecosistemas; enfatiza que dentro de las coberturas que cubre la superficie de la tierra se encuentran principalmente territorios artificializados, territorios agrícolas, bosques seminaturales y superficies de agua. Como resultado se obtuvo que, del área de influencia del proyecto, el 69% (que corresponde a 2.022 ha) se encuentra sobre territorios agrícolas, el 23% (que corresponde a 694 ha) se encuentra sobre bosques, el 7% del área de influencia del proyecto (que corresponde a 198 ha) se encuentran sobre territorios artificializados y que el 1% (correspondiente a 34 ha) se encuentra sobre superficies de agua.

2.3. Medio biótico: flora



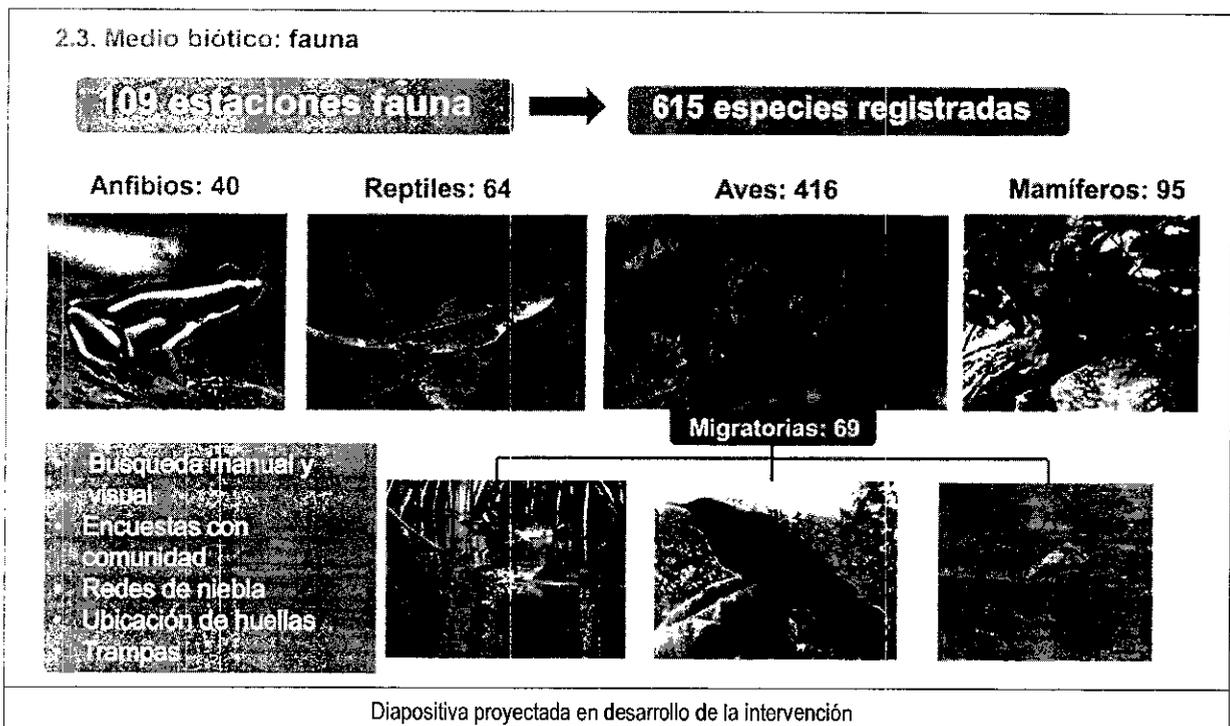
Cubre la superficie de la tierra

<p>Territorios artificializados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Zonas urbanizadas 2. Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación 3. Zonas de administración y servicios 4. Zonas verdes artificializadas, no agrícolas 	<p>Territorios agrícolas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cultivos transitorios 2. Cultivos permanentes 3. Pastos 4. Áreas agrícolas heterogéneas 	<p>Bosques y áreas semi Naturales</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Bosques 3.3 Áreas abiertas en c con poca vegetación 	<p>Superficies de agua</p> <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Aguas continentales
--	---	---	---

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Comenta que, de los 93 ecosistemas identificados en esta caracterización, se pudo analizar que 27 son naturales y 66 son no naturales; de los 27 ecosistemas naturales se establecieron 2443 parcelas donde se identificaron 108000 individuos arbóreos, correspondientes a 894 especies forestales y 127 familias. Adicionalmente explicó que, de los individuos identificados más representativos a lo largo de la servidumbre se encuentran el romero del páramo, el tuno, el encenillo, entre otros.

Explica que, para la caracterización del componente fauna se tuvo en cuenta las metodologías de búsqueda manual y visual, encuestas realizadas con la comunidad a lo largo de la servidumbre, la instalación de redes de niebla y la ubicación de huellas y trampas. Explica que, mediante esta metodología se establecieron 109 estaciones de fauna donde se pudieron registrar 615 especies, de las cuales 40 corresponde al grupo de anfibios, 64 al grupo de reptiles, 416 al grupo de aves (de las cuales 69 se identificaron como migratorias nacionales y transnacionales) y 95 al grupo de mamíferos. Puntualizó que, de estas 615 especies identificadas dentro de la caracterización de fauna, algunas de ellas se encuentran sobre alguna categoría de amenaza a nivel nacional y a nivel internacional, son endémicas o casi endémicas.



Continuando con la caracterización, el ingeniero menciona que el proyecto requiere de demanda, uso y aprovechamiento de los recursos naturales; enfatiza que durante la construcción es necesaria la captación de agua superficial, para lo cual se hizo un análisis y una caracterización de aquellos cuerpos

de agua que, dependiendo de su oferta hídrica, pueden seleccionarse como franja de captación. En Santander se seleccionaron 7 franjas de captación, en Boyacá 1 y en Cundinamarca 9. A continuación mostró a los asistentes una muestra de las franjas de captación que se tienen contempladas en el Río Cascajales en el departamento de Santander y Río Neusa en el departamento de Cundinamarca.

Continúa mencionando que, adicional de la captación de agua superficial, también se requiere de agua subterránea durante la operación, específicamente para la operación subestación norte ubicada en el municipio de Gachancipá; esto por medio de un pozo existente, el cual, de acuerdo al análisis y a la caracterización realizada, cuenta con un nivel del agua en promedio entre 45 y 100 metros de profundidad, y agrega que, de acuerdo al análisis, el recurso se requiere máximo 12 horas al día para captación con un caudal promedio de 1 L/S.

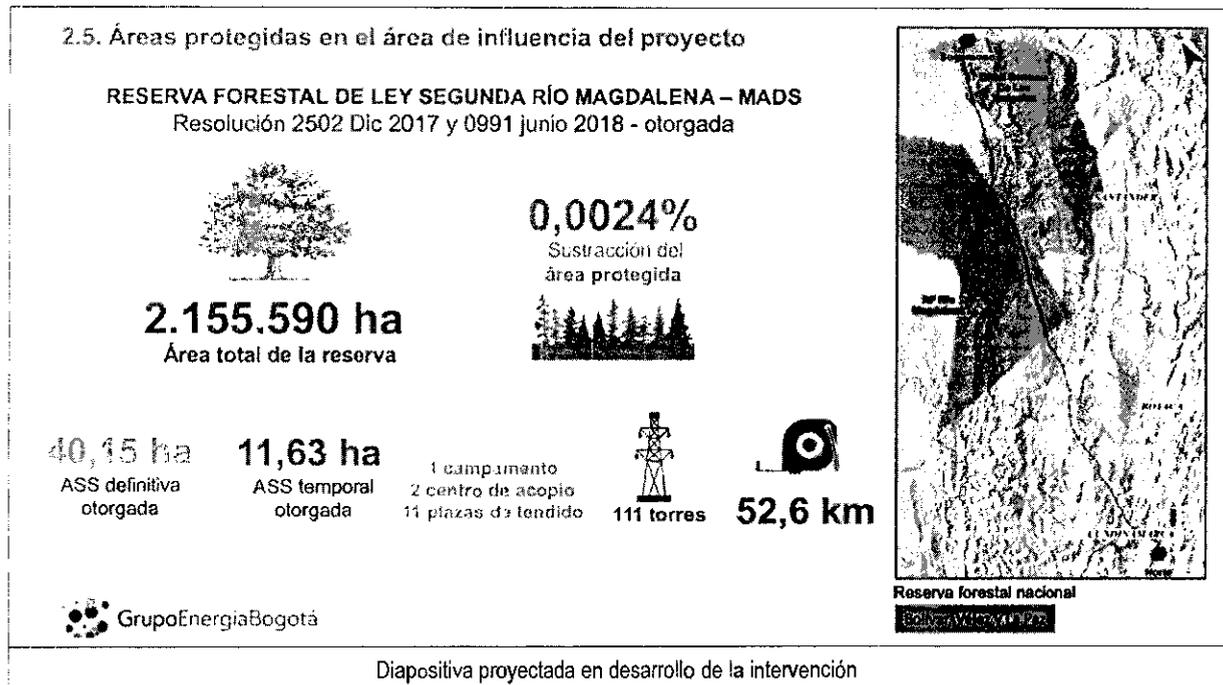
Explica que, dentro de lo planteado por el proyecto, se requiere del vertimiento de agua residuales domésticas en 3 sitios puntuales por la instalación de campamentos con alojamiento para el personal, menciona que estos sitios fueron analizados y caracterizados previamente para seleccionarlos con el fin de realizar el manejo, tratamiento y la disposición final de las aguas residuales domésticas, agrega que lo solicitado es 1,037 L/s y los sitios seleccionados son Santo Domingo ubicado en el municipio de Simacota, San Jose de Aragua ubicado en el municipio de Santa Helena del Opon y Río Sogamoso ubicado en el municipio de Betulia.

En cuanto al aprovechamiento forestal, comenta que también se tiene contemplado, y que se proyecta realizar en aquellos sitios de torre donde lo requiere de acuerdo a la cobertura natural, además de aquellos sitios de servidumbre en donde se tienen determinados algunos polígonos de aprovechamiento, con el objeto de garantizar las distancias de seguridad de acuerdo a lo establecido en el RETIE. Añade que también se tiene contemplado un aprovechamiento forestal sobre aquellos sitios de uso temporal de acuerdo a la cobertura natural. Menciona que el aprovechamiento forestal se realizaría directamente sobre el área de influencia directa la cual tiene un área de 2948 ha, y el aprovechamiento requerido es de 390.4 ha correspondiente al 13% de área de influencia directa anteriormente mencionada.

Manifiesta que, no se requerirá de permiso de ocupación de cauces, ya que la etapa de diseño se llevó a cabo teniendo en cuenta que los sitios de torre no se ubicarán en las rondas de protección de los cuerpos de agua, añadió que no es necesario de aprovechamiento de fuentes de materiales para la etapa constructiva toda vez que estos materiales serían suministrados por proveedores que tengan las licencias ambientales vigentes.

Con respecto al permiso de emisiones atmosféricas, mencionó que este permiso no se requiere, teniendo en cuenta que el proyecto no demanda fuentes fijas ni fuentes móviles, y el manejo de los residuos sólidos se hará directamente desde la fuente, y aclara que el transporte y la disposición final de estos residuos, se llevaría a cabo por medio de proveedores que cuenten con licencia ambiental vigente.

Expone que, siguiendo con la caracterización y análisis, y teniendo en cuenta los términos de referencia, se identificaron áreas protegidas de tipo nacional a lo largo de la servidumbre del proyecto en las cuales se encontró la reserva forestal Ley segunda Río Magdalena, la cual cuenta con un área total de 2.155.590 ha, y agregó que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución 2502 y 0991, otorgó la sustracción definitiva de 40.15 ha y de manera temporal una sustracción de 11.63 ha, esta área corresponde al 0,0024% de área total de la reserva.



Siguiendo con este análisis, manifestó que también se identificó la reserva forestal productora protectora de la cuenca alta del Río Bogotá, la cual cuenta con un área total de 94.161 ha, y agregó que el MADS mediante la Resolución 0968 y 478, otorgó la sustracción definitiva de 1,068 ha y 0,6 ha de sustracción temporal. Estas áreas corresponden al 0,0017% del área total de la reserva.

2.5. Áreas protegidas en el área de influencia del proyecto

RESERVA FORESTAL PRODUCTORA PROTECTORA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA- MADS

Resolución 0968 Mayo de 2018 y Resolución 478 abril 2019 - otorgada



94.161 ha
Área total de la reserva

0,0017%

Sustracción del
área protegida



1,068 ha
ASS definitiva
otorgada

0,6 ha
ASS temporal
otorgada

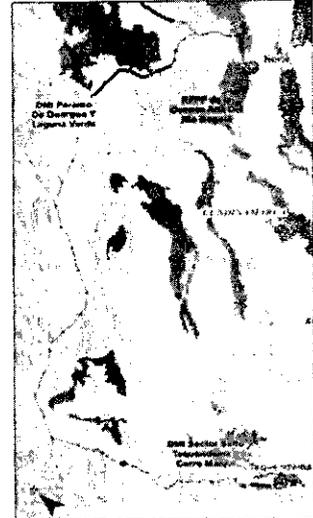
1 plazas de tendido



20 torres



6,7 km



Reserva forestal nacional

Nemocón

 Grupo Energía Bogotá

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Continuó mencionando que, también fueron identificadas reservas categorizadas a nivel regional como el DRMI Serranía de los Yariguíes, la cual cuenta con un área total de 419.225 ha, y a la cual la CAS mediante el acuerdo 0356 de 2018, otorgó de manera definitiva la sustracción de 2.68 ha y de manera temporal de 29.90 ha, estas áreas corresponden al 0,007% del área total de la reserva.

2.5. Áreas protegidas en el área de influencia del proyecto

DRMI SERRANÍA DE LOS YARIGUIES – CAS
Acuerdo CAS No 0356 de Julio de 2018



419.225 ha
Área total de la reserva

0,007%

Sustracción del
área protegida



2,68 ha
ASS definitiva
otorgada

29,90 ha
ASS temporal
otorgada

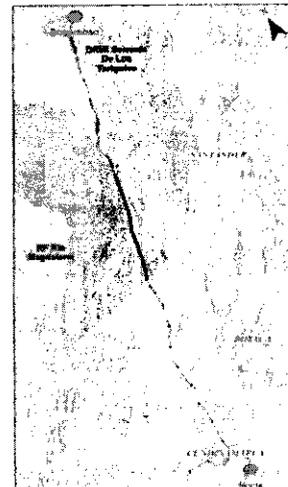
36 vanos
1 centro de acopio
1 plaza de tendido



30 torres



96,3 km



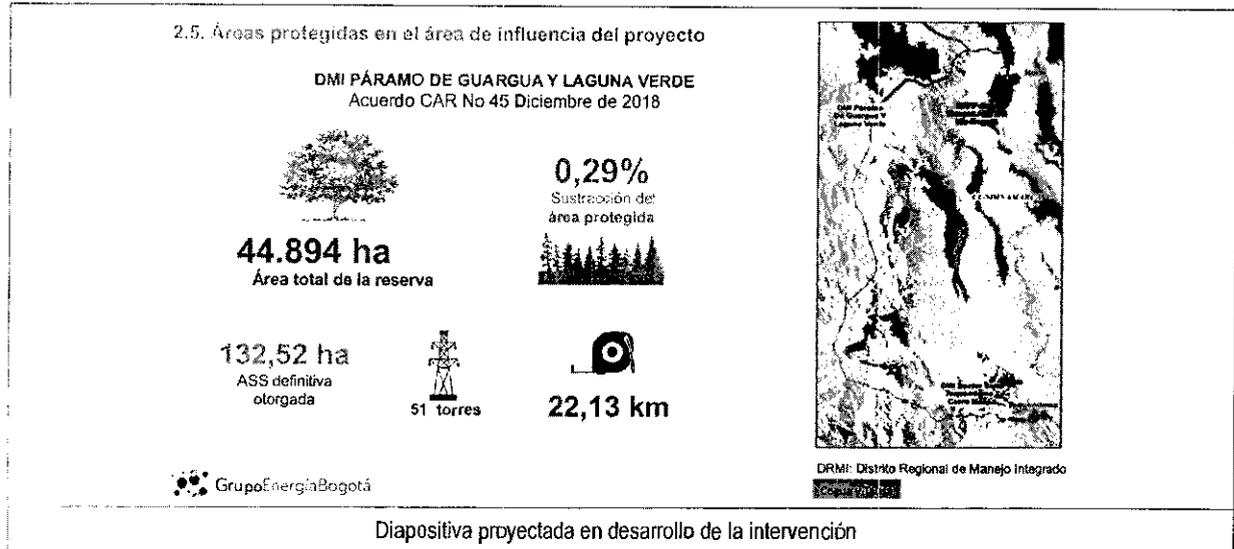
DRMI: Distrito Regional de Manejo Integrado

Betulia, San Vicente del Chucurí, Carmen de Chucurí,
Simacota, Santa Helena Opón, Vélez y La Paz

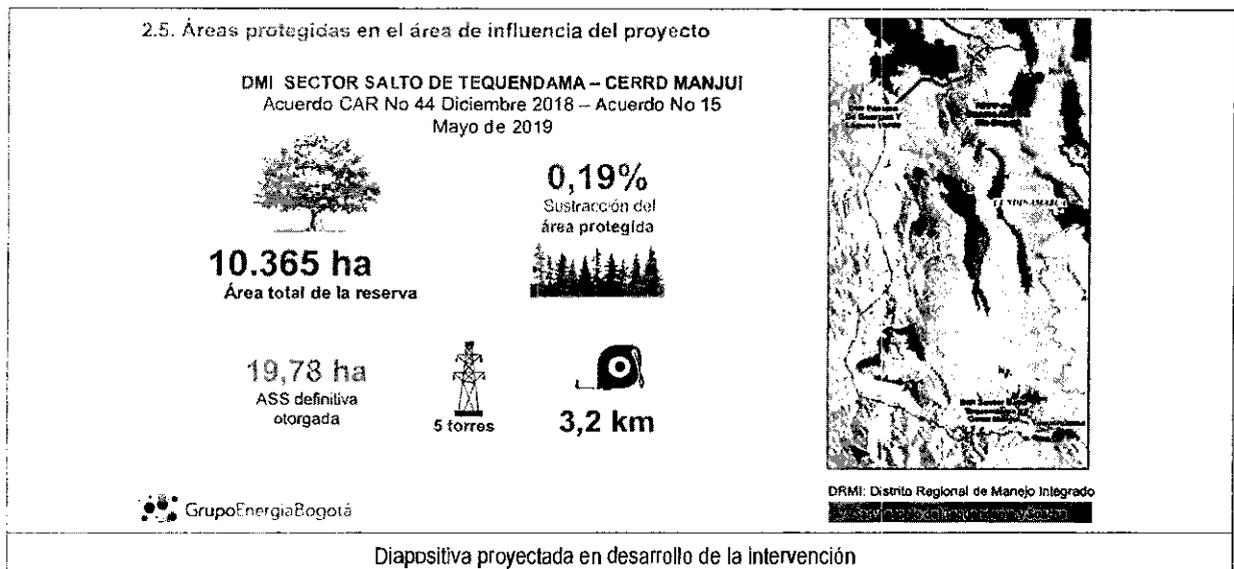
 Grupo Energía Bogotá

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Manifestó también que, dentro de la caracterización, en el departamento de Cundinamarca se identificó el DMI páramo de Guargua y Laguna Verde, el cual contempla un área total de 44.894 ha, y la CAR mediante el acuerdo 45 del 2018 otorgó la sustracción definitiva de 132,52 ha; esta área corresponde al 0,29% del área total de la reserva.



Dentro de la identificación también se identificó el DMI sector Salto de Tequendama Cerro Manjuí, esta reserva cuenta con un área total de 10.365 ha, la CAR mediante el acuerdo 44 y acuerdo 15 otorgó la sustracción definitiva de 19,78 ha, que corresponde a 0,19% del área total de esta reserva.



Presenta el resumen de los trámites adelantados de las sustracciones nacional y regional, y del levantamiento de veda regional y nacional mencionando que, el levantamiento de veda regional fue otorgado por la CAS mediante la Resolución 1069 de 2016 y el levantamiento de veda nacional fue otorgado por el MADS mediante Resolución 1956 del 2016. Aclara que estos trámites actualmente se encuentran finalizados.

2.5. Áreas protegidas en el área de influencia del proyecto

SUSTRACIÓN DE RESERVAS FORESTALES Y LEVANTAMIENTO DE VEDAS NACIONALES Y REGIONALES

<p>Ley Segunda Río Magdalena - MADS</p> <p>Expediente: SRF 0436 Resolución 0991 - 05/06/18 RR Resolución 2502 - 01/12/17 (2016 - 2018)</p>	<p>DMI Serranías de los Yariguies - CAS</p> <p>Expediente: 1007-0028-2016 Apto 356 - 27/07/2018 (2016)</p>	<p>Veda Regional - CAS</p> <p>Expediente: No. 1007-0024-2016 Resolución No. 1069 del 23/09/2016 (2016)</p>
<p>RFPP CARB - MADS</p> <p>Expediente: SRF 0393 Resolución 0968 - 31/05/2018 Resolución 0478 - 11/04/19 RR (2016 - 2018)</p>	<p>DMI Salto Tequendama Cerro Manjuí - CAR</p> <p>Expediente: No. 56143 Acuerdo 44 - 18/12/2018 (2016 - 2019)</p>	<p>Veda Nacional - MADS</p> <p>Expediente SRF 0563 Resolución No. 1956 del 20/11/2016 (2016)</p>
	<p>DMI Guargua Laguna Verde - CAR</p> <p>Expediente: No. 56179 Acuerdo 45 - 18/12/2018 (2016 - 2018)</p>	

 Grupo Energía Bogotá

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

En cuanto a la evaluación de impactos ambientales, menciona que mediante el método conceptual utilizado, se identificaron los componentes o aquellos elementos ambientales como son el biótico, abiótico, socioeconómico y cultural que al interactuar con determinadas actividades generan unos impactos; estos impactos se zonificaron de acuerdo a su importancia ambiental con el objeto de dimensionarlos y espacializarlos sobre el trazado final y así poder definir las medidas de manejo para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos identificados.

Comenta que, la evaluación de impactos se hizo en el escenario sin proyecto (territorio actual), y un escenario con proyecto (territorio con actividades que se plantea desarrollar durante la ejecución del proyecto). Dentro del escenario sin proyecto, con ayuda de una imagen proyectada, mostró que la ejecución de las actividades del día a día también deterioran el medio ambiente. Manifestó que dentro de esta identificación se pudo analizar que las actividades que se vienen adelantando a lo largo del territorio

son actividades agrícolas y pecuarias, de aprovechamiento forestal, industriales y mineras, domésticas, el desarrollo de ganadería y algunos cultivos confinados.

Continúa manifestando que, estas actividades al interactuar con los elementos bióticos y abióticos, generan unos impactos, algunos identificados son: cambios en la calidad del aire, en la calidad visual del paisaje, en la calidad del agua sobre cuerpos superficiales, en la cobertura de la tierra, en la modificación de áreas de manejo especial, en las condiciones físicoquímicas y microbiológicas del suelo, cambios en el uso del suelo, procesos erosivos, cambios en la composición, distribución y estructura de los ecosistemas acuáticos, entre otros. Menciona que estas actividades al interactuar con el componente socioeconómico, generan algunos impactos como el cambio en la estructura y dinámica poblacional, modificación del estado de la infraestructura vial, cambio en el valor de la tierra, cambio temporal en la dinámica laboral, cambios en las relaciones comunitarias e institucionales, cambios en la gestión y organización comunitaria, cambios en los patrones culturales y cambios en la gestión institucional.

Menciona que, en general, como resultado del análisis, las actividades que se identificaron a lo largo de la servidumbre de influencia directa del proyecto, como son actividades de agricultura, de ganadería, algunas actividades de aprovechamiento forestal, actividades mineras y actividades domésticas que generan algunos impactos positivos como la generación de empleo, el aumento en los ingresos económicos, el desarrollo del territorio y el aumento en la calidad de vida; e impactos negativos como la erosión, la disminución de la infiltración de agua superficial al suelo, el incremento de la escorrentía superficial de agua, inestabilidad de algunas zonas del territorio, contaminación de cuerpos de agua, pérdida en la cobertura vegetal, desplazamiento de fauna y alteración de los ecosistemas.

En cuanto al escenario con proyecto, muestra algunas actividades ya desarrolladas por el grupo de energía de Bogotá en otros proyectos, en las que se evidencia la instalación de algunos sitios de torre en diferentes coberturas naturales, la convivencia de actividades ganaderas con líneas operativas, con coberturas naturales y la construcción de una subestación.

Respecto a la evaluación de impactos con proyecto, mencionó que generaron unos impactos y el establecimiento de unas medidas de manejo. Comenta que, uno de los momentos que se desarrolló dentro de los lineamientos de participación fue la identificación de impactos ambientales junto con la comunidad, estos impactos ambientales los muestra en la imagen con color verde, los impactos que se tuvieron en cuenta (nombrados de forma técnica) dentro del estudio de impacto ambiental los mostró de color azul.

Manifestó que, dentro de los impactos identificados por la comunidad, se encontró la generación de empleo en la vereda y la escasez de mano de obra para cosechas, estos impactos se tuvieron en cuenta dentro del estudio de impacto ambiental nombrados de la siguiente manera: cambio de la estructura y dinámica de la población, cambio temporal en la dinámica laboral, modificación de gestión y organización en las dinámicas comunitarias, cambio en la gestión institucional.

Continúa diciendo que otros de los impactos identificados por la comunidad fue la afectación del agua, daños al terreno, y afectación a pequeños predios. Menciona que la afectación al agua se tuvo en cuenta en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) como cambios en la cantidad de agua en cuerpos superficiales, cambios en la oferta del recurso hídrico superficial y subterráneo; los daños a terrenos identificados por la comunidad se tuvo en cuenta en el EIA como cambio en el uso del suelo, cambio en las condiciones físicoquímicas y microbiológicas del suelo.

Adicionalmente manifiesta que, algunos otros impactos como tala de árboles, generación de residuos identificados por la comunidad, en el EIA se contemplan como manejo de tala y poda; voladura de torres fue otro de los impactos identificados por la comunidad, y se estableció en el EIA como cambios en los procesos denudativos y erosivos del suelo, las descargas eléctricas identificadas en los talleres de impacto ambiental por la comunidad como otro impacto, en el EIA se establece como cambios en los niveles de radiointerferencias e inducciones eléctricas. Manifiesta que otro de los impactos evidenciados por la comunidad es la pérdida de fauna y accidentes de aves que quedó establecido en el EIA como cambio en la composición, estructura y distribución espacial de la fauna silvestre y cambio en la composición, estructura, y distribución de los organismos presentes en los ecosistemas acuáticos.

Manifiestó que, la modificación de vías y caminos fue otro de los impactos reconocidos por la comunidad en los talleres realizados, y explicó que este se contempló en el EIA como cambio en la calidad del aire, cambio en los niveles de presión sonora, y modificación de los accesos viales.

Adicionalmente explicó que, dentro de las actividades que se plantean desarrollar para la construcción de las líneas de transmisión se tiene el replanteo topográfico (que busca ubicar los sitios de torre), el desplazamiento de personal, el transporte de material, , algunas actividades civiles como el manejo de concretos, rellenos, el montaje de estructuras que se hace de manera manual utilizando ayudas como grúas telescópicas, plumas, torques, se va a hacer la preparación de las plazas de tendido ubicadas sobre las servidumbres, la riega de la manila, el tendido de cable de guarda y los conductores, la regulación, tensionado y grapado de los mismos.

En cuanto a las actividades de construcción, finalmente menciona que, respecto a la línea de transmisión se encuentran las actividades de pruebas de puesta en servicio, pruebas de operación comerciales, y la inclusión al sistema de transmisión nacional.

Respecto a la actividades contempladas para las ampliaciones de las subestaciones existentes y la construcción de la nueva subestación, se contempla el replanteo, actividades de descapote, retiro de material inerte mediante la excavación, transporte de material, algunas actividades civiles como son la figuración y amarre de hierros, también el manejo de concretos y construcción de distemas de drenajes para el manejo de agua superficial y de escorrentía dentro del área de la subestación. Agrega que, en cuanto a la construcción de edificaciones, se contemplan actividades de montaje de equipos de patio, tendidos de cables de potencia, instalación de gabinetes en el cuarto de control, acabados de patio y la construcción de vías internas y por último actividades de pruebas y puesta en servicio. Manifiesta que

estas actividades anteriormente mencionadas, al interactuar con los componentes o elementos ambientales como son el biótico, abiótico y socioeconómico van a generar unos impactos que requieren el establecimiento de medidas de manejo.

Acto seguido el ingeniero explica las medidas de manejo asociadas a los impactos generados por las actividades a realizar. Menciona que, la constitución de servidumbre como actividad genera impacto como traslado de población y cambio en el valor de la tierra por lo que se contempla como medida de manejo el establecimiento de una indemnización económica por las áreas de sitios de torre, por la adquisición de derechos de servidumbre, y por aquella infraestructura agropecuaria y social intervenida por el proyecto.

Comenta que la actividad de adecuación y funcionamiento de sitios de uso temporal (como helipuertos, plazas de tendido, campamento), genera impactos como la modificación de áreas de manejo especial, cambio en las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del suelo, cambio en la oferta y demanda de bienes y servicios locales, y hace énfasis en que estos impactos requieren de unas medidas de manejo, y manifiesta que la empresa ubicaría los sitios de uso temporal fuera de rondas de protección de cuerpos de agua superficial y subterránea, y propendería que los sitios de torre cuenten con accesos viales, que se haga un manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos y que se desarrollen actividades finales de abandono y restauración para dejar los sitios en las mismas o mejores condiciones a las encontradas inicialmente.

Así mismo comenta que la actividad de adecuación del terreno genera impactos como cambios en la calidad visual del paisaje, cambio en la composición, estructura y distribución espacial de fauna silvestre y/o amenazada y cambio en la oferta y demanda de bienes y servicios locales. Comenta que, para el manejo de estos impactos, se establecieron como medidas de manejo para el componente fauna se plantea desarrollar emisiones de ruido, aspersión de feromonas, inspección visual o manual de aquellos nidos identificados a lo largo de la servidumbre y la demarcación de aquellos nidos identificados, con objeto de reubicarlos en coberturas similares a las encontradas.

En cuanto a las medidas de manejo para la actividad de tala y poda, menciona que una de las principales es que se van a identificar los individuos que requieren de intervención o de aprovechamiento forestal mediante una marcación y se inventarean de acuerdo a la solicitud de aprovechamiento forestal, para comparar que estén incluidos dentro de este permiso, adicionalmente se utilizarían técnicas de impacto en el momento de hacer la tala con el objeto de evitar la intervención de individuos aledaños a la intervención.

Explica que, el transporte vehicular, el transporte de semovientes, y el transporte del hombre generan impactos como son la modificación del estado de la infraestructura vial, el cambio en la composición, estructura y distribución espacial de la fauna silvestre, el cambio de las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del suelo; y menciona que las medidas establecidas para controlar estos impactos son la inspección de las vías previo a su uso junto con comunidad y autoridades locales para verificar el estado actual del acceso y actividades de señalización en aquellos sitios donde se desarrollarán las obras. Añade

que, sobre las vías en las que se identifiquen pasos de fauna, se señalarán y se implementarán medidas de educación ambiental con los trabajadores y la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

En cuanto a las medidas establecidas para el manejo de ruido y polvo, el ingeniero manifiesta que se contempla realizar actividades de riego y humectación de las vías, control del uso de bocinas y la realización de un control sobre los límites de velocidad.

En cuanto a la captación de agua, manifiesta que las medidas de manejo contempladas son la realización de un monitoreo de calidad de agua antes de realizar la actividad de captación, señalización del sitio de captación, mantenimiento de las distancias de las rondas de protección sobre aquellas franjas de captación de acuerdo a lo establecido por la normatividad ambiental y planteamiento de las alternativas para el transporte del agua.

En cuanto a las medidas de manejo para comunicación y participación, manifiesta que, se continuará con la comunicación y participación ciudadana a lo largo del territorio, se realizarán programas de educación ambiental y se desarrollarán programas de contratación de mano de obra.

Para las actividades de explanación, excavación, y cimentación, las cuales generan impactos como la modificación de predios, cambio en la composición, distribución espacial y estructura de fauna silvestre, endémica y/o amenazada, cambio en las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del suelo; el ingeniero comenta que, las medidas de manejo establecidas son la separación de las capas vegetales tanto las generadas en la excavación como las generadas en el descapote, la demarcación de aquellos sitios donde se requiere el desarrollo de actividades de excavación y la realización de entibados en las paredes de aquellos sitios donde se desarrollen actividades de excavación que no cuenten con la seguridad necesaria.

Para la actividad de estabilización del suelo, se contempla también el desarrollo de construcción de cunetas para el manejo de agua superficial y de escorrentía, obras temporales de contención y obras de contención definitivas como son los trinchos metálicos, añade que estas obras se desarrollarán en aquellos sitios identificados con algún proceso de inestabilidad geotécnica o procesos erosivos.

Comenta que, en cuanto al manejo de poda y tala, se identificarán los sitios en los que se dispondrá el material vegetal, y comenta que, algunos residuos de material maderable se reutilizarán en las diferentes actividades durante el desarrollo del proyecto, y el repicado del material se hará sobre aquel material sobrante que necesariamente tendrá que realizar una disposición final.

En cuanto al manejo de fauna en las actividades de riego, tendido, izaje y montaje se plantea la instalación de desviadores de vuelo sobre aquellos sitios donde transitan aves de acuerdo a la caracterización y análisis realizado a lo largo de la servidumbre.

Respecto al transporte de energía para operación y mantenimiento, manifiesta que, los impactos

identificados son cambios en los niveles de radio interferencia e inducciones eléctricas, cambio en la cobertura de la tierra, en los procesos denudativos y erosivos, y para esto se contempla el mantenimiento de las obras civiles ejecutadas durante la construcción, se monitorearán aquellos sitios que contengan algún proceso erosivo, se gestionarán los residuos sólidos y los residuos peligrosos con proveedores que cuenten con la licencia ambiental vigente.

En cuanto al componente social, se atenderán efectivamente las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad, se continuará con la socialización de las medidas de manejo implementadas en la etapa operativa. Adicionalmente manifiesta que, para el componente biótico se verificarán los desviadores de vuelo y se identificarán aquellos individuos arbóreos que requieran de alguna intervención de poda y de tala. Así mismo, comenta que dentro del Plan de Manejo Ambiental se tienen contemplados programas de manejo para el medio abiótico, y especialmente para el recurso suelo, se contemplan programas de conservación, restauración y manejo de estabilidad geotécnica; para el recurso hídrico se contemplan programas de protección del recurso hídrico y de uso eficiente del mismo, y para el recurso aire se plantean programas para el manejo y control de emisiones y ruido y manejo de radio interferencias.

En cuanto la construcción y adecuación de accesos de vía, el ingeniero comenta que, se plantea implementar el programa para el manejo de accesos y para el manejo de residuos sólidos en las etapas pre-constructiva, constructiva y operación y mantenimiento. Para el recurso flora manifiesta que se contempla el programa de manejo de cobertura vegetal, para el recurso fauna el programa de conservación de fauna silvestre, y para la protección y conservación de áreas e interés ambiental se contempla un programa de áreas de interés ambiental.

En cuanto al componente socioeconómico, informa que, se contempla la reubicación de población, al igual que la información y participación comunitaria, la implementación del programa de contratación de mano de obra y la formación para la sostenibilidad del proyecto y su entorno; agrega que, el programa de arqueología preventiva hace parte de este medio y que la compensación social es un programa que se tiene contemplado desarrollar durante las diferentes etapas del proyecto.

Agradece a los asistentes y ratifica que lo expuesto fue un análisis y una caracterización realizada a lo largo del área de influencia directa e indirecta del proyecto siguiendo los términos de referencia y la normatividad ambiental aplicable para la elaboración de estos estudios ambientales.

Finaliza su intervención mencionando que, el Grupo de Energía de Bogotá con compromiso con las comunidades y el medio ambiente, desarrolló este análisis que se encuentra siendo objeto de evaluación por parte de la autoridad ambiental.

La totalidad de las diapositivas utilizadas en desarrollo de la intervención, formarán parte de la presente acta como anexo.

 <p>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 30 de 116

6. Intervención de las autoridades y personas por derecho propio

JAIME ALEXANDER RODRÍGUEZ
Alcalde del municipio de Tausa

Inicia saludando a la comunidad, a las autoridades competentes y a los asistentes en general. Comenta que Tausa es un municipio a 70 kilómetros de Bogotá, al norte de Cundinamarca en la provincia de Ubaté e indica que es un municipio que probablemente es el mayor productor de agua del valle de Ubaté, del norte de Cundinamarca y del sur de Boyacá. Refiere que allí nacen los principales afluentes del río Suarez, que es el que conduce las aguas que alimentan la laguna de Fúquene, que a su vez alimenta a pueblos de Boyacá y Santander a través del río Suarez. Comenta que en su municipio en las veredas de Sabaneque, San Antonio y Lagunitas nacen los afluentes que alimentan el embalse de Neusa, el cual indica que es muy importante porque abastece parte de Sabana Centro a municipios tales como Gachancipá, Tocancipá, Cogua, Nemocón y Zipaquirá. Expone que nace también un afluente que alimenta el río frío, el cual lleva las aguas a Tabio, Tenjo y Cota. Adicional a esto refiere que el 40% del agua del acueducto de Bogotá sale del embalse del neusa, a través del acueducto de Tibitoc.

De manera general expone que este municipio es una reserva hídrica muy importante en Cundinamarca, la cual ha venido cuidando el campesinado de la región, sin embargo, afirma que la CAR en el 2009 aprueba el acuerdo 22 donde delimita las zonas de páramo y las zonas importantes de reserva hídrica, lo cual bloquea cerca del 80% de las actividades que ellos desempeñan. Manifiesta que han venido haciendo un ejercicio muy detallado de conservación y protección del páramo y, hace dos años, llegó la empresa de energía de Bogotá a comentarles el proyecto de unas torres que atravesarían la reserva que han venido cuidando a través de los años. Afirma que el campesinado no ha recibido la socialización adecuada, los campesinos necesitan que se les hable en términos castizos y la información adecuada por lo cual necesitarían un lenguaje más simplificado para tener entendimiento de la realidad del proyecto, hecho de esto son las socializaciones que han impartido en sus veredas y a lo largo de los municipios, por ende, la gente no ha llegado a entender todo lo que abarca el proyecto y solicita que se les hable en palabras castizas para saber exactamente en qué los va a beneficiar o perjudicar el proyecto.

Le manifiesta a la ANLA su preocupación porque el Grupo de Energía viene realizando compra de servidumbres sin tener licencia ambiental, en este sentido pregunta ¿Si no aprueban la licencia que va a pasar con todas estas servidumbres que obligadamente la comunidad ha tenido que firmar?, refiere que es obligadamente porque en su territorio ha recibido quejas de su comunidad, en especial dos personas mayores de edad cercanos a los 70 años donde les hacen firmar una renuncia de términos de traslado, allanamiento de las pretensiones y solicitud de la sentencia anticipada. Comenta que le hacen esto a dos campesinos que viven del sustento de lo poco que poseen, los cuales tuvieron que ir hasta su oficina a que les leyese este documento porque no saben si quiera leer cuando lastimosamente ya se los habían hecho firmar y evidencia que los hacen firmar difundiendo el temor de que los saquen de sus terrenos y refiere que la ley 388 de 1988 establece que cuando la servidumbre pasa del 70% hay que hacer la

compra del 100% de los predios, manifiesta que esta compra no debería realizarse a precios irrisorios que lo que desencadenaría sería mayores lazos de miseria.

Él le manifiesta al Grupo de Energía que no observó cuales serían los beneficios para su comunidad, ya que su exposición no fue nada clara y en representación de su comunidad que se ha visto tan afectada, a la cual no se le ha dicho la verdad, afirma que se declara en desacuerdo de dicho proyecto hasta que no conozcan con certeza cuales son sus pretensiones y los beneficios que va a recibir Tausa. Finaliza dando agradecimientos e indica que radica un CD para que conozcan la reserva hídrica de su región.

EDGAR GUERRERO SÁNCHEZ
Alcalde del municipio de San Francisco

Inicia saludando a las autoridades presentes y al público asistente en general y comenta que es muy importante estar allí cuando se tiene que ver con algo indispensable como lo es el recurso ambiental, en especial el agua y plantea la pregunta de ¿Qué sería de una comunidad sin agua?. Comenta que los proyectos de los cuales se está hablando en la audiencia son importantes para una comunidad sin embargo se cuestiona a que costo debe suceder, ya que a su parecer este desarrollo está pasando por encima de la comunidad y manifiesta que no está de acuerdo con la presentación de la persona que está interesada en este proyecto, ya que muestra de una manera muy efímera de cómo impacta este proyecto, un proyecto del cual la comunidad va a salir perjudicada.

Expone que de los 22 municipios que atraviesa este proyecto, San Francisco es uno de ellos y lo intersecta en su interior a lo largo de 4 veredas, sin embargo, expresa que afecta directamente la riqueza hídrica de Gualivá conformada por 12 municipios. Anexo a esto refiere que en San Francisco hay fauna muy relevante y ese grado de afectación no se pone en evidencia durante la audiencia, por lo cual solicita a las entidades de las cuales pende esa licencia que analicen a profundidad todas las implicaciones que trae consigo el proyecto, no solo a la región, sino al planeta entero. Comenta que no han sido sinceros con la comunidad, les ofrecen unos recursos por los terrenos, los cuales, por las condiciones económicas del país tienen que aceptar, pero no son conscientes del perjuicio que se está generando, de lo cual no ha escuchado que haya algún tipo de compensación ambiental para el municipio. Considera que el proyecto no tiene beneficio alguno y por ende se declaran en completo desacuerdo ante el proyecto, sin embargo se declara dispuesto a escuchar si se conviene y no se engaña a su comunidad. Finaliza dando agradecimientos.

JOHANA ROA
Delegada de la Alcaldía de Soacha

Comienza dando saludos al público asistente en general por parte de ella y remite saludos del alcalde Eliecer Gonzales quien no pudo estar presente por las razones de las cuales es conoedora la audiencia. Comenta que, aunque no alcanzó a estar en la presentación del estudio ambiental, han sido acuciosos

en su revisión. Refiere que cuando se hizo el tema de nueva esperanza hubo un impacto arqueológico muy grande por la cantidad de hallazgos que hubo, cerca de 12 toneladas según el estudio de impacto. Comenta que la zona donde se proyecta la torre 305 que afecta dos sectores: La vereda Cascajal y San Francisco, están ubicadas en una zona de reserva del distrito de manejo integrado del cerro de Majuy y Salto de Tequendama, en la cual se solicita una zona de restricción, la cual ya tiene delimitada. Manifiesta que es preocupante para ellos porque el estudio de impacto es claro que fue terminado en 2015, sin embargo, en su revisión hay diversas inexactitudes de las cuales, parte de ellas, la delegada va a radicar en la presente audiencia.

Comenta que ellos han realizado varios estudios que han servido para la actualización y la revisión del POT, dentro de los cuales se encuentra una ortofotografía de un área que ya está intervenida y sin embargo aparece en el cronograma próxima a intervenir, adicional a esto, comenta que en la resolución 3335 de 2018, el ministerio de cultura declaró al Salto del Tequendama como un bien de interés nacional, un área que posee la casa-museo que está en restauración y se encuentra próxima a las torres que van a instalar. Por medio de una imagen ilustra el polígono que demarca la protección de la casa museo el cual afirma que tendrá una afectación total, por lo cual manifiesta que es importante proteger no solamente el ecosistema sino también la parte cultural. A partir de esto ella hace la solicitud de la reubicación de la torre 305 en la zona de San Francisco ya que en el 2012 el municipio hizo un estudio geomecánico con la Agencia Minera del Ministerio de Minas y Energía para determinar las zonas de riesgo del municipio, el cual no aparece reflejado en el estudio de impacto ambiental, e indica que donde está ubicada la torre que anteriormente se referenció está en zona de riesgo alto, por lo cual, cualquier actividad que se ejecute allí se debe realizar bajo condiciones especiales e indica que están prácticamente restringidas. Además comenta que una socialización que se ejecuta con 3 personas en una vereda no tiene presentación y es de carácter pobre.

Manifiesta que le genera preocupación la zona donde se encuentra está la subestación Nueva Esperanza, donde se retiraron 12 toneladas de restos arqueológicos, la cual va a seguir siendo intervenida y es una zona sensible para la comunidad, muestra de su arraigo cultural. En este sentido la delegada solicita el cambio de ubicación de la torre, ya que argumenta que el tema no es parar ni frenar el desarrollo, sino hacer las cosas bien, donde la afectación no sea tan grande, los impactos se puedan mitigar y compensar. Finalmente indica que sabe de lo que está hablando acompañada de su grupo interdisciplinar y van a radicar oficialmente la información expuesta, porque aunque no van a frenar el desarrollo, si es necesario como les va a afectar el proyecto, donde la mayoría de las comunidades son sectores campesinos, finaliza dando agradecimientos.

LUIS MARÍA GORDILLO
Alcalde del municipio de San Antonio de Tequendama

Comienza saludando a las autoridades presentes y a la audiencia en general. Indica que, el proyecto es una situación negativa para la comunidad y para el medio ambiente, en especial al recurso hídrico ya que

refiere que siempre buscan las montañas para hacer este tipo de intervenciones. Comenta que el salto del Tequendama posee un tema particular en sus montañas, el cerro Manjui, ya que el pasado 20 de octubre del 2018 su municipio sufrió una avalancha que afectó varias veredas e infraestructura, por lo cual la economía de los habitantes se vió gravemente afectada y, en este sentido, refiere que de manera general las montañas vienen sufriendo de erosión natural.

Indica que realizó un sobrevuelo de cual revela fotografías para evidenciar el estado de los procesos de remoción en masa en el cual, por ejemplo, donde pasaba un caudal de agua se ve seco completamente, porque la montaña en la parte alta se encuentra represada de manera continua y permanente a lo cual refiere que es la erosión que vienen teniendo las montañas, mostrada en diversas fotografías, donde también evidencia que se puede observar en la parte alta de las montañas los nacedores o afluentes. Por medio de otra fotografía indica los procesos erosivos de las montañas a lo cual acota que si es así en un proceso de orden natural, qué pasaría si hubiese intervención de la mano del hombre, algo que les afectaría demasiado ya que por ejemplo el caso de remoción en masa afecto cerca de 5 puentes. Por medio de otra fotografía continua mostrando los procesos erosivos del cerro Manjui, que es por donde va a pasar el proyecto, por ende, afirma que más allá de evidenciar lo negativo en materia ambiental del proyecto, coloca en evidencia que podría llegar a poner en riesgo la vida de las personas; en este sentido le solicita al director de la ANLA que estudien el radicado que hicieron en San Antonio del Tequendama, donde tienen fotografías de todo el impacto negativo que han tenido en relación a la avalancha, ya que el comportamiento de la montaña les indica que va a volver a suceder y refiere que están prestos para en vez de debilitar las montañas, buscar una solución que les permita salir de este tipo de riesgos. Por otra parte afirma que el Estudio de Impacto Ambiental es un estudio que en la actualidad no corresponde a la realidad, ya que se hizo hace varios años y la realidad actual de los territorios es distinta, por ende considera que debería hacerse nuevamente o actualizarse.

Comenta que San Antonio del Tequendama posee una carga fuerte tratándose de torres de energía e incluso de generación eléctrica, por lo cual, por ejemplo, referencia que tienen más de 20 torres en la vereda de cub시오, por ende pone en consideración las cargas que debe sostener un territorios, para lo cual considera que las de ellos son altas y solicita que no les generen más cargas teniendo en cuenta que afecta de gran manera los territorios por todo lo que se ha venido mencionando. Indica que con el municipio de Soacha tienen en común el tema arqueológico ya que de hecho tienen actividad de arte ruprestre y allí por ejemplo tienen petroglifos, lo cual indica que es un territorio al cual debe tenerse cuidado cuando se le vaya a realizar alguna intervención, por lo cual solicita que no les afecte en estas tradiciones que son patrimonio del municipio y seguramente de la nación. Por medio de fotografías muestra los petroglifos, de las piedras de sus ancestros que hoy son objeto de análisis de estudio y ayudan al tema de su economía en temas de turismo.

Comenta que a su territorio lo surca justamente en la mitad el río Bogotá con el propósito de generar energía, teniendo un impacto negativo con el medio ambiente e indica que poseen dos subestaciones generadoras de energía en un territorio tan pequeño como el de ellos, por ende considera que ya tienen una alta carga y es suficiente con ello, lo cual genera un impacto negativo. Afirma que en su experiencia,

a empresas como la que quiere desarrollar este tipo de proyectos no le interesa lo que pase con el territorio y su comunidad y el desarrollo de esta, ya que en su acercamiento a Enel nunca ha obtenido ayuda por parte de ellos para mejorar por ejemplo el estado de las vías de su territorio, vías que ellos mismos utilizan, ya que cuando ellos se asientan en los territorios, no se logra nunca un acercamiento para obtener una respuesta positiva por su parte.

Manifiesta que su municipio no puede convertirse solamente en torres de energía y desplazar a sus campesinos con este tipo de proyectos que les afectan notablemente. Adicional a esto refiere que las servidumbres las vienen imponiendo a través de sentencias judiciales y a través de compras. Afirma que todo esto está impulsando un desplazamiento que va engrosar los niveles de pobreza a nivel departamental y a nivel nacional, por lo cual le solicita al director de la ANLA que tenga muy en cuenta el impacto ambiental.

De igual forma comenta que se tenga en cuenta lo que dicta la sentencia del río Bogotá, para que el proyecto no llegue a infringir lo que allí se definió y ellos han venido cumpliendo, por ende están asesorados de la magistrada Nelly. Además refiere que están prestos para que la entidad haga todo el análisis del cual esperan que no viabilicen este tipo de proyectos. Finaliza dando agradecimientos y acota que su municipio quiere constituirse como municipio verde de Colombia, ya que están generando una política pública han avanzado mucho en la conservación del medio ambiente y no quieren más este tipo de proyectos.

MARCO ANTONIO GALVIS
Delegado de la Gobernación de Cundinamarca

Presenta un saludo a la audiencia en general en nombre del Gobernador y del Secretario de Ambiente, solicita a la ANLA que se revise el Estudio de Impacto Ambiental como herramienta que se tiene para hacerle seguimiento a este tipo de proyectos, en lo que respecta con Cundinamarca refiere que se revise en detalle todo lo que tiene que ver con áreas protegidas y las áreas de conservación que tiene el departamento, ya que allí hay un pulmón verde que alimenta a los departamentos aledaños. Comenta que en zonas como San Francisco se encuentran especies endémicas de fauna y de flora que se desean conservar e indica que el estudio de impacto ambiental debe considerar el paso de aves como colibríes que son endémicos del municipio y desea que este tipo de especies se conserven y se protejan en estos ecosistemas, por lo cual solicita que en el estudio se tengan en cuenta estas variables que son importantes en el desarrollo de este tipo de proyectos.

De igual manera menciona que son conscientes de la importancia que tiene la interconexión eléctrica del país, que son proyectos estratégicos de interés nacional y por ende se deben desarrollar, sin embargo manifiesta que debe hacerse buscando un equilibrio y un desarrollo sostenible, entre la sociedad y la naturaleza, con entidades que tengan herramientas claras para que les puedan hacer seguimiento junto con la comunidad, a cada una de las acciones que se desarrollan y por último, que se haga esa articulación con los planes de ordenamiento de los municipios, que tengan en cuenta los alcaldes, a las

autoridades locales, porque tal vez ellos tienen la palabra, refiere que a ellos son a los que les quedan los sinsabores o los triunfos y a quienes la comunidad llega a reclamar.

Considera que se debe articular con el POT, ya que actualmente se están actualizando más de 60 POT en el departamento y allí tienen estudios de amenaza, riesgo, vulnerabilidad, adicional manifiesta que se tenga en cuenta la sentencia del río Bogotá, ya que es un territorio en Cundinamarca que está bañado por una cuenca que es muy importante y que está en proceso de recuperación como es la cuenca del Río Bogotá que desean recuperar. Además indica que se tienen unas grandes áreas de conservación y preservación de patrimonio arqueológico como lo resaltaba la alcaldía de Soacha, en donde se tienen petroglifos y arte rupestre, por lo cual desea que estas áreas no se sientan afectadas y vulneradas porque son patrimonio de la comunidad cundinamarqués. Finalmente refiere que como estos proyectos son necesarios espera que tengan esa integralidad y sostenibilidad ambiental que todos como entidades y comunidad desean, ya que afirma que ellos como agentes y representantes del gobierno nacional articulan proyectos ambientales como equilibrio entre las comunidades y el medio ambiente, finalizando dando agradecimientos.

OSCAR CAMARGO

Delegado de la alcaldía del municipio de Tena

Inicia dando saludos a los asistentes en general, indica que su nombre es Oscar Camargo, es administrador ambiental de la Universidad Distrital, estudio postgrado en Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Riesgo de Desastres, cursa una maestría de Gestión y Evaluación Ambiental y su interés en asistir a esta reunión es desde la perspectiva de los habitantes del territorio que han podido formarse y que han podido entrar en la dinámica académica para mostrar la inconveniencia de un trazado sin tener en cuenta que los municipios como San Antonio de Tequendama cuentan con estudios detallados de amenazas, vulnerabilidad y riesgo que se realizan a unas escalas de trabajo, es decir, una escala como el tamaño del estudio que son inferiores al estudio impacto ambiental, que para este proyecto se debe realizar a unas escalas de 1:25,000 según indica.

Refiere que municipios como San Antonio, Tena, Cogua o Nemocón cuentan con un estudio realizado mediante el contrato de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca 032 del 2015, desarrollado por la firma IMA INGENIERÍA, en donde se hace todo el análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo con el componente geológico, hidrogeológico, de pendientes, modelo digital del terreno y todos los componentes técnicos que se requiere para hacer evaluación ambiental y que se le entregaron al grupo de energía Bogotá, al menos de parte del municipio de Tena, para que vieran que existe una amenaza de riesgo, o mejor, unos mapas de amenazas por distintas categorías, entre los cuales se destaca un mapa que tiene que ver con amenaza total por fenómeno de remoción en masa en condición de sismo, ese mapa a escala rural está desarrollado a escala 1: 10000 y a escala urbana 1:2000. Indica que si bien es cierto, el estudio impacto ambiental no tiene por qué reconocer las anteriores escalas porque los términos de referencia ordenan que sea a escala 1:25.000, lo que sí tiene que hacer por principio de precaución el evaluador es tenerlos en cuenta, porque son estudios que se desarrollan a mayor o a una menor escala,

cómo se entienda mejor, lo cual significa que, por ejemplo, en el municipio de Tena, en las veredas en las cuales se va o se tiene proyectada la realización del proyecto son zonas altamente inestables, con condiciones de amenazas alta por fenómenos de remoción en masa en condición de sismo, por lo cual, es un tema que debe ser revisado en todos los municipios porque en los términos de referencia del estudio solamente se toma el componente de riesgo como un plan de contingencia más no como una determinante de evaluación del proyecto, es decir, que por ejemplo, en Tena ya cuentan con torres de un proyecto de 200 kv que ya cuentan con fracturamiento en sus bases, por ende, para el proyecto de 500 kv las dimensiones de su cimentación tienen que ser mucho mayores, en lo que también incurre la circulación de doble troques, tractomulas o volquetas de gran envergadura, por ende considera que son zonas que no pueden ser tomadas a la ligera como lo han venido haciendo y como se ha venido informando tanto al grupo consultor que es GOMA, como el grupo del proyecto que es TCE, en este sentido quiere dejar claro, lo cual debe quedar en el Acta, que el municipio de Tena se opone rotundamente a la instalación de Torres de energía de 500 kv, puesto que existe un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizado por la gobernación de Cundinamarca, mediante el contrato spc 032 del 2015, en donde indica que las zonas por donde van a pasar el tramo son zonas geológicas inestables, con condición de amenaza alta por fenómeno de remoción en masa en condición de sismo, es decir, que cuando existan sismos de determinada magnitud, estos terrenos van a tener unas condiciones de exposición muy alta a fenómenos de remoción en masa.

Expone que otra situación que tiene que ver con este proceso, como ya indicó, es que se van a implantar dos líneas eléctricas de 200 kv que atravesarían transversalmente el municipio, se cuestiona como se van a intersectar estos trazados que se encuentran en zonas geológicamente inestables de ladera, de alta pendiente, con un proyecto de 500 kv que seguramente tendrá torres mucho más grandes, para que en caso de cualquier problema que sea asociado al problema de riesgo no se vaya a generar una catástrofe natural por el cruce de esas dos líneas eléctricas.

Indica que en cualquier caso de problemática que se asocia al tema de riesgo, ellos están indicando previamente que esta condición existe, que es real y se entregó a la empresa consultora, el cual, a su modo de ver no lo han tenido en cuenta y genera una preocupación no solamente para ellos en el sector académico y técnico, sino para las personas que viven en estas zonas alejadas de los centros poblados, que viven por debajo de la línea de la pobreza, que son personas que cada vez están más marginadas por el hecho de no contar con las posibilidades de acceder a educación o a servicios públicos y que tras del hecho llegan a intervenirlos de una manera que los castiga en su calidad de vida y eso es lo que hay que pensar

Comenta que para ellos es claro que la matriz energética colombiana a nivel de transmisión y a nivel de conducción es deficiente y no quieren trancar el desarrollo del país, pero tampoco es para que se escoja la opción más barata al cruzarlo por la manera más conveniente en este sentido, sino que se deben establecer los criterios de intervención que realmente le sirvan, no solamente al proyecto, sino a las comunidades. En este sentido desea sentar su voz de protesta, la voz de protesta del señor alcalde, aunque no haya nadie del municipio de Tena, pero si lo hay, cree que han estado presentes y lo han dicho

siempre, no solamente con UPME 07, sino también con UPME 01, el cual es un hecho curioso de cómo se sustrajo la zona de Distrito Manejo Integrado del Cerro Majui aun cuando esa zona no pertenece al SINAP, que son las únicas áreas que pueden ser extraídas, lo cual también tiene algunos temas por revisar, sin embargo, en lo que les compete a ellos creen que dejan por sentada la posición de que actuando de acuerdo al principio de precaución, deben tener en cuenta que los estudios de riesgo con los que cuentan los municipios que son actualizados, que son a escala de detalle, deben ser tenidos en cuenta y no solamente deben ser tenidos como un insumo, analizando si la inversión que se va a hacer es sostenible en el tiempo.

CECILIA CORREDOR QUECÁN
Delegada de la Defensoría del Pueblo

Inicia saludando a los asistentes en general e indica que su nombre es Cecilia Corredor Quecán, delegada de la Defensoría del Pueblo, una entidad del estado encargada de velar por la protección y defensa de los derechos e intereses de los ciudadanos y como tal adentrándose al tema de qué beneficios o afectaciones trae consigo los proyectos considera que la entidad encargada de que se les apruebe este proyecto debe tomar palabras o expresarse en términos más castizos, no tan técnicos ni tan académicos ya que la comunidad queda totalmente sin entender. Indica que espera que se tomen las mejores decisiones en procura de los derechos fundamentales de los ciudadanos, donde no hayan más afectados que beneficiados, esperando asistir a las demás audiencias para que de esta forma se sientan las personas protegidas por esta entidad estatal que está encargada de la protección de los derechos y garantías e intereses de los ciudadanos.

EMIR RODRÍGUEZ
Personero del municipio de Anolaima

Presenta un saludo a los asistentes en general y a las autoridades presentes y señala que Anolaima es quizá uno de los municipios donde más se van a instalar torres de este proyecto, pues hace más o menos un año y medio hicieron un recorrido donde se va a instalar la primera torre, en la Vereda Santa Bárbara, hasta la torre número 23, en el sector de Matima-Centro poblado de la Florida. Considera que el impacto socio económico por esta cantidad de torres va a ser muy grande por lo cual afirma que su comunidad dice de antemano No al proyecto energético.

Refiere que la economía de Anolaima está basada en la agricultura y la ganadería, y el sector que anteriormente nombró que arranca en Santa Bárbara y termina en Mátima es quizás donde se desarrolla el 60 o el 70% de la actividad económica del municipio, gracias a que el clima y la tierra es apto para todo tipo de actividad económica. Refiere que allí hay cultivos de follajes grandes, cultivos de plantas aromáticas y es la despensa más grande del municipio y por ende de la zona del Tequendama, en este

sentido, habría una afectación grande, a población campesina y sus cultivos, los cuales tendrían a desaparecer. Considera que al pueblo se le deben decir las cosas como son realmente, como las saben y las puedan llegar a entender, ya que por ejemplo no han venido entendiendo ciertas ponencias. Indica que Anolaima no está representada sólo por él, sino que hay varias personas representadas en cabeza de la concejal Marcela Hernández, que representa al sector de la Florida y ha sido una persona que ha estado muy acuciosa en ese tema y le comentó a él que se le pasó algo por decir en el tema de la exposición que es el verdadero impacto que causan a la fauna y la flora de estos sectores donde va a pasar este proyecto, ya que no van a afectar solamente a dos o tres especies, sino un sinfín de estas van a terminar hasta probablemente extintas, y se cuestiona de quien realmente les vaya a proteger, el cual es un tema que hay que tener en cuenta.

Otro tema al que se refiere es que este proyecto va a afectar a uno de los afluentes hídricos más importantes no sólo de Anolaima sino de los municipios vecinos que son Cachipay y Zipacón, por lo cual hace referencia al Río Bahamón, el cual es un río que surte de agua a muchos habitantes, como un elemento vital, ya que argumenta que sin agua no hay vida tanto humana como silvestre, por ende, están prestos a defender la cuenca que surte a 16 acueductos.

Finalmente indica que este es un proyecto de interés nacional y quizá se va a llevar a efecto aunque haya un rechazo rotundo, comenta que, las entidades encargadas deben realizar un análisis a fondo para mirar si este proyecto es viable o no. Además pone en discusión de que cuando se materialice el proyecto, seguramente la población afectada se verá relegada de la preocupación por parte de los entes involucrados, por ende, como dijo al principio, ratifica que Anolaima y toda su comunidad dice no al proyecto energético.

JAVIER PERALTA
Personero del municipio de La Mesa

Comienza saludando y dando la bienvenida al municipio de La Mesa Cundinamarca, capital de la provincia de Tequendama y le expresa a la audiencia que se encuentran en su casa, les agradece por estar allí y manifiesta que se merecen toda la consideración y el respeto por el esfuerzo que han hecho principalmente, los que han tenido que ir de diferentes municipios y de pronto diferentes departamentos del país, a las autoridades de la mesa principal, a las autoridades de la ANLA a la señora Procurador Ambiental, al delegado del señor gobernador, a los delegados de los diferentes estamentos de orden nacional y departamental, a la señora delegada de la Defensoría del Pueblo, a los señores alcaldes y a los señores personeros de nuestro departamento de Cundinamarca.

En primer lugar indica que en contexto general el municipio de La Mesa recibe el agua actualmente cada 12 días, hay partes del municipio que lo recibe cada 20 días y hay partes del municipio que tienen que comprarla para poderla tener, por ende manifiesta que por eso la Personería, desde el momento que asumió la responsabilidad de defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, ha intervenido

en todas y en cada una de las acciones en las que el Grupo de Energía de Bogotá ha intentado actuar, garantizándoles la posibilidad de hacer su trabajo, sin embargo se les ha exigido la responsabilidad y el compromiso de decir la verdad, que se ajuste la realidad y por eso se han opuesto desde el comienzo en este proceso, porque no han visto las soluciones ante las dificultades qué ha presentado la comunidad o el cómo se va a mitigar los diferentes riesgos que se presentan.

Indica que el municipio de La Mesa se afecta en 3 veredas de la parte alta, donde nacen las fuentes hídricas que abastecen a todos los acueductos veredales de esa región y que muy posiblemente en el futuro tendrán que acudir a esas fuentes hídricas, en ese sentido, no ha visto cuál es la solución para mitigar la problemática que se presenta, e indica que no ha visto cual es el beneficio que le van a dar a esos acueductos y a los ciudadanos. Comenta que hay un error en la ejecución del proceso del estudio de impacto ambiental, ya que se han limitado exclusivamente a estudiar la parte donde pasa las redes y dónde colocan las torres, sin embargo indica que al municipio en general y todos los municipios que se afectan con este proyecto se afecta completamente a toda la comunidad y manifiesta que a futuro tendrán que ver el territorio lleno de telarañas eléctricas en todas las poblaciones donde circunda este proyecto.

Expresa que la Mesa también va a ser víctima de otro proyecto, el UPME 07 del 2016, que pasa cerca de la cabecera del casco urbano, en este sentido plantea que la problemática es supremamente compleja, por lo cual desean pedirle a la autoridad ambiental que intervengan para que estás redes o el grupo energía Bogotá les diga qué beneficios va a recibir la comunidad afectada directa e indirectamente con la implementación de este proyecto, ya que les han vendido la idea de que los únicos que se afectan son los habitantes por donde pasa el proyecto, sin embargo refiere que eso es mentira ya que si las fuentes hídricas se afectan, todas las personas que se benefician de los acueductos se van a afectar.

Además expresa que si los animales, el medio biótico y abiótico se afecta, todas las personas que habitan el territorio se van a afectar y por ende manifiesta su inquietud ante qué beneficios trae el proyecto. Anexo a esto comenta que el grupo de energía comenzó a hacer las imposiciones de servidumbres o a pretender compra los predios sin que la ANLA otorgue la licencia ambiental, en este sentido manifiesta su interrogante ante el por qué pretender pasar por encima de los ciudadanos, acudiendo a la ley con el argumento de que la ley les da la posibilidad, y manifiesta que el grupo de Bogotá ha sido mezquino con la comunidad, no les ha dicho la verdad para pretender ingresar a sus predios y por ello la comunidad se ha opuesto.

Comenta que es necesario para las personas que les digan la verdad, así sea una realidad negativa y también necesitan saber cómo van a compensar los daños bióticos y abióticos, ya que el estudio expresa que hay todo un medio afectado y solamente pretende pagarle al ciudadano la servidumbre. De igual forma expresa que se viola el derecho fundamental a la propiedad porque muchos de los propietarios van a tener que emigrar ya que van a tener que verse obligados a vender sus parcelas o minifundios y terminarán desocupando el territorio, lo cual ningún dinero podría compensar.

Comenta que no ven en ningún momento el compromiso y objeto social para la cual se crean las empresas, y manifiesta que solamente el interés que existe es materializar el proyecto sin compensar a las comunidades que se ven notablemente afectadas, por tal motivo, se opone rotundamente a la implementación de este proyecto y al proyecto 07 2016 de 500,000 voltios que pretenden transmitir energía entre la subestación Esperanza y la subestación de Virginia, Risaralda por lo cual le solicita a la autoridad ambiental que no licencie este tipo de proyectos.

MARCELA RAMÍREZ
Personera del municipio de Pacho

Saluda a todas las comunidades que se hacen presentes en la audiencia, a la comunidad del municipio de Tausa, de Cachipay, de Anolaima, a todos los municipios que se hacen presentes y por supuesto a la comunidad del municipio de Pacho que le acompaña ya que con gran esfuerzo lograron llegar acá, ya que muchas personas hubieran querido venir pero por situaciones económicas y de desplazamiento les impidió llegar desde sus veredas; sin embargo, manifiesta que han estado muy unidos alrededor de esta situación y desea extender también un cordial saludo a todos los funcionarios de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, a la señora procuradora delegada de asuntos ambientales, a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, al delegado de la Gobernación de Cundinamarca, a los señores alcaldes y delegados que se hicieron presentes en este día y a sus compañeros personeros de Cundinamarca.

Refiere que en primer lugar que desea unirse a todas las manifestaciones que a lo largo de esta audiencia han hecho, porque es el sentir de la comunidad del municipio de Pacho que se va a ver afectada con este proyecto de energía eléctrica, ya que así lo han manifestado y así lo han hecho ver, en ese sentido, quiere poner presente ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y ante el grupo energía Bogotá. Menciona que así como lo han referenciado sus antecesores, el proyecto no ha tenido la debida socialización, no se ha hecho una socialización formal, efectiva, que se ajuste a la contemporaneidad del proyecto ya que han habido cambios desde el 2015 en condiciones que podrían verse notablemente afectadas con este proyecto, por ende insiste en que la autoridad ambiental requiera al grupo de energía para que profundice en la socialización, puesto que en su oficina con miras a socializar el estudio de impacto dejaron libros de 700 u 800 páginas que no ha tenido el detenimiento de leer, por lo cual invita a que el grupo energía de Bogotá de manera concienzuda y a través de personal especializado llegue a cada uno de los municipios y socialice este estudio, que no solamente se hayan libros cómo se hizo y se dé por hecho de que se hizo la socialización, la cual es necesaria que se haga en términos sencillos que un profesional pueda traducir para que la gente, especialmente los campesinos, puedan entender.

Refiere que esta situación no es una queja solamente del municipio, sino de todas las comunidades, ya que tuvo la oportunidad de asistir a la reunión informativa en el municipio de San Francisco y allí también se hizo ver esta necesidad, puesto que muchas personas coinciden que no sea socializado en debida forma, ya que de pronto la persona encargada de la labor comunitaria del Grupo Energía de Bogotá ha asistido a las veredas, pero considera que una exposición con datos específicos, con las consecuencias,

con todos los efectos que les puede traer no se le ha hecho a las comunidades. Indica que una exposición o una presentación con datos, con cifras, en términos de que la comunidad pueda entender, no se ha hecho en el municipio, por ende es necesario que acudan a cada comunidad y den esta información.

Por otra parte indica que la comunidad pachuna ha querido que transmita la necesidad de que se haga una audiencia pública en el municipio de este proyecto, en el que pueda participar directamente la comunidad, porque es un asunto que no solamente le compete o les interesa a las veredas, ya que en Pacho se van a afectar 8 veredas, que por cierto son ricas hidrológicamente ya que están ubicadas de la parte alta del municipio, las cuales son la Vereda la Ramada, El Bosque, Cerro Negro, Las Pilas, Llano del Trigo, Latillo, El Pinar y Negrete. Manifiesta que el proyecto va a afectar varios afluentes hidrológicos que surten los acueductos veredales del municipio de Pacho, por eso existe la necesidad de que se haga una socialización concienzuda y que no se deje de lado la opinión y la participación ciudadana, el respeto por la propiedad privada de los pachunos e insiste y solicita a la autoridad de licencias ambientales que estudie la posibilidad de llevar a cabo cada una de estas audiencias en el municipio de Pacho.

Comenta que una de las personas que no pudo asistir a esta audiencia le pidió el favor que leyera un memorial que ha redactado para ellos, entonces se permite leerlo:

- *“Señores Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, grupo de energía Bogotá: Para participar en las audiencias públicas ambientales me dirijo a ustedes en virtud de que conocemos el proyecto a través de reuniones y socializaciones que la empresa ha realizado con el conocimiento que ellos han dado a las comunidades para hacer conocer el proyecto de líneas de alta tensión. Ellos nos han manifestado que ese trazado no nos beneficia, pero qué causa estrés a las personas, a los animales, a los nacimientos de agua, ya que gozamos de buen agua en el invierno, en la actualidad estamos en verano y estamos agotados, sin agua y el mencionado trazado, según lo que manifiestan, nos perjudican para las fuentes hídricas que mantienen el municipio de Pacho y la región del Río Negro, ya que estas aguas desembocan al Río Negro. Esta línea pasa por encima de los acueductos, generando perjuicios físicos, ambientales, por lo tanto, le hacemos un llamado a ellas, para que estas líneas sean trazadas por una zona más aislada de los nacimientos de agua, quiero añadir pidiendo que se haga la audiencia pública ambiental en el municipio de Pacho Cundinamarca, teniendo en cuenta que pasa por varias zonas del municipio y los habitantes necesitan conocimiento de este proyecto público y pueda participar toda la comunidad, ya que no puedo viajar a este evento.*

Agradezco su atención”

Anexa una lista de firmas entre las que se encuentran las de varios presidentes de Junta de Acción Comunal, familias y personas que habitan las veredas e indican que se van a afectar los acueductos de la Vereda el Latillo, que presenta mucha erosión en la tierra, Vereda Panamá, rica en yacimientos de fuentes hídricas, Vereda Negrete rica en yacimientos de fuentes hídricas también y que estas líneas eléctricas van a pasar por encima de los Ríos San Antonio o río Negro y el río el Pinal.

Ella insiste en la necesidad de que se explique de manera más precisa el desarrollo de este proyecto a cada una de las comunidades, porque las exposiciones que se han hecho han sido muy generales, entonces refieren que hablan de que en Santander, Cundinamarca y Boyacá va haber una afectación, pero la gente quiere saber en su municipio de manera precisa y concreta en qué forma se va a afectar, qué veredas, qué ríos y afluentes se afectan en sus fincas o predios, por eso es necesario que lleguen a cada uno de los municipios y expliquen con el personal preparado para esto.

Expone que, por ejemplo, ella observa los mapas de la cartografía y la línea empieza en Betulia, Santander, baja casi que en línea recta cuando llega antes de Bogotá, ella dirían que económicamente hablando es más fácil enviarla derecho hasta Soacha, a lo cual alguien le dijo que no porque no les convenía afectar a los ricos, en predios de la sabana de los que están ubicados muchas fincas, haciendas de grandes personajes adinerados del país, entonces es más fácil afectar la parte occidental de Cundinamarca, afectando 22 municipios, en su mayoría campesinos, que afectar de pronto los predios de personas adineradas que no era conveniente afectar.

Finalmente expresa que aunque ella no sea ingeniera de pronto dirán que hay razones de ingeniería que justifican que el trazado no se hubiera hecho de forma recta, por ende es lo que precisamente quieren saber, ya que aunque es abogada y no sabe de cuestiones de ingeniería es que no ha entendido mucho del estudio impacto ambiental, por ende insiste en que vayan a los municipios y les expliquen todas las razones del por qué el trazado no fue recto hasta llegar a Soacha, que económicamente piensa ella hubiera sido más económico y más factible para el grupo energía de Bogotá que ir y hacer todo ese recorrido que piensan hacer en el departamento de Cundinamarca.

CESAR CORREDOR
Personero del municipio de San Antonio de Tequendama

Saluda a la comunidad presente y a las diferentes autoridades que los acompañan, a las administraciones municipales, a sus compañeros personeros y en especial al grupo de la ANLA. Comienza su intervención exponiendo su conclusión que para el municipio de San Antonio de Tequendama es que no apoyan el proyecto de las torres de energía y no sólo este proyecto, sino el de 2 más que se vienen encima, debe de antemano hacerle una exposición a la comunidad y logró acompañar a las dos audiencias públicas anteriores, la que hubo lugar en Vélez, Santander y en Chiquinquirá, Boyacá y como conclusión es que la comunidad en las audiencias públicas se quejó de los daños ambientales que este proyecto va a traer, no solamente a los medios bióticos y abióticos, sino en especial al maltrato y al problema social que se les avecina, que ya se está causando en los territorios y que se les vendrían en caso tal de que se aprobara la licencia ambiental.

Expone que para Vélez, La Paz y Bolívar, Santander fue unísona la voz de que el atropello del grupo energía de Bogotá con los campesinos fue total, ya que no se les hablo con la verdad y no se les expuso en manera simple el proyecto, inclusive hubo quejas de esta audiencia de casos, por ejemplo,

servidumbres de paso en un costo de \$100000 anuales para un predio, lo cual fue un total atropelló para la comunidad, además de lo que ya han expuesto que no quiere volver a repetir, porque ya lo han escuchado, en su gran mayoría han sido imposiciones judiciales casi que a la fuerza. Indica que cuando estás personas, propietarios o poseedores no han accedido, han sido demandados, lo cual no ha sido ajeno en su territorio del Tequendama, de igual forma escucharon las mismas quejas en la comunidad de Chiquinquirá, Boyacá, el atropello de grupo energía al campesinado en temas prediales se presentó reiteradamente, comenta que también se referenció la falta de reuniones con las comunidades.

Expone que lo más importante, y que desea resaltar, es que en las dos audiencias públicas pasadas, el departamento de Cundinamarca se opone totalmente a este proyecto y se une a las voces de los señores alcaldes de San Francisco, de Tausa, el Doctor César, el alcalde de Nemocón quien hizo una excelente presentación del tema arqueológico, el doctor Luis María Gordillo quién expuso en San Antonio de Tequendama que tienen antecedentes históricos importantes; comenta adicionalmente que, Nemocón hizo una excelente demostración de lo que ellos defienden, de unos restos arqueológicos y unas partituras que allí se encuentran, y manifiesta que los profesionales que intervinieron ese día hicieron muy clara la explicación al respecto. Afirma que Gachancipá, también es un municipio de Cundinamarca que se opone rotundamente a este proyecto, expresa que no es solamente la sabana de Cundinamarca, sino también la región del Tequendama, y argumenta que tienen la misma similitud de Gachancipá, ya que se quejan por la subestación que este proyecto pretende instaurar allí, además de la que ya tienen; comenta que, lo mismo pasa en San Antonio del Tequendama en dónde ya poseen dos subestaciones y pretenden pasar este proyecto por encima de ellos, lo cual, el apoderado de Gachancipá lo ejemplifica con la telaraña de cuerdas eléctricas, lo que tampoco es indiferente en la región del Tequendama como lo han escuchado.

De igual forma expresa que los representantes de Tausa y de Sutatausa se quejaron del recurso hídrico, como lo escucharon del señor alcalde sobre la represa del Neusa, la cual suministra este líquido vital a gran parte de la sabana e incluso a Bogotá. Manifiesta que, como San Antonianos, han liderado acciones no solamente judiciales ante la registraduría en la consulta popular y comenta que, lamentablemente la Registraduría les ha negado este medio de participación comunitaria y que la comunidad, mediante la veeduría de Cachipay, inició una acción popular en contra de este proyecto, la cual también coadyuvaron como terceros intervinientes.

Manifiesta que la región del Tequendama ha sido prioritaria en el tema de oponerse a estas torres de energía y finalmente indica a la ANLA, que todas estas instrucciones de las dos audiencias pasadas, las van a escuchar de su comunidad en aquellos casos como el de la señora Elsa Ruth, que es muy característico en su zona. Culmina mencionando que no se quiere extender más en el tema para que sea la misma comunidad la que les ponga sobre la mesa las problemáticas y sobre todo, los sustentos del por qué se oponen a este proyecto.

DIEGO FELIPE ROCHA
Personero del municipio de San Francisco

Comienza dando un cordial saludo a todas las comunidades que les acompañan, a todos los líderes ambientales, a las personas que se preocupan y defienden cada día el medio ambiente y su territorio cundinamarqués; a las autoridades nacionales, departamentales y locales, a los alcaldes que les acompañan, al Señor director de la ANLA, a sus compañeros los personeros, y a todos aquellos que están allí por una causa común y un objetivo, en el caso de ellos los personeros de quienes su función es garantizar y proteger el derecho colectivo del medio ambiente.

Comenta que en primer lugar no se va a referir o no va a volver a retomar los asuntos o las exposiciones que han hecho los personeros, pero quiere recalcar algo muy importante que se vió en la audiencia informativa que hubo en el municipio de San Francisco, comenta que allí intervinieron bastantes personalidades, líderes ambientales de todo el municipio, personas representantes de los acueductos veredales, líderes ambientales, los concejales como algunos que hoy les acompañan del municipio de San Francisco, hicieron diferentes intervenciones pero todas apuntadas al mismo punto que el cree que es claro para las autoridades y es el no rotundo y generalizado al proyecto, expuesto desde diferentes puntos de vista por parte de las comunidades y eso lo dice sus competencias como personeros, las cuales radican en defender el interés general de sus comunidades; manifiesta que, sus comunidades, por diferentes razones, siempre dicen no al proyecto por la posible afectación al medio ambiente, al ecosistema, a las fuentes hídricas, a las aves, a la flora y la fauna, lo cual es muy importante porque no es una intervención muy de discurso en estos escenarios, porque las autoridades saben que uno de los parámetros a evaluar en el Estudio de Impacto Ambiental son los lineamientos de participación ciudadana y, de acuerdo a la metodología del Ministerio del Medio Ambiente, tienen que tener en cuenta y analizar cómo fue ese proceso de socialización y de participación en cada uno de los sectores y de las veredas por las cuales se pretende trazar este proyecto.

Expresa que, eso es muy importante para entrar a establecer de qué manera se dio la intervención de todos los ciudadanos, la intervención de las autoridades locales, como lo expuso el señor alcalde de San Francisco y también de San Antonio del Tequendama, para las autoridades locales la información ha sido muy exigua, ya que inicialmente en el año 2015 ellos no estaban en ese entonces, pero revisando la información que la empresa les hace llegar del Estudio de Impacto Ambiental, se ve que comenzaron a hacer unas reuniones en octubre del año 2015 en las que hicieron unas presentaciones en power point de las generalidades del proyecto, y argumenta que teniendo en cuenta el decreto 1076 del 2015, la explicación del proyecto debe ser sustancial y detallada, por lo cual creen que en ese aspecto han fallado y eso es lo que todos reclaman allí, el saber a ciencia cierta de qué era el proyecto desde un inicio.

Manifiesta que considera que con una presentación en power point no estaba del todo detallada la información de cada uno de los parámetros del medio biótico, abiótico, socioeconómico y eso es lo que reclaman hoy las comunidades, tener más claridad en relación con esos estudios, que se realizaran en debida forma con la comunidad; comenta que lo que se ve es que estos lineamientos de participación al

parecer no han sido lo suficientemente completos para cumplir con los requerimientos del manual de evaluación de estudios ambientales del Ministerio del Medio Ambiente, luego, esto es una situación que se debe analizar muy bien porque ellos bien lo saben, es uno de los parámetros que debe cumplir el Grupo Energía de Bogotá de cara a la solicitud de licenciamiento, por lo cual, ese es un punto importante que quiere resaltar.

Comenta que, otro punto importante que fue tocado por los señores alcaldes, los personeros y que también la personería municipal de San Francisco como tercer interviniente, es que, desde agosto del año 2016 se le hizo saber a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales una situación que se viene presentando sobre las imposiciones de servidumbres por vía judicial o por negociación directa, ya que ahí hay un punto muy importante que aclarar, puesto que en una solicitud que el presentó, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, dice que eso no es competencia de ellos y manifiestan que se encargan de licenciamiento en el marco de lo establecido en el Decreto 1076 del 2015, sin embargo comenta que hay un parámetro que es el de participación en los territorios que él considera que de alguna manera se vio afectado con los propietarios de los predios del área influencia directa del proyecto, porque desde ese entonces (2016-2017-2018) comenzaron estas tareas por parte del grupo energía Bogotá, la gestión predial que ellos llaman, entonces comenzaron a llegar muchas quejas, malestares e inconformidades de los ciudadanos que pusieron en conocimiento a los alcaldes y a los personeros de la situación; cuestiona cómo es posible que en el proyecto, sin tener aún licencia ambiental, se esté negociando directamente en unos casos, haciendo sentir a las personas presionadas y en algunos casos, ya comenzaron unas demandas de imposición judicial.

Anexo a esto pide que se analice el cómo es posible que si no hay licencia ambiental, tenga en cuenta esto la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ya que el grupo energía Bogotá es una empresa mixta que tiene capital del estado y ese tipo de manejo con los recursos les parece que no es el más adecuado porque se están anticipando a una decisión que le corresponde a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y manifiesta que, como lo decía un señor alcalde: ¿Qué pasa si no se aprueba la licencia?, ¿Qué va a pasar con todas estas personas que han llegado al escenario de la negociación, o se les ha impuesto en vía judicial? Entonces, comenta que escuchaba de alguna persona de la empresa de energía que esta era una situación a riesgo de la empresa, pero también hay que tener en cuenta que hay recursos públicos, por lo cual considera que esto debe tener algún tipo de estudio de control, porque en últimas, los más perjudicados, con el debido proceso como un derecho fundamental, son los ciudadanos que están aquí presentes, los cuales reclaman de las autoridades un actuar transparente.

Comenta que es importante ese punto porque como ya lo explicó, si no hay licencia ambiental ¿Cuál es la seguridad jurídica que se tiene para las personas afectadas?, ¿Cuál es la seguridad jurídica que se tiene para todos y qué va a pasar con esos recursos que no son privados y que también son públicos?, lo cual, manifiesta, hay que decirlo claramente.

Indica que en San Francisco hay varias situaciones que les aquejan desde el punto de vista ambiental, ya que lastimosamente son municipios de unos recursos muy exiguos, ya que argumenta que dependen

muchas veces de las autoridades departamentales para tener estudios detallados en cada uno de los componentes que exige un diagnóstico de alternativas o un estudio de impacto ambiental y por eso hay un desequilibrio en cuanto a las armas o a los medios de defensa, frente a una empresa que tiene todo un capital para llevar a cabo una serie de estudios muy detallados y frente a las comunidades o las alcaldías y, en muchos casos, no tienen esas capacidades, sin embargo manifiesta que en San Francisco hay aspectos muy puntuales que desea resaltar, ya que hay especies importantes como el periquito origen amarillo, con más de 26 especies de colibríes, peces que tienen una especial sensibilidad para su manejo y su conservación, hay especies que están amenazadas en vía de extinción y quieren tener claridad en cuanto a que el paso estas torres que no las desean, las cuales espera no terminen por afectar el medio ambiente y en especial, este patrimonio muy importante de los San franciscanos que son las aves, los colibris, los periquitos, ya que hay un hábitat muy importante que es la palma de cera, que se ha venido implementando en el municipio como una estrategia de conservación y desarrollo sostenible, por lo cual quieren tener claridad de que estos trazados no vayan a afectar estos lugares.

Expone que en la audiencia informativa hubo un punto muy importante que ya lo estuvo verificando el grupo energía de Bogotá, sin embargo, es importante resaltar el paso cercano de estas torres de energía por unos manantiales o nacederos, de dónde se surte el agua del casco urbano y algunas veredas como lo son Pueblo Viejo, Juan de Vera, ya que es el caso del Acueducto Aquazafra, que en diferentes oportunidades y ante diferentes instancias, ante la procuraduría se ha reiterado que el paso de estas torres y de los vanos de las torres, muy cercanos a estas fuentes hídricas, podría generar algún tipo de impacto ambiental, por esto indica que es muy importante revisar que no se afecte o se ponga en riesgo la estabilidad hídrica y el derecho fundamental al agua potable de los San franciscanos que dependen de estos nacederos, los cuales quedan muy cerca al área influencia directa del proyecto.

Anexo a esto comenta que hay posible vulneración del artículo 288 de la Constitución, y ellos como funcionarios públicos debemos hacer cumplir la Ley y la Constitución, refiere que la Corte Constitucional en la Sentencia T342 del 2019 y SU095 2018 ha llamado la atención sobre este punto, ya que son conscientes de toda la problemática que se ha generado con las consultas populares, con los proyectos mineros energéticos, con todas las demandas que existen, pero en estas dos sentencias la Corte Constitucional le solicita al Congreso de la República que legisle en cuanto a unos parámetros de participación que en el momento no se han hecho realidad y que se desprenden de este artículo 288 de la constitución en virtud de los principios de concurrencia, a lo cual remite que desea leer un fragmento corto de la sentencia SU095 2018, el cual es importante porque están en el escenario y la audiencia pública ambiental, que es el último escenario procesal, donde después de este escenario la autoridad recopila toda la información, las opiniones, sugerencias, reclamos y pruebas que se den allí y toda la información que le ha llegado a la ANLA y, manifiesta que de acuerdo al Decreto 1076 lo que seguiría es proceder a valorar si hay o no una licencia, sin embargo considera que falta la ley que regula como de manera articulada y coordinada, las autoridades nacionales presentes y las autoridades territoriales que son los alcaldes y el gobernador, determinan de qué manera se regulan los posibles impactos para llegar a posibles acuerdos, refiere que esto es importante porque lo han venido expresando todos los alcaldes en las audiencias públicas, todos los personeros y hay un malestar inmerso en cuanto a los lineamientos

de participación de manera en como se dio el proyecto, los estudios que vienen desde el año 2015 que al parecer ya son desactualizados, y una cantidad de circunstancias que merecen un escenario y que lo protege el artículo 288 de la Constitución, por ende afirma que ese escenario no está e indica que el Congreso de la República aún no ha legislado en ese punto y la Corte Constitucional le ha dicho que se debe de legislar para generar esa coexistencia de los principios de estado unitario y autonomía territorial, en aplicación de estas tensiones permanentes que se generan con todos estos proyectos minero energéticos.

En este sentido considera que se plantea un escenario en el cual no desean que haya una licencia ambiental, que después se dé esa ley y se tengan que retrotraer los efectos por un derecho fundamental que es el debido proceso, por qué las comunidades merecen ser escuchadas y concertadas antes de que se tomen determinaciones de esta magnitud y con estos posibles impactos, lo cual considera que es lo más importante de su intervención, finaliza dando agradecimientos al director, a la señora procuradora, a todas las autoridades departamentales, municipales y nacionales presentes y a todos los líderes ambientales por estar defendiendo el medio ambiente, finaliza acotando No a las torres.

JOHN ERICK TELLEZ IBAÑEZ
Alcalde encargado del municipio de La Mesa

Comienza saludando a las autoridades que hoy les acompañan, a los personeros, alcaldes, a la ANLA, a la Procuraduría y todas aquellas personas que han acompañado el proyecto. Comenta que tiene tres o cuatro situaciones que han analizado como municipio. El primero, como ya lo dijo el señor personero, es el impacto ambiental para el municipio, el cual considera que es muy importante para ellos en este proyecto ya que en este momento ellos, como municipio y como administración municipal están en garantía y fortaleciendo las fuentes hídricas, para lo cual requieren la colaboración de las comunidades, el fortalecimiento a las cuencas hídricas, fortalecimiento a los bosques, a cada uno de esos ecosistemas que contribuyen a la entrega de ese preciado líquido como es el agua, ya que para nadie es un secreto que en el municipio sufren y tienen problemas con el agua, a pesar de que se tiene un proyecto para traer agua de Bogotá, no es suficiente para lograr satisfacer la necesidad de toda una comunidad, por lo tanto, indica que es muy importante tener en cuenta que dentro del proceso de impacto ambiental que se está generando por parte del proyecto, les afectaría de manera directa.

Afirma que ellos están fortaleciendo sus ecosistemas y el campo, sin embargo, considera necesario tener claro cuáles son los impactos ambientales frente a este proyecto. Comenta que él tiene conocimiento de mano propia que en el proceso de selección que se está haciendo por parte de las personas que están a cargo del proyecto, no se ha desarrollado de manera clara frente a la comunidad, el tema de las consecuencias ambientales que el proyecto trae consigo, ni mucho menos frente a los planes y la mitigación de estos impactos ambientales, por ende, la comunidad que está presente desconoce todo esto.

Adicional a esto comenta que el 75% de los predios en La Mesa son de una fanegada, por lo cual en un proyecto de estos el componente social es muy fuerte, ya que esto obliga a que la comunidad tenga que desplazarse y salir de sus campos, en este sentido comenta que de nada les sirve estar en este momento por fortalecer el campo si con este proyecto lo que se tiene es tratar de generar un efecto contrario, por ende, es muy importante para ellos informar esta situación que tienen como municipio, al manifestar esa necesidad que tienen en materia ambiental, lo cual han venido trabajando y no quieren que con un proyecto donde no se tiene claro el impacto ambiental que se está generando, automáticamente les pueda perjudicar, teniendo en cuenta que es un estudio que se trató hace varios años y sabe que son conscientes de que varias cosas han cambiado desde entonces, por ende afirma que el clima ya no es el mismo, y solicita que como autoridad ambiental se haga una evaluación minuciosa sobre los impactos ambientales y sobre los riesgos que se generan frente a municipio y frente a la problemática que ellos como mesunos todos los días afrontan.

Manifiesta que no es justo ver a un habitante del municipio contar con agua cada dos o tres días, puesto que en este tipo de temporadas la carga administrativa se les incrementa porque tienen que entrar a suplir todas esas necesidades. Comenta que la solicitud que se hace como municipio es entrar a evaluar el impacto y el riesgo ambiental, al igual que las campañas de socialización que se tengan para dar a conocer toda esa consecuencia ambiental sea más fuerte, porque si se dan cuenta en este momento, la comunidad no tiene conocimiento sobre el impacto ambiental y las acciones que se van a generar dentro del proyecto para mitigar el impacto ambiental y segundo, en el tema de la compensación social también tienen muchas necesidades como municipio. Finalmente indica que él está en representación de cada uno de los mesunos donde en este momento la necesidad es grande en temas ambientales, por lo tanto, él como administrador municipal, hasta que no se tenga claridad frente al tema del impacto ambiental, los predios y los perjuicios que se van a ocasionar frente al municipio, plantea una oposición total frente a este tipo de proyectos.

7. Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental

Antes de dar inicio a la intervención de los voceros de las más de 100 personas solicitantes de la audiencia, interviene sin identificarse un señor, el cual expresa que, así como se lo expresó un conciudadano, tiene una inquietud, así como la tienen todos los presentes. Indica que, como se trata de un proyecto basado en el objetivo de llevarle energía eléctrica a otros ciudadanos del territorio colombiano, por qué no pensar en cambiar el proyecto por uno de energía solar que se ha realizado en otras partes del país y del mundo y que no tendría el mismo costo económico y social que este proyecto. Solicita a las autoridades revisar y analizar esta alternativa y vean la viabilidad del cambio del proyecto.

GONZALO RODRÍGUEZ Y DIANA FERNÁNDEZ
Intervienen en representación de al menos cien personas, solicitantes de la audiencia

Saluda a los asistentes, y da un saludo especial al director de la ANLA, a la procuradora delegada, al Grupo de Energía de Bogotá, a los alcaldes, personeros y al delegado de la defensoría del pueblo. Adicionalmente envía un saludo a la CAR, la cual manifiesta ha estado ausente en el proceso y comenta que desafortunadamente no cuentan con autoridad ambiental.

Toma la palabra la señora Diana Fernández y menciona que se encuentran presentes en representación de la señora Diana Leal, quién reunió las firmas de las personas interesadas en realizar las audiencias públicas. Se presenta y menciona que vive hace alrededor de 5 años en el municipio de Gachancipá y que en su intervención expondrá los motivos por los cuales no se debe dar la licencia ambiental al proyecto.

Manifiesta que el proyecto es susceptible de afectar de forma significativa la biodiversidad de flora, fauna, y los ecosistemas de sabana inundables propios de Gachancipá, y agrega que impacta de forma drástica el paisaje que se verá sensiblemente modificado no sólo por líneas de transmisión de energía eléctrica y módulos de conexión del proyecto sino por los demás proyectos previstos al llegar al mismo predio de la subestación considerada. Adicionalmente manifiesta que el proyecto no respeta el POT vigente, y añade que los impactos acumulativos de los tres proyectos previstos en el territorio de Gachancipá no se tienen en cuenta en el Estudio de Impacto Ambiental, y comenta que esto viola claramente las normas vigentes sobre estudios ambientales de proyectos susceptibles de causar impacto o modificación notoria del paisaje.

Adicionalmente explica que, al revisar el EIA reconoció la pésima calidad del análisis situacional del mismo en el contexto de los predios a afectar en la vereda San José ya que dan a entender que sólo se trata de un predio que además presenta irregularidades en la ficha socioeconómica, tanto para las líneas de transmisión eléctrica como para la superestación considerada.

Comenta que, para los pobladores del área de influencia, el proyecto va a implicar un aumento en la probabilidad de situaciones de riesgo por causa natural y antrópica por la cimentación de la infraestructura puesto que es evidente al visitar el predio, que históricamente se inunda, hay infiltración de agua en los suelos del predio y su filtrar es lento a los predios aledaños; por lo que desconocen la necesidad de tomar acciones a futuro frente al desarrollo de actividades no compatibles con las potencialidades del área frente a la variabilidad climática y consecuentemente a los efectos del cambio climático.

Menciona que, revisó todo el EIA enfocándose en el territorio de Gachancipá y radicará a la ANLA todas las inconsistencias encontradas en cuanto a cartografía, fauna, flora, la inconsistencia de decir que el RETIE opera como norma eléctrica y ambiental y por lo tanto asumen que los impactos llegan sólo hasta donde llega la servidumbre.

Comenta que, una inconsistencia en cuanto a fauna es que se omitieron 9 especies de aves de Gachancipá, 34 especies de plantas entre los que están el Cerezo, el Curubo, los Helechos, las orquídeas y los líquenes que no se tuvieron en cuenta ni en la caracterización ni compensación. Adicionalmente manifiesta que el estudio no tuvo en cuenta moluscos como el caracol y si bien indica orden familia y morfo tipo, omitió presencia de lepidópteros como mariposas y polillas, himenópteros como hormigas, abejas y avispas, colémbolos, grillos, ciempiés, arañas y escorpiones. Así mismo manifiesta que en el estudio se desconocen por completo la importancia de la caracterización de apiarios por la abundancia de los mismos en la vereda San José.

Respecto a la socialización menciona que se tomaron la tarea de hacer un análisis comparativo entre los tres proyectos que van a impactar el municipio debido a que en ninguno de los tres proyectos informaron la existencia de los otros dos, que los iban a llenar de redes y una telaraña de torres. Manifiesta que presentan a la ANLA el cuadro comparativo con todas las fechas que organizaron, ya que la información es presentada en desorden, al igual que los capítulos dentro de los libros.

De esta misma manera comenta que, desde un inicio se presentaron ingreso a predios privados sin autorización previa de los propietarios, y manifiesta que esta situación generó un sentir colectivo de intranquilidad, estrés y miedo, y afectaron el tejido social al generar desconfianza e inseguridad en el proyecto y en el trámite de la autorización, además menciona que la situación generó rivalidades entre vecinos y la angustia por presencia de personas desconocidas que pueden irrumpir las casas de manera clandestina.

Manifiesta además que la socialización no fue ni clara, ni veraz, ni mostró la naturaleza del plan que tiene la UPME para fortalecer la energía del sector oriental del país. Comenta que, en el mismo documento la UPME hace mención de una construcción de nueva estación Montería, por lo que intuye que está copiando y pegando estudios, menciona que esa inconsistencia la encontró en la sección de conclusiones y recomendaciones.

Pregunta ¿Cómo se puede confiar en que se tomen con seriedad las dimensiones de los impactos que acarrea un proyecto de esta magnitud? Y manifiesta que, en conclusión, ambos proyectos del Grupo de Energía de Bogotá, tanto el UPME 03 2010 como el que convoca la audiencia, se quedan bastante cortos en cuanto a procesos de socialización respecta, ya que, si se propone un mínimo de tres momentos de encuentro y participación de la comunidad por vereda del área de influencia directa del proyecto 500 Kv del Grupo de energía, se debería tener un mínimo de 540 evidencias por proceso al ser un total de 180 veredas impactadas, sin embargo menciona que esta cantidad no corresponde con los archivos para cada ítem.

Finalmente menciona que el estudio tiene muchas inconsistencias por lo que se requirió del trabajo conjunto de la vereda de Gachancipá y de bastante tiempo para su análisis y poder exponer estas inconsistencias en la audiencia.

Retoma la palabra el señor Gonzalo Rodríguez y menciona que lo anteriormente mencionado, fue un análisis realizado por parte del grupo de veeduría del problema. Comenta que dentro del proyecto son el 0,37 de impacto del mismo, y manifiesta que no es así porque al municipio llegan dos proyectos más por lo que realizaron el análisis.

Manifiesta que el proyecto presentado dice que es como primer refuerzo de red de 500 kv del área oriental del país, y menciona que están en el centro del país por lo que se van viendo cosas que van a ser complicadas en el futuro. Menciona que los proyectos se han presentado individualmente y a raíz de eso han comenzado una serie de discusiones.

Comenta que, tienen afectaciones fuertes en relación al uso del terreno debido a que lo compraron sin tener aún licencia para colocar la subestación, y manifiesta que en el estudio indican que la subestación existe pero que no es así, es un predio que está actualmente como agropecuario tradicional y en ningún momento ha desarrollado nada.

Por otro lado, comenta que Gachancipá hace parte de un proceso de enlace de transmisión entre Hidrosogamoso, Nueva Esperanza, Bacatá y otros más. Muestra en sus diapositivas el municipio de Gachancipá, y en el cual están colocando la subestación de 230kv. Muestra la distribución interna del predio y menciona que, ninguno les ha dimensionado la afectación en el municipio a causa del conjunto de los tres proyectos, adicionalmente comenta que, el proyecto de 115kv es un "monstruo" pintado como si fuera algo muy pequeño.

Manifiesta también que, el lenguaje utilizado a lo largo de las socializaciones ha sido técnico y no ha sido claro para que la comunidad entienda. Muestra la subestación de 115kv en los planos dejados en las personerías, comenta que los planos no son entendibles y no evidencian la verdadera afectación. Explica que para el proyecto de 500kv se van a tener torres con alturas superiores a 50 metros (promedio 62 metros) que van a traer efectos como el campo electromagnético, la energía no ionizante, efecto corona y efecto buffer e informa que a la comunidad no se le avisaron los efectos porque no es conveniente que las personas sepan tanto. Además, comenta que la instalación de las torres no es algo que paisajísticamente se vea bonito, ya que se va a poder divisar a más de un kilómetro de distancia, y menciona que las personas que económicamente dependen del turismo se van a ver afectadas por esta situación.

Señala que, respecto al tema de servidumbre, mencionan que son 60 metros y manifiesta que, de acuerdo a normas internacionales, se habla de la equivalencia entre un kv y un metro lineal y menciona que es del eje de emisión. Manifiesta que van a tener campos deforestados y problemas futuros.

Ratifica que el lenguaje a utilizar debe ser más común y más acorde a la realidad de la comunidad, ya que técnicamente no se puede vender un proyecto sin explicarlo a la comunidad y que la comunidad entienda. Así mismo, manifiesta que no saben cuál es el objeto del proyecto, y que a nadie le han

 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 52 de 116

presentado los costos totales del proyecto; a esto añade que los precios se presentan de 2015 y 2016, y que no aplican a la vigencia del 2019.

Acto seguido manifiesta que, en ninguna parte del documento de Estudio de Impacto Ambiental se habla de los impactos que se generan sobre la subestación sino la presentan como una subestación existente y ratifica que esta no existe. Menciona que la situación los afecta tanto porque llevando las cuatro líneas de transmisión a la realidad, evidencian que hay afectación en el territorio por temas de servidumbre, de pasos de líneas, de subestación, que sumado a los efectos directos e indirectos generados por la subestación los hace pensar que no se les está diciendo la verdad.

Manifiesta que han solicitado que les digan la verdad sobre los impactos que se puedan dar, y menciona que los impactos que se pueden dar son interferencia en la comunicación, interferencia de radiofrecuencia, contaminación acústica, enfermedades respiratorias, cardiovasculares, neuronales, dermatológicas y riesgos de malformación, así mismo menciona que si se deforesta, automáticamente se desprotege el ecosistema biótico y abiótico, el cual se va a ver modificado ostensiblemente.

Comenta que también hay impacto en la capa de ozono, que genera cáncer de piel entre otras cosas, y vuelve a ratificar que los impactos acumulados no se están presentando. Menciona que, la administración municipal del alcalde, ha dicho no a la subestación donde se plantea pero que hay una zona industrial cerca, e informa que como veeduría manifiestan no a la subestación como la presentan porque no es viable, están utilizando territorio que no corresponde, la comunidad no está informada, y están entrando arbitrariamente a los territorios que son de su propiedad.

Ratifica que no se oponen al proyecto, pero sí a la forma en cómo se los están presentando. A continuación, informa que la cantidad de agua subterránea que plantean tomar para este proyecto en un día, es el equivalente al que consume la vereda en una semana, por lo que la vereda se quedará sin agua. A continuación, comenta que en el informe dice "cabe mencionar que, de considerarse un factor de movilidad de 200 metros al interior del predio" y menciona que esto quiere decir que nunca hicieron el estudio real del pozo existente en el predio que compraron y están mirando a donde lo mueven cuando el esquema del acueducto de la vereda San José está a menos de 100 metros, muestra en su presentación la caseta de bombeo y el predio que proponen en el proyecto.

Manifiesta que no son en nada beneficiados por el proyecto, y que por esto Gachancipá y la veeduría dicen no a la licencia social y ambiental al proyecto. Menciona que, se han encontrado muchas cosas que debieron ser tenidas en cuenta en el estudio y, pregunta ¿Qué va a ser del futuro del municipio de Gachancipá? ¿Desapareceremos, nos convertiremos en distrito eléctrico del país? Y comenta que, adicional al problema que generan las líneas de transmisión, está la subestación que no saben de cuánto es, menciona que asume que es de 1000 o 2000 kv porque para transmitir energía se debe elevar la potencia. Manifiesta que, posiblemente se convertirán en 16.829 nuevos desplazados por el conflicto interno del país porque nadie va a querer visitar un territorio inundado de torres de alta tensión, donde esté una subestación eléctrica que afecte a la comunidad y a la mejor vereda y más grande del municipio.



Invita a defender el territorio con hechos y no seguir “comiendo entero” en el sentido de creer que el proyecto va porque va, solicita a la ANLA, y a las autoridades presentes que los defiendan ya que la comunidad ya hizo el primer paso de ponerlos en conocimiento, y manifiesta que de ellos depende que todo surja como debe ser.

Para finalizar menciona que, respecto a una intervención de la audiencia de Chiquinquirá, les pareció un poco fuerte en el sentido que decían no se encontraba la representación de personas que necesitan la energía y manifiesta que están peleando para que se les reconozcan los derechos, y ratifica su oposición al paso arbitrario de las torres de alta tensión.

8. Intervención de las personas inscritas

En esta instancia se abre el espacio para la intervención de los inscritos en las diferentes personerías de los municipios y corporaciones. El presidente de la audiencia les invita para el correcto aprovechamiento del tiempo asignado el cual será de cinco (5) minutos por participante y menciona que no se van a admitir discursos políticos debido a que en la audiencia se hablará única y exclusivamente del proyecto.

De esta manera, se procede a llamar a las personas inscritas así:

IVÁN ALBERTO MONTESINOS LINARES - Delegado de la asociación ecológica y cultural por la defensa del río negro

Saluda a todos los participantes y comunidades que han asistido a la defensa de los recursos naturales de la región, menciona que el tema en el que intervendrá la asociación es el de la participación comunitaria que se debe tener en el desarrollo de los Estudios de Impacto Ambiental.

Menciona que, desde la constitución de 1991 en su artículo primero, se habla de la participación comunitaria cuando se definen los conceptos de democracia, pueblo, participación y comunidad, y explica que en el artículo 2 en el que se definen las funciones del estado, se habla de facilitar la participación comunitaria en aquellos proyectos o eventos que afecten a las comunidades y añade que, en el artículo 78, 80, así como en el decreto 1076 de 2015 se habla de la participación comunitaria.

Manifiesta que, en este sentido, no es cierto que el proyecto únicamente se deba socializar con las comunidades sino que estas deben participar real y efectivamente en el desarrollo del EIA y menciona que esto no se llevó a cabo como lo demostrará a continuación.

Comenta a los asistentes que hizo un análisis en torno a las socializaciones que se desarrollaron en las 7 veredas del municipio de Pacho, esto mediante las actas y los listados de firmas, y da los siguientes ejemplos:

- En la vereda El Pinal 7 personas asistieron de 27 habitantes, lo que representa un 25,9 %.
- En El Atillo asistieron 15 personas de 179, es decir sólo el 8,4%.
- En Llano de Trigo asistieron 32 personas de 291 que corresponden al 11%.
- En La Ramada asistieron 32 personas de 363 que corresponden al 8,8%.
- En Negrete asistieron 9 personas de 124.

Menciona que, en total, para el área de influencia directa del municipio de Pacho, solo participó el 12% de la población directamente afectada para el primer momento que denominan en el acta como proceso informativo. Adicionalmente manifiesta que para el segundo momento también tomó cada una de las actas y evidenció que en este ya no hay participación e inclusive algunas comunidades se negaron al registro fotográfico y el diligenciamiento de las listas y menciona que por tal razón sólo puede verse el 5,6% de los habitantes del área de influencia directa presentes en la participación.

Comenta que, el Grupo de Energía de Bogotá ante la situación, generó represión a través de las demandas de imposición de servidumbre y manifiesta que de esta manera no se construyen proyectos sino que por el contrario se construyen conflictos, y comenta que por esta razón el Grupo de Energía de Bogotá tiene un conflicto en la región del Quindío que fue objeto de un artículo del periódico EL Espectador el pasado 4 de septiembre, en el que se comentaba sobre la misma imposición de servidumbres y la entrada a las comunidades a "las patadas".

Acto seguido solicita al personal de la ANLA se revise muy bien el tema de participación la compensación social independientemente de dónde se pase el trazado, además de la gestión con sus aliados estratégicos. Culmina su intervención manifestando que la comunidad del municipio de Pacho le dice no al proyecto de torres eléctricas y menciona que quieren ser el jardín de Bogotá y no su patio trasero.

CECILIA ARDILA

Toma la palabra la señora Cecilia Archila y saluda a todos los asistentes, menciona que viene de la vereda Llano del Trigo, que será perjudicada por las torres de energía. Cuestiona, como dijeron los alcaldes y personeros, por qué la empresa está haciendo negocios antes de que la ANLA les diera el aval.

Comenta que las fotos presentadas no son vigentes, y solicita se les diga la verdad. Manifiesta que se quedarán sin agua, no solamente la vereda de Llano del Trigo sino todo el municipio de Pacho, las 7 u 8 veredas más por donde se pretende realizar el proyecto.

Adicionalmente manifiesta que, ella también manifestó en Nemocón que se utilizaran paneles solares, sin embargo, menciona que el Grupo de Energía de Bogotá dijo que no era una opción debido a la rentabilidad del proyecto. Manifiesta que no se debe pensar en el dinero, sino en el futuro, en el malestar que se ocasionará a la comunidad.

Menciona que actualmente se encuentra escasos de agua en verano y pregunta ¿Cómo será entonces con las torres? Culmina su intervención dirigiéndose a la ANLA mencionando que en sus manos está el desastre que piensa hacer el grupo de energía y le solicita que piensen con el corazón y no con la cabeza y nieguen el paso del proyecto.

GUSTAVO ELI BELTRÁN ROJAS

Se presenta y menciona que es concejal activo del municipio de Pacho, manifiesta que el municipio se opone a la infraestructura que pretende llevar a cabo la empresa de energía de Bogotá en su territorio. Comenta que para la comunidad que representa es nefasto el proyecto porque afecta todo el ecosistema, los canales hídricos de los que se surte de agua el Río Negro, el Río Veraguas y todos los acueductos que se encuentran alrededor.

Manifiesta que, no ven con claridad cuáles son las compensaciones por el grave impacto al medio ambiente porque a los pachunos no se le han informado. Comenta que, por Pacho pasarán esas torres, pero siguen viviendo en la oscuridad, y comenta que el proyecto no les solucionará la problemática.

Menciona adicionalmente que la empresa de Energía de Bogotá extrae los recursos del departamento de Cundinamarca, primero con el acueducto de Bogotá y ahora con el proyecto de energía. Indica que los municipios han denunciado en la mañana que no tienen agua, y menciona que Bogotá es la dueña del páramo de Sumapaz y la dueña del agua, manifiesta que el agua es un derecho y no pueden permitir que se privatice ni se permita de ninguna manera que se disminuya ya que el agua es vida.

NELSON MAHECHA MONTERO

Saluda y menciona que se encuentra en representación del municipio de Pacho, Cundinamarca para mencionar a todos los presentes que se deben unir a un propósito fundamental que es la defensa de la vida, comenta que son los actores principales que deben tomar conciencia de este tema tan importante.

Menciona que la empresa sólo ha realizado dos reuniones en el municipio y le ha dicho mentiras a la gente, manifiesta que tiene evidencias de que a dos habitantes de las veredas Llano del Trigo y El Bosque les han ofrecido \$48.000 y \$158.000 por permitir el paso del proyecto. Comenta que la empresa ha engañado a las personas para que les den permiso diciéndoles que el proyecto no va a afectar, que más afecta un celular que una línea de tensión de 500 kv; comenta que es momento de protestar y de decir no al proyecto.

Solicita al director de la ANLA y la CAR que hagan presencia, y les manifiesta que en manos de ellos está el futuro de Colombia, de la vida, de los niños y de los ancianos. Comenta que por esta razón trae al director de la ANLA una proposición del Concejo de Pacho Cundinamarca la cual lee.

En esta manifiesta que, por una zona extensa del territorio de Pacho, la empresa de energía de Bogotá, pretende cruzar una red de alta tensión del proyecto UPME 2013, mediante el montaje de infraestructura que afecta directa e indirectamente el ecosistema, impactado negativamente la vida de los seres humano, la fauna, la flora, y los proyectos productivos de los cuales depende la economía de los campesinos y sus familias.

También comenta que, la ejecución y desarrollo del proyecto mencionado trae como consecuencia una afectación irreversible sobre la cordillera del Páramo de Guerrero declarada como área protegida en la categoría de Distrito Regional de Manejo Integral Macizo del Tablazo, caracterizado como Bosques de niebla y de conservación natural.

Adicionalmente informa que el Concejo Municipal, como vocero de la comunidad directamente afectada, solicita a la ANLA, la CAR y demás entidades competentes, abstenerse de conceder el licenciamiento ambiental para el paso del trazado por el territorio de Pacho. También menciona que el Concejo Municipal se solidariza con los habitantes que se verán afectados por el proyecto, y proponen solicitar a la ANLA, la CAR, la Procuraduría General de la Nación, delegada para asuntos ambientales del Ministerio de Medio Ambiente, la Secretaría del Medio Ambiente, Personería municipal y Defensoría del Pueblo, se realice una audiencia pública especial en el municipio de Pacho con intervención de las entidades ambientales del orden departamental, nacional y municipal junto con las comunidades afectadas, con el fin de conocer las justificaciones del proyecto, los impactos negativos y las soluciones alternativas del trazado proyectado con el cual la población del municipio de Pacho, no está de acuerdo.

Una vez culmina con la lectura de la proposición, menciona que fue firmada por 13 concejales y dice que a todos les interesa que no pase el proyecto por el territorio de Pacho ya que no trae absolutamente ningún beneficio al municipio, sino que todos los impactos son negativos, al igual que en otros municipios.

HUMBERTO BARRAGÁN LÓPEZ

Saluda y hace el siguiente cuestionamiento: ¿Si la CAR declaró el Páramo de Guerrero y Laguna Verde como una zona protegida, y si a un campesino por un frailejón que arranque le dan 10 años de cárcel, a la empresa cuantos años les van a meter?

Adicionalmente manifiesta que, cumplirá 20 años de estar haciendo control de los recursos naturales del municipio de Pacho, de la región del Río Negro y parte de los municipios de Tausa y Cogua y menciona que el proyecto pisotea la dignidad del campesinado ya que como los terratenientes no los dejaron pasar el proyecto por sus terrenos, buscan a las personas más débiles.

Comenta que, tiene entendido que la corte no se ha pronunciado sobre dos acciones populares y una medida cautelar, por lo que no pueden pasar por encima de cualquiera así sean humildes campesinos. Se cuestiona por la falta de presencia de la CAR que es coautora del problema y del Ministerio de Minas y Energía que ha sido el directamente responsable de todas las licencias mineras. Comenta que, el acueducto de Pacho está cargando agua en carro tanques de la Gobernación porque las minas acabaron con los nacimientos.

Adicionalmente manifiesta que, hay una familia en la vereda El Bosque, que no ha sido notificada y no tiene conocimiento que a 5 metros de la casa se proyecta un trazado y comenta que allí está el nacimiento de una quebrada. Manifiesta que están pasando por encima del artículo 17 de la declaratoria universal de los derechos humanos del 10 de diciembre de 1948, y del artículo 64 de la constitución.

Culmina su intervención mencionando que los predios del municipio son parcelas de una hectárea, y las piensan dividir pasando por la mitad el trazado, y manifestando que, el desplazamiento ya no es generado por las FARC sino por el estado.

JAIME ORTIZ CASALLAS

Saluda y menciona que viene de la vereda San Antonio del municipio de La Vega del departamento de Cundinamarca, manifiesta que viene de muy lejos e irá hasta donde sea por defender los recursos. Comenta que el proyecto está viciado en su justificación y procesos, motivo por el cual la ANLA no puede dar la licencia.

Manifiesta que las comunidades han rechazado el proyecto, e indica que no entiende por qué se encuentran en audiencia pública si no ha habido socialización, y pregunta: ¿Qué se está haciendo? ¿Para qué sirven estas audiencias? Y cuestiona si es un plan entre la empresa y la ANLA para cumplir un formalismo y darle licencia ambiental a la Empresa de Energía de Bogotá.

Exige a la ANLA que les entreguen un listado de todas las inconsistencias e inconformidades presentadas por la comunidad, y el análisis que realizarán, debido a que hasta el momento ha realizado muchos derechos de petición de los cuales ha recibido burlas.

Comenta que el proyecto lo justifican como un proyecto de interés general, y pregunta a la audiencia ¿El interés general es la vida, el agua, las comunidades o son las líneas de energía? Y menciona que, si la respuesta son las líneas de energía, tienen todo el derecho, pero que de lo contrario lo que están haciendo es algo absurdo.

Muestra un panfleto que indica lo hizo la ANLA, y pregunta a la ANLA si realizó el análisis para seleccionar la alternativa que permita optimizar y racionalizar el uso de los recursos y evitar o minimizar los riesgos e impactos negativos que se puedan generar, y menciona que de acuerdo a la respuesta la selección la hicieron "a dedo". Comenta que, ha venido exigiendo hace mucho tiempo que le entreguen el análisis de

alternativas, que es una matriz que relaciona unos factores y efectos y le informen cómo resolvieron esa matriz, menciona que como mínimo debieron haber hecho un estudio económico al ser un proyecto gubernamental y que si no lo hicieron están pecando.

Adicionalmente indica que, realizó un derecho de petición para que le dieran una certificación o un estudio técnico de los impactos ambientales, y que la ANLA contestó que no es una autoridad competente para realizar estudios científicos al respecto por lo que no pueden acceder a la petición. Se cuestiona el hecho de que la ANLA no tiene capacidad científica ni técnica para hacerlo, pero si puede otorgar una licencia, y manifiesta que dan la licencia arbitrariamente y esto no puede ser permitido.

Informa que la ANLA transfirió a la empresa el derecho de petición, y la empresa respondió que no es viable ni posible presentar pruebas toda vez que el proyecto no se ha construido, y pregunta: ¿Es decir que todo lo que se ha mencionado hasta ahora es pura basura?

PAULINA CANTOR HERNÁNDEZ

Saluda y comenta que viene del municipio de Anolaima, y que ya el personero hizo aclaraciones y dio algunas sugerencias. Comenta que su preocupación y la de muchos de los paisanos, es por la forma en la que el Grupo de Energía de Bogotá ha llevado a cabo el proyecto con contundencia, veracidad y deshonestidad a favor de ellos. Afirma que, la empresa da por seguro que el proyecto se va a dar independientemente de la existencia de firmas o la presencia de los dueños de los predios, pues comenta que por ejemplo en el lote de su hija, que tiene 18.000 m², fueron a hacer un trazado y rompieron las cuerdas para poder pasar sin pedir permiso, e informa que solo le dan \$7'790.000 por utilizar 3.749 m².

Comenta que, solicitó un certificado de tradición y libertad y se enteró que tienen demandada a la hija por la imposición de servidumbre, y manifiesta que le pareció raro que la secretaria del juzgado les mencionó que la oposición al proyecto salía cara porque debían contratar un perito de la CAR o la UMATA. Adicionalmente manifiesta que, el señor Juan David Acosta, ingeniero encargado de las negociaciones, le solicitó que firmara un documento de 15 hojas cuando sólo le había brindado información de tres o cuatro hojas, a lo que ella se negó y dijo que no iba a firmar hasta que leyera la totalidad del documento; menciona que el ingeniero le dijo que la iba a expropiar y que no necesitaba la firma de nadie para que el proyecto se diera.

Pregunta a la ANLA ¿Por qué el Grupo de Energía de Bogotá está tan seguro de que le darán el permiso? ¿Por qué aparece en los registros de cada finca como si el proyecto fuese un hecho? Adicionalmente menciona que en un predio que tiene con sus hermanos, que consta de 10 fanegadas, pasa un yacimiento de gas, por lo cual envió un derecho de petición al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien respondió que la CAR era la máxima autoridad para este tema, menciona que se lo envió a la CAR y esta le respondió que debía hablar con el Grupo de Energía de Bogotá que son los que solucionan, por lo que se cuestiona para qué sirve el MADS, la ANLA, la CAR y las entidades que están supuestamente protegiendo el medio ambiente.

MELISA JOHANA PRADILLA POLO

Empieza manifestando gratitud a la madre tierra y comenta que, esta es un regalo de la vida por derecho de nacimiento. Se presenta y menciona que nació y creció en Bogotá, pero que ahora vive en el campo porque tomó la decisión de ser el cambio que espera ver en el mundo, de dar a sus hijos educación propia y enseñarle el valor del amor, el respeto y cuidado por la naturaleza. Comenta que estudió ingeniería ambiental y que su conexión con la naturaleza la llevó a sembrar su propio alimento y a cuidar la fuente del Río Bahamón donde vive.

Comenta que la verdadera riqueza para las naciones venideras es el agua y el suelo fértil, porque es un recurso que se encuentra en riesgo en este momento y menciona que la crisis que se está viviendo es un síntoma de una enfermedad del alma del ser humano que se separó de la naturaleza de donde viene, que lo sustenta y que le dio el permiso de estar presente.

Manifiesta que su proyecto de vida, así como el de la gente campesina y neo-campesina, se ve afectado por el proyecto UPME 01 desde el 2013, y explica que el megaproyecto está dentro del área de la microcuenca del Río Bahamón, que es el río que pasa por su territorio, fuente de agua para 12.000 usuarios del municipio de Anolaima y los acueductos veredales Acuatocarema, Acuapeñanegra, Acuader, Asomesitas; agrega que afecta también la cuenca del Río Salitre que abastece muchas concesiones de agua otorgadas por la CAR, y que como es un Río pequeño, no está dentro de la categoría de evaluación de estudio de impacto ambiental y por tanto las consecuencias sobre el Río Bahamón no aparecen consignadas en este documento.

Menciona que los ingenieros que realizaron el estudio, afirman que la construcción de las torres y las líneas de transmisión Norte Tequendama de 500 kv, no tiene mayores implicaciones ambientales sobre el ecosistema y niegan los impactos en la salud de los habitantes. Comenta que, están afirmando que no tiene consecuencias cuando todo el ecosistema está conectado porque es un sistema dinámico y lo que se haga en el suelo, afecta al subsuelo y toda la zona del bosque de niebla que es la recarga hídrica no sólo para el municipio, sino todos los municipios presentes.

Hace un llamado a no ignorar que existen aspectos esenciales del ecosistema como unidad, que se pierden cuando se analiza la intervención por separado. Menciona que, los impactos inminentes que causará el proyecto a nivel ambiental, son los siguientes:

- Fragmentación del ecosistema, amenazando especies endémicas en alto grado de vulnerabilidad, especies que no fueron debidamente evaluadas en el EIA presentado.
- Ruptura de la conectividad de los bosques, ya que se encuentran en una zona que conecta los Distritos de Manejo Integral con las cuencas de los ríos.
- Afectación en la migración de las especies y aumento del riesgo de desaparición de animales, ya que hay un riesgo inminente en la diversidad de avifauna por colisión de las aves con cables.

- Cambios en la red subterránea del territorio haciendo desaparecer o modificar los nacaderos existentes.
- Pérdida de suelo fértil, de microorganismos y de plantas.

Culmina su intervención preguntando qué precio se tiene que pagar por el patrimonio natural, cultural y de biodiversidad, que es el mismo patrimonio de sus hijos.

PATRICIA CRUZ HIDALGO

La señora Patricia Cruz toma la palabra y manifiesta que, en su calidad de presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Retiro del municipio de Cachipay, se oponen al proyecto UPME 01 de 2013 ya que no se tuvieron en cuenta todas las afectaciones en los recursos de agua, biodiversidad y vestigios de fósiles presentes en la vereda.

Comenta que el municipio de Cachipay se encuentra ubicado en una zona estratégica dado a que cuenta con Bosque de Niebla, fuentes hídricas de gran importancia como el río Bahamón, nacaderos de agua y quebradas como El salitre que abastecen a la población de los municipios de Zipacón, Anolaima, Cachipay y La Mesa, comunidades que se verían afectadas directamente por el suministro del recurso vital.

Manifiesta su preocupación de que muchos nacaderos pueden verse afectados ya que no se encuentran registrados en el EIA, y manifiesta que es mentira que hayan recorrido todo el territorio pues no tuvieron en cuenta estos nacaderos; manifiesta que no importa el lugar de ubicación de la torre, porque a lo largo de la vereda hay agua y se va a afectar el Río Bahamón. Comenta que se van a ver afectados los acueductos de Acuatacarema (con 322 usuarios), Fainsis (con 385 usuarios), Acuapeñanegra (1094 usuarios), Acuader (442 usuarios), Asomesitas (con 304 usuarios), Oficina de Servicios Públicos de Anolaima (1300 usuarios), Acua San José (con 350 usuarios). Explica que, si se multiplica por tres o cuatro personas que habitan casa uno de estos usuarios da un total de 17.784 personas afectadas aproximadamente, más las 42 concesiones de agua superficial que otorgó la CAR.

Menciona que, en época de fenómeno del Niño se han tenido problemas de desabastecimiento de agua, y agrega que con este proyecto el problema aumentará refiriéndose únicamente a la microcuenca del Río Bahamón, ya que, si se suman los habitantes de Zipacón y Anolaima, la suma se puede triplicar y cuadruplicar fácilmente.

Comenta que, Colombia es el segundo país más biodiverso gracias a sus diferentes relieves, ecosistemas y climas y pregunta que de qué sirve esto si el proyecto provocará la muerte de 22.980 km en flora y fauna, menciona que habrá muerte y alteración de los ciclos biológicos para mamíferos, pájaros, reptiles, anfibios, mariposas, escarabajos, arácnidos, abejas, moluscos terrestres, y que todo lo que quede debajo de las líneas morirá.

Así mismo menciona que la zona alta por donde pasará el proyecto en el municipio de Cachipay es zona de Bosque de Niebla, por lo que los aisladores para evitar las colisiones de aves no servirán teniendo en cuenta que los pájaros no los verán. Comenta que, lo más probable es que desaparezca el ave Inca Negro que se encuentra en vía de extinción y se encuentra en la zona de servidumbre; también menciona que el proyecto puede afectar el desplazamiento del Oso perezoso de dos y tres dedos que se encuentra en la zona de estudio debido a que el fraccionamiento del hábitat es inminente.

Adicionalmente comenta que, en la vereda, sobre la quebrada La Aguilita, se han identificado por parte de la comunidad vestigios fósiles de gran importancia histórica para el municipio y la nación, los cuales no fueron registrados en el Estudio de Impacto Ambiental.

Manifiesta que, para los pobladores del municipio de Cachipay, en especial los de la vereda El Retiro, es importante que la ANLA tenga en cuenta estos aspectos en el momento de tomar una decisión sobre la aprobación del EIA, ya que se afectaría el agua, la biodiversidad, la vida humana y los fósiles. Añade que ninguna compensación ambiental que la empresa pueda hacer, repondrá la vida humana ni vegetal, ni el agua, ni los animales, y comenta que es mentira que se hicieron talleres de impacto ambiental en su vereda.

Comenta que, sobre los impactos no comprobados existe un principio de precaución que se encuentra en la Constitución de Colombia, solicita en la audiencia se haga valer este principio y lee: Constitución Política de Colombia, capítulo 3, de los derechos colectivos: Artículo 79 y 80: Las personas tenemos derecho a gozar de un ambiente sano, es deber del Estado proteger la diversidad del ambiente y conservar las áreas de principal importancia ecológica, además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

JENNY MARCELA CONTRERAS

Saluda y menciona que realizará una exposición técnica para explicar algunas de las inconsistencias presentes en el Estudio de Impacto Ambiental que considera muy importante para que la ANLA las tenga en cuenta.

Manifiesta que, representando al municipio de Cachipay, han realizado un análisis especialmente de la zona del Distrito de Manejo Integrado del Tequendama Manjui, y explica que, es una zona de nacederos y riachuelos y que es un área protegida por ser de recarga hídrica; comenta adicionalmente que, la zona donde escurre realmente el agua es debajo del DMI, que es por donde el proyecto pretende pasar. Agrega que en el EIA se analizan únicamente los impactos sobre la captación del agua, y que solicitaron a la empresa se evaluara el efecto que produce un proyecto de esta magnitud sobre la zona donde escurre el agua de todos los municipios, solicitud de la que se hizo caso omiso y se presenta como un impacto puntual, cuando lo cierto es que es un impacto regional.

Comenta que, el proyecto tiene implicaciones sobre las aves y que, como ya se ha dicho, los desviadores de vuelo no funcionarán toda vez que se encuentran en zona de Bosque de Niebla caracterizado por una baja visibilidad. Adicionalmente comenta que, no se hizo un buen estudio para identificar los impactos sobre la fauna local y que un ejemplo de ello es que el oso perezoso de dos dedos no se identificó en el estudio, comenta que, es una especie que se desplaza por vía arbórea y rara vez baja a la tierra, por lo que se preguntan cómo pasaran estas especies por las franjas sin árboles. Comenta que este caso es tan solo un ejemplo para explicar que si no se conoce bien la biodiversidad no se puede identificar bien los impactos y por consiguiente no se está garantizando que las medidas propuestas realmente protejan la biodiversidad.

Indica que otro asunto es que el impacto sobre el paisaje se presenta como un impacto local sobre la vereda, y que, la ANLA realizó una solicitud de realizar un estudio complementario para evaluar el daño sobre el paisaje y comenta que, en el municipio de Cachipay, únicamente se entrevistaron 4 personas. Agrega que el paisaje hace parte de una identidad regional, hace parte de su bienestar y es un potencial turístico importante por lo que la afectación al paisaje es un impacto regional y no se ha estudiado correctamente.

Comenta que, aunque la Organización Mundial de la Salud indica que este tipo de proyectos no afectan la salud, existen estudios serios de universidades independientes que dan evidencia de que si se afecta la salud o que es muy probable, razón por la cual se debe aplicar el principio de precaución, como derecho constitucional.

Adicionalmente, hace hincapié en que la participación comunitaria se ha llevado de forma indebida, ya que las reuniones se han realizado utilizando terminología de ingeniería, lo que constituye una barrera para la participación de las comunidades, menciona que no entienden bien y por tanto no pueden participar. Añade que, nunca se han tenido canales claros de comunicación con la Empresa de Energía de Bogotá, lo que produce incomunicación y baja participación, e indica que esto es un daño al principio constitucional de participar en las decisiones que los afectan.

Finaliza su intervención mencionando que las personas se encuentran confundidas y temerosas debido a que no conocen bien el proyecto y los impactos que genera, pues el EIA en sus más de 6000 páginas, utiliza terminología totalmente técnica y difícil de entender, y manifiesta que, las cartillas que recientemente se publicaron, son bastante pequeñas y no informan sobre los impactos.

ERICK DAVID ARNALID

Saluda, se presenta e indica que vive en el municipio de Cachipay hace 5 años, comenta que es colombiano-francés, por lo que pide disculpas por su español. Menciona que no están en contra del desarrollo, sino que siendo 2019, este proyecto no es desarrollo ya que cambia el agua, el oxígeno, la biodiversidad, la

salud, los recursos naturales y posibilidades reales, por intereses privados de unos pocos bajo el escudo del interés general.

Manifiesta que, el cambiar recursos vitales para algunas comunidades por otras, adicional a la lista interminable de impactos negativos, no es desarrollo, y que es irresponsable creer que el proyecto es viable teniendo en cuenta que el planeta se encuentra amenazado por incendios, entre otras cosas por el cambio climático, y se ignoren los riesgos de incendios y los impactos sobre el agua y el clima de las torres eléctricas.

Menciona que los que tomarán las decisiones, deben entender las consecuencias locales y globales en el contexto de emergencia climática, comenta que, no es desarrollo acabar con la riqueza del segundo país a nivel mundial en términos de biodiversidad, el tercer país en términos de agua dulce. Manifiesta que tendrán que responder por sus decisiones ya que las comunidades ya tomaron las suyas, y comenta que los que se encuentran presentes, a pesar de la desinformación, se han preocupado por enterarse de las amenazas que los afectan, y que es sólo una prueba de rechazo unilateral de este proyecto.

Finaliza su intervención mencionando que, cuando habló con los campesinos de su vereda, le hablaron del dicho de pelea de tigre contra burro amarrado, comenta que tigres si son porque los quieren callar a punta de violencia, burros tal vez, pero no amarrados. Hace una invitación a la unión y comenta que se debe seguir luchando.

RITO MANUEL FAJARDO MAYORGA

Saluda a los asistentes y se presenta, comenta que es concejal del municipio de Zipacón, y habitante de la vereda Paloquemado. Manifiesta que está preocupado porque el proyecto va a ocasionar bastante daño a la fauna y la flora; comenta que, en el Cerro Manjui casi no llueve y que el municipio está pasando por una escasez de agua hacia la parte alta, y a hacia la parte media son el corazón del municipio y son productores del agua que consume Cachipay, Anolaima, La Mesa y los municipios circunvecinos.

Comenta que, un tema que le preocupa es que no se está respetando el EOT, porque se menciona que la vereda de Paloquemado es una zona agrícola y no una zona electro-minera ni de energía. Agrega que Cerro Manjui inicia en la vereda de Paloquemado y que el Bosque de Niebla se encuentra pegado, y se cuestiona que se encuentre una torre en esta ubicación al ser un área protegida.

Manifiesta que la Empresa de Energía de Bogotá, realizó el recorrido en helicóptero con mapas, afectando a los más pequeños finqueros y productores, ya que hicieron un trazado buscando no afectar las grandes haciendas. Comenta que, si el gobierno no les va a dar, tampoco les puede quitar, menciona que los campesinos de los tres departamentos merecen respeto y dicen no al proyecto, que de acuerdo a las malas lenguas, ya cuenta con licencia.

 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 64 de 116

GUSTAVO AMARILLO MORA

Saluda y se presenta, menciona que es del municipio de Zipacón y que también habla por el municipio de Cachipay y la fundación Cachipay viva. Muestra en la presentación el municipio de Zipacón, la Junta de Acción Comunal, y el acueducto Acuesur. Agradece a Montes Amaí por la alianza que les permitió estar en la audiencia.

Comenta que la empresa ha dicho que el proyecto representa el bien común de la nación, pero se cuestiona que el bien común sea la electricidad y no el agua o el aire. Menciona que la estrategia de la empresa ha sido "divide y reinarás" y menciona que merecen que se encuentren presentes los tres gobernadores de los departamentos implicados, los alcaldes, personeros y todos los concejos, y comenta que esperaba que el doctor Rey de la gobernación se encontrará en la audiencia representándolos.

Hace un llamado para que se unan todos los departamentos, y sean una misma línea desde Hidrosogamoso hasta Soacha. Comenta que, se leyó las 7500 hojas del EIA pero que mucha de la gente no tiene esta capacidad, comenta que no se está siguiendo la guía de lenguaje claro para servidores públicos y menciona que existe una ley para eso y no la están cumpliendo, cuestiona que se tenga que leer un estudio tan largo cuando lo que necesita es un resumen.

Comenta además que, la empresa dice que el proyecto trae beneficios al municipio, y menciona que en el recibo de energía que le llega dice "cero fallas" cuando hay días y semanas que se va la luz, y que incluso perdió un curso en el sena por esta situación. Adicional a esto comenta que el poste de energía que se encuentra cerca de su finca se encuentra en riesgo de caída y que desde el mes de mayo está solicitando que se cambie, pero no han solucionado la situación por lo que les tocó colocar un testigo.

Acto seguido se cuestiona que pasaría si las personas de Bogotá o de los Llanos supieran que les llega energía a costa del Bosque de Niebla y manifiesta que Hidrosogamoso va a dar el 10% de la energía de Colombia, y comenta que es un gran negocio para que al final a los municipios no les quede nada.

Comenta que, Cachipay Viva tiene la propuesta de hacer corredores de energía, es decir, que se pongan torres donde hay torres, que se intervenga lo que ya está intervenido, porque de lo contrario se afectaría el ecoturismo. Adicionalmente menciona que, si se respeta el pasado y se les hacen caso a las culturas anteriores, por qué no se hace caso a los vivos que habitan en el territorio.

Manifiesta que el bosque de niebla es un río en el aire por lo que son muy privilegiados y deben defender el territorio que finalmente es una interconexión con toda América y todo el mundo. Adicionalmente comenta que el Bosque se puede recuperar y no es un potrero, comenta que las torres al igual que muchas actividades humanas, provocan cambio climático y este a su vez deterioro de los ecosistemas, muestra el estado actual del Río Apulo y del Salto de las Monjas, lo que atribuye al Cambio climático.



Por otra parte, manifiesta que la minería sumada a las torres provoca un rompimiento del balance, y agrega que la UPME les mencionó que, respecto a esta situación, no hay nada que hacer u menciona que armonizaron el POMCA con el proyecto.

Culmina su intervención agradeciendo al alcalde de San Antonio que lideró publicidad negativa y positiva, lo que comenta que no hicieron otros alcaldes, y solicitado a la ANLA justicia con el territorio.

LUIS FERNANDO ZAMUNIO MORA

Saluda a todos los asistentes, y menciona que viene de la vereda Paloquemado del municipio de Zipacón, y es arquitecto de profesión. Comenta que es lamentable el trato que le ha dado la empresa al campesinado y menciona que, llegaron con una actitud agresiva a la finca de sus padres mencionándoles que deben vender o se van, o que de lo contrario consigan un abogado; manifiesta que para ellos es muy difícil conseguir un abogado y más ganarle a una multinacional.

Solicita que se hagan los trazados en compañía de la comunidad, teniendo en cuenta que el trazado propuesto se hizo sobre las fincas pequeñas y no tocaron las haciendas grandes, situación que cuestiona. Manifiesta adicionalmente que, cuanto estudió en el casco urbano del municipio de Zipacón se veía la cantidad de agua que bajaba del Cerro Manjui, y después de que ubicaron las torres de telecomunicaciones o eléctricas, el sector que va desde Zipacón hasta el alto de la virgen, donde se encuentra el área de influencia de las torres, parece el desierto del Sahara. Comenta que ya tuvieron que empezar a cargar agua por lo que manifiesta que las torres si hace daño y que lo han podido vivir hace 30 o 40 años que han tenido esa problemática en el municipio.

Hace un llamado a que caminen por el territorio, y comenta que en la vereda Paloquemado tienen la fortuna de contar con el oso perezoso, pero los han visto electrocutados con cuerdas de 110 voltios, y comenta que con las cuerdas de 500.000 voltios van a terminar desapareciendo. Manifiesta que los perezosos son los de la empresa que hicieron la caracterización por vía aérea y terminaron afectando las fincas pequeñas.

Manifiesta que, se niegan a ese trazado y solicita se busquen otras alternativas como la mencionada por uno de sus compañeros, comenta que, si existen las capacidades de trabajar con los mismos tendidos que se haga así, pero que no los afecten, ya que hasta el momento han hecho esfuerzos sólo para no afectar a los grandes terratenientes. Culmina su intervención haciendo un llamado a los habitantes para que se opongan al proyecto y protejan el recurso hídrico de su vereda que no es sólo de Zipacón sino de toda la comunidad presente.

LADY CAMILA BAUTISTA PATARROYO – Personera de Zipacón

Menciona que se referirá al punto 2.4.5.1 del EIA sobre la descripción de las actividades para las etapas de construcción, operación y mantenimiento y las etapas transversales del proyecto. Manifiesta que, se

describen como actividades transversales para el proyecto de gestión social y ambiental, según el citado estudio, las etapas que comprende todas las acciones que la empresa realice de manera obligatoria y/o voluntaria en su relacionamiento con las autoridades municipales y con las comunidades.

Comenta que, el proyecto supone una afectación al entorno de las comunidades, y que incluso en el EIA se supone el traslado temporal o definitivo de las familias. Menciona que desde la personería han evidenciado que no han sido claras las estrategias de participación en el sentido de que no es clara la manera en la que se van a estructurar las estrategias con las autoridades locales. Menciona que en el EIA se menciona textualmente lo siguiente: "se han encontrado algunas dificultades para llevar a cabo los espacios informativos en la totalidad de los municipios debido a algunas dinámicas internas" Pregunta: ¿Cuáles dinámicas?, y comenta que, se está hablando de un derecho constitucional que se encuentra citado en el artículo primero de la Constitución Política en el que se define qué estado es el país y en el artículo segundo que habla de los fines del estado.

Manifiesta que en el EIA mencionan que los ciclos electorales han dificultado el trabajo conjunto con las autoridades municipales y pregunta ¿Acaso los ciclos electorales son una novedad? Menciona que en la vereda Paloquemado, en la reunión informativa que se llevó a cabo el 8 de agosto, asistieron 5 personas de acuerdo al registro que se encuentra en el EIA lo que le llama la atención. Manifiesta que, también le llama la atención que, en el EIA se mencionan una serie de municipios en los que al momento de la elaboración del estudio no se les pudo efectuar la socialización por restricciones al acceso, y pregunta: ¿Cuáles fueron esas restricciones?, y menciona que la comunidad tiene derecho a intervenir en la toma de decisiones que los afectan.

Indica que, en este sentido, se manifiesta la personería del municipio de Zipacón, solicitando a la empresa estructurar la estrategia de participación pues comenta que, en el EIA, manifiestan que fue difícil coordinar con la agenda de las personas que estaban en cargos públicos y estaban también como candidatos, y pregunta ¿Acaso en las administraciones municipales esa es la única clase de funcionarios que hay?

Manifiesta que lo que se ha evidenciado es que a la comunidad no se le está haciendo participe de manera material de las decisiones que se toman y comenta que es garante de que el EIA se dejó en las personerías a disposición de la población, pero cuestiona de qué manera se hizo llegar esta información para que la comunidad pudiera entender y pudieran participar activamente y pregunta de qué manera van a comprender el contenido del EIA los dueños de los predios que se ven afectados directamente por el trazado, si a los funcionarios les cuesta trabajo comprenderlo. Culmina que no ha evidenciado una pedagogía ni intentos de trabajo comunitario.

CRISANTO CASTILLO GARCÍA

Saluda a todos los asistentes y manifiesta su preocupación por las mentiras que se les vienen diciendo por parte de la empresa de energía como si fuesen personas no civilizadas que no conocieran la realidad.

Comenta que vive en la vereda Santa Bárbara del municipio de Tena, y menciona que le ofrecieron un dinero por una servidumbre y no lo aceptó, motivo por el cual lo demandaron, dejándolo sin defensa debido a que no tiene los recursos para contratar un abogado, pues comenta que subsiste con los cultivos de pan coger que tiene en su lote.

Comenta que le parece raro que en el estudio que realizaron en la región no se dieron cuenta que existen ecosistemas hídricos y animales silvestres, manifiesta que, en realidad, se encuentran ecosistemas que alimentan los municipios de La Mesa, y la parte urbana de Tena y Anapoima. Expresa que quedará desplazados si pasan las torres por el sector, y que en el caso de él no tiene dónde más vivir, por lo que solicita a la ANLA verifique el trazado que la empresa presenta.

ROBERTO SÁENZ GÓMEZ

Saluda a los asistentes y se presenta como el señor de la laguna de Pedro Palo. Manifiesta que la Organización Mundial de la Salud no avala estudios sobre la afectación directa a corto plazo que le permita tener una herramienta para defender la vida en sus territorios de las torres de transmisión de alta tensión, menciona que sin embargo se sabe que el cáncer comienza con la degradación de las células y que, la cercanía de una fuente de energía de esta dimensión, altera el funcionamiento normal de las mismas.

Comenta que, ha habido negaciones históricas y globales sobre las afectaciones a la salud y el ambiente en diferentes momentos con sustancias como el plomo, el asbesto, el mercurio o el glifosato. Así mismo manifiesta que, el Grupo de Energía de Bogotá manifiesta que no hay daño alguno a la salud del socio-agro-ecosistema por medio de sus expertos, y comenta que estos son personas altamente técnicas y calificadas que avalan las decisiones previamente tomadas por políticos; indica que esto lo manifiesta porque trabajó para el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, y la Organización Panamericana de salud y en algún momento denunció un programa de vacunación que no cumplía con los criterios técnicos pero que sin embargo le dijeron que la decisión ya había sido tomada y debía cambiar sus resultados, razón por la cual renunció.

Manifiesta que, el estado continúa dando mayor libertad a estas multinacionales para el desarrollo de los proyectos, y que hay evidencias que acaban de modificar un decreto para permitir mayor libertad a estas multinacionales. Comenta que el estado y estas multinacionales tienen elementos que denotan una desconexión moral, es decir, cuando asuntos que deben tocar no los afectan y menciona que no es la comunidad la que debe demostrar que el proyecto si afecta, por ejemplo, a las aves, sino que por el contrario es responsabilidad de ellos.

Adicionalmente menciona que, están utilizando un etiquetado eufemístico, que quiere decir, que dicen las cosas para que parezca que conllevan menos daño, debido a que por ejemplo al decir que instalarán desviadores de vuelo para evitar el choque de las aves que quiere decir que si estas chocan es culpa de

ellas por no verlos. Comenta que, otro factor es dilución en el tiempo, que significa que dilatan el proyecto para "embolatar" a las comunidades con largos plazos para que pierdan el seguimiento, mientras desaniman y desinforman a la gente diciéndoles que no hay nada que hacer.

Manifiesta que, es el director de la reserva de la sociedad civil de Tenasucá y vive en la zona, comenta que es un área de interés y conservación de aves, sagrado para la comunidad muisca y las comunidades que habitan en el sitio, que, junto al páramo de Sumapaz, y la laguna de Guatavita constituye una de las tres joyas de la corona para la CAR. Menciona que al tener las torres en las cercanías de la Laguna de Pedro Palo afecta el bosque de niebla y las aves, por lo que ratifica que la ANLA no avale el proyecto y solicita el principio de precaución.

NESTOR DARÍO SARMIENTO MORENO

Saluda a los asistentes y agradece su presencia. Manifiesta que es mentira que se hizo gran divulgación del proyecto lo que se demuestra en el hecho de que la audiencia no esté llena. Comenta que, en la vereda de Santa Bárbara del municipio de Tena, no hubo información y son más de 600 personas las desinformadas.

Manifiesta que, una doctora del grupo de energía se negó a que le convoquen a la comunidad y mencionó que era mejor que se acercaran 3 o 4 personas que se encargaran de replicar la información. Solicita a la ANLA que los tomen en cuenta como campesinos que son, y manifiesta que en manos de ellos está la situación a nivel nacional y mundial.

HÉCTOR FERNÁNDEZ OLMOS

Saluda a los asistentes y se presenta, menciona que es concejal del municipio de San Antonio de Tequendama y que como ya lo ha manifestado en todos los escenarios de las reuniones informativas programadas por las empresas contratistas de los proyectos UPME 01 del 2013 y UPME 07 2016, está en total desacuerdo con los proyectos.

Comenta que, de acuerdo a consultas realizadas a ingenieros ambientales, geólogos, arqueólogos, ornitólogos y muchos profesionales que conocen a fondo los problemas causados por estos proyectos, coinciden en el daño irreparable al medio ambiente, la flora, la fauna, el paisaje natural, la desvalorización de predios, el éxodo de algunas especies de aves de las cuales muchas se encuentran en vía de extinción, éxodo de algunas especies de monos, restricciones para el uso del suelo, pérdida y contaminación de yacimientos de agua, disminución en la demanda de los predios afectados por la torres en el municipio y afectaciones a la salud.

Adicionalmente aclara que a pesar de que estos proyectos no cuentan aún con licencia, han cometido muchos errores y abusos de parte de las empresas contratistas en contra de las comunidades con

acciones como: ingreso a los predios sin permiso del dueño, elaboración de un somero EIA sin tener en cuenta los componentes abióticos, bióticos y socioeconómicos del municipio, engaño por ofrecimiento de montos irrisorios por las servidumbres, no realizar una verdadera socialización de los EIA, no tener en cuenta las sugerencias realizadas por el personero municipal como garante en las diferentes reuniones programadas y no tener en cuenta el EOT ni el mapa de riesgos del municipio el cual se encuentra en actualización ya que el EOT vigente del año 2000 no aplica para muchos sectores.

Indica que todos conocen el impacto ambiental negativo que se generan con estos proyectos, pero no conocen la mitigación para contrarrestar estos impactos, y menciona que la desvalorización de los predios y la deforestación son cosas que no se pueden mitigar debido a que se necesitan más de 50 años para recuperar árboles como los talados. Agrega que tampoco se tuvo en cuenta la información suministrada por la comunidad en las reuniones preliminares con respecto a las fallas geológicas y las continuas avalanchas de las quebradas La Cui, La Sanjuana, El Chorro, El Cajón y La Sunia, cuyas veredas están afectadas por este proyecto.

Solicita a la ANLA no otorgar ninguna licencia a estos proyectos y buscar otras alternativas que no vayan en contravía con el cuidado del medio ambiente. Culmina su intervención mencionando que hace 4 años, como concejal del municipio de San Antonio de Tequendama, radicó un derecho de petición a la ANLA solicitando información sobre el impacto ambiental en su municipio y su respuesta fue una explicación de los proyectos por lo que solicita que sean concretos cuando se les solicita una información.

ORLANDO ZEA

Saluda a los asistentes y menciona que el señor Antonio Parra le cedió el uso de la palabra. Comenta que las audiencias públicas son un saludo a la bandera debido a que no los oyen ni toman nota de sus inquietudes ni manifestaciones. Comenta que como conclusión de las audiencias que se han llevado a cabo, que el EIA es una falsedad y que no existen beneficios del proyecto UPME 01 de 2013 para la comunidad. Manifiesta que están siendo víctimas de una dictadura burocrática porque la CAR no se hizo presente y la ANLA los escucha, pero responde con evasivas no respondiendo en concreto las peticiones.

Menciona que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en su Sección Primera del día 22 de agosto de 2019 con ponencia del magistrado Luis Manuel Lazo Lozano, decretó la nulidad de todo lo actuado en una acción popular en la que el demandante es José Arturo Torres Conde fundamentado en el agotamiento de jurisdicción, debido a que lo pretendido por la acción popular ya había sido establecido en la sentencia del Río Bogotá y había dualidad por lo que era necesario que la justicia se pronunciara sobre el proceso más adelantado.

Manifiesta que, el Tribunal en su providencia decreta como medida cautelar que las autoridades ambientales CAR y la ANLA suspendieran el procedimiento administrativo de licencia ambiental hasta que el Tribunal no se pronuncie, y menciona que esto aplica para los proyectos del Grupo de Energía de

 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 70 de 116

Bogotá y Codensa. Añade que, el Tribunal menciona que la acción popular se encuentra protegida mediante la sentencia de 28 de marzo de 2014 y se encuentra en proceso de verificación el cumplimiento por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en los incidentes 52 y 74 de la acción popular 2001 - 47902 protectora del río Bogotá la cual en los actos controvertidos o conducentes a la aprobación y/o realización del proyecto UPME 01 del 2013 se encuentran suspendidos por disposición de la magistrada la doctora Nelly Yolanda Villamizar.

Comenta que, por tanto están violando el debido proceso y se están burlando de la justicia; menciona que no están respetando la Constitución ni la Ley, y como funcionarios están obligados a hacerlo. Manifiesta que, están atropellado al campesinado lo que se plasma en la violación en la imposición de servidumbres y el ingreso sin autorización a las fincas.

Culmina mencionando que por tiempo no alcanza a exponer los otros puntos de los que quería hablar, pero invita a todos a leer la edición del periódico El Espectador del 4 de septiembre de 2019 y comenta que a groso modo se menciona que el Grupo de Energía de Bogotá está vinculado al escándalo de las chuzadas de la Fiscalía, y afronta dos procesos administrativos por supuestas afectaciones ambientales en la construcción de una obra de infraestructura.

LUCÍA MESA

La señora Lucía Mesa saluda y se presenta, menciona que viene del municipio de San Antonio de Tequendama y hablará sobre la ética y el bien común. Manifiesta que la ética es el conjunto de normas que regulan los comportamientos para una convivencia sana, equilibrada y en paz, y adicionalmente indica que, la tecnología es la que se encarga de estudiar si estos avances juegan un papel favorable o no en la sociedad. Así mismo explica que los valores fundamentales manifiestan la prioridad de la ética sobre la técnica, la primacía de las personas sobre las cosas.

Por otra parte, manifiesta que, el bien común es el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permite a los grupos y a cada uno de sus miembros, conseguir plenamente su realización. Comenta que el bien común exige prudencia por cada uno y más por aquellos que ejercen la autoridad, menciona que, en nombre de este, las autoridades están obligadas a respetar los derechos fundamentales e inalienables de los humanos y facilitar a las personas lo que se necesita para llevar una vida verdaderamente humana, por ejemplo, la educación, la salud, y la información verdadera.

Manifiesta que, el progreso y el orden social deben estar al servicio de las personas y no al contrario, y en consecuencia el bien de la persona está por encima del bien común. Comenta que, los gobernantes deben ocuparse por completo del bien común y que si el estado impone las condiciones coarta la libertad individual.



Menciona que la capacidad sobre decidir sobre el bien común en la sociedad se está perdiendo al no afrontarse con frecuencia los problemas sociales, de acuerdo a la justicia y moralidad, sino de acuerdo con los criterios económicos e ideológicos. Comenta que, los más débiles y necesitados han de ser beneficiados, y añade que el bien común no se concentra sólo en bienes económicos sino en la riqueza humana en cuanto a su familia y sus necesidades como la salud y la protección del medio ambiente y territorio.

Expresa que, en el colectivismo, la persona queda absorbida por toda la sociedad, los individuos quedan reducidos a la categoría de fichas para alcanzar un fin, son una pieza en el engranaje de la maquinaria Estatal. Añade que, la concepción colectivista del bien común es injusta, dado que tal igualitarismo es contrario a la justicia que demanda que se dé a cada uno lo que le pertenece.

Como conclusión indica que, el desarrollo exige transformaciones audaces, y que cada uno debe aceptar su papel generosamente, sobre todo, los que tienen grandes capacidades de acción y que pueden dar ejemplo con sus propios saberes, apoyando iniciativas renovables y amigables con el medio ambiente, a través de programas de creación de escuelas, talleres dirigidos a aquellos lugares en los que se planea llevar la energía o con estudios de auto abastecimiento, esto con recursos propios y sin poner en riesgo la salud y tranquilidad de los demás.

Indica que, por tanto, en nombre del bien común y el desarrollo no es ético obligar a un individuo o colectivo a poner en riesgo su salud y tranquilidad, tampoco es ético obligar a las personas a pagar la invasión de su propiedad privada y despojarlas de su paz, su salud, tranquilidad, seguridad, sus sueños y su proyecto de vida.

Culmina su intervención mencionando que los ancestros pasaron por el territorio tomando solo lo necesario sin contaminar, demostrando que la armonía con el medio ambiente y el bien común si es posible. Ratifica que primero es la persona humana, su protección y dignidad y luego los negocios de las multinacionales.

MARILUZ MAYORGA ORTIZ

Se presenta y menciona que es abogada titulada en ejercicio, y representa al Consejo Consultivo de Mujeres de San Antonio de Tequendama y a todas las mujeres que se oponen a las torres eléctricas en su territorio. Manifiesta que en la ley no se regula la sustracción del tiempo para las personas intervinientes a 5 minutos y 45 minutos para las empresas, lo que constituye una arbitrariedad, una vulneración a los derechos fundamentales y al debido proceso del estado de Colombia.

Manifiesta que interpone derecho de petición ante el Ministerio de Minas y Energía, la CAR, la ANLA y el MADS en representación del estado de Colombia para que den la cara y respondan conforme a la ley de una forma concreta, clara y concisa qué es lo que están haciendo. Añade que, en el derecho de petición

 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 72 de 116

también convoca al Grupo de Energía de Bogotá y sus contratistas, ya que no los conocen en el territorio, ya que solo van los contratistas que arbitrariamente entran a los predios vulnerando el principio de negociar de la comunidad.

Comenta que es testigo que, a una mujer de la vereda Cubsio, le dijeron que lo pensara bien pero que se acercaría al otro día en la mañana. Menciona que eso es violencia y coacción del Estado para obtener licencias y que no lo van a permitir.

Indica que, deben dejar claros los siguientes puntos antes de emitir cualquier licencia ambiental:

- ¿Cuál será la participación directa de las mujeres en cada uno de los municipios del trazado?,
- ¿Cuáles serán los mecanismos de mano de obra, de minimización del impacto ambiental dañino y social? ¿En cuánto tiempo y cómo se va a hacer en cada uno de los municipios del trazado del proyecto?
- ¿Cuál es el justo precio que asumirán las personas que se van a quedar sin sus predios?

Adicional a lo anterior, menciona que la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá incumplió a las veredas Cubsio y Chicaque del municipio de San Antonio de Tequendama en la pavimentación de la vía que conduce a las plantas que ya hay en el proyecto energético y pregunta ¿Van a volver a robar? ¿Dónde están las regalías?

Culmina su intervención solicitando a la ANLA y autoridades confirmar una dirección electrónica para hacerles llegar su derecho de petición y exige respuesta clara y concreta en audiencia pública.

MÓNICA LUCÍA HOYOS

Saluda a los asistentes y manifiesta que específicamente denuncia el trato inconstitucional por omisión que ha tenido el estado colombiano con el municipio de San Antonio de Tequendama. Menciona que San Antonio es el municipio que queda en el borde de la sabana y comparte características antropológicas y geomorfológicas con los municipios de Soacha y Tena.

Comenta que el asunto del riesgo en la zona que hace parte del grupo Villeta es muy serio, tanto que invalida cualquier intención de establecer una infraestructura, y que el problema con estos proyectos es precisamente los riesgos geomorfológicos e hidrológicos que causan en el territorio.

Explica que, en la zona se han presentado avalanchas históricas, y tienen registros en el sistema geológico colombiano desde el año 1947, comenta que la zona es muy vulnerable y no aguanta una infraestructura como la que se plantea debido a que la actividad humana ya está causando riesgos. Por lo anterior, manifiesta que el proyecto se tendrá que replantear en donde se han presentado avalanchas históricas, esto es en San Antonio de Tequendama, y en parte de Tena y Zaragoza.



Indica que San Antonio tiene el botadero de Mondoñedo, uno de los botaderos más grandes del país, y nadie se ha ocupado de examinar las graves afectaciones que ha tenido para el ambiente y la comunidad, menciona que incluso, hay varios habitantes de la vereda El Cajón con defectos como el síndrome de down, defectos físicos, y algunos piensan (incluyéndose) que muy posiblemente estas afectaciones se deban al hecho de que los lixiviados de Mondoñedo se unan con los afluentes hídricos. También comenta que nadie ha examinado la afectación de la contaminación del río Bogotá, uno de los ríos más contaminados del país. Manifiesta que en el municipio se ha dado un trato inconstitucional del estado por omisión, se ha abandonado a sus habitantes dejándolos a su suerte y ahora pretenden imponer tres trazados de transmisión de alta energía.

Comenta adicionalmente que, el Grupo de Energía de Bogotá es una multinacional y la energía que quieren transmitir es para exportar a Ecuador, Perú e incluso a México, y menciona que esta situación la ministra de energía ya lo admitió y hay gente que lo sabe hace mucho tiempo. Comenta que el negocio lo pueden hacer, pero no a costa de la vida y el futuro de la comunidad.

Manifiesta que deben pensar mejor las cosas, que pasen el trazado por el borde de la sabana, pero que no van a permitir por todo lo que se ha explicado, los riesgos al ambiente y las afectaciones sociales. Manifiesta que el mundo está muy difícil y que, una alternativa de vida es el campo, y se debe respetar a las personas que eligen esta opción.

Culmina su intervención comentando que el Grupo de Energía de Bogotá no ha tenido ninguna consideración con los adultos mayores, los niños, ni con las víctimas de la violencia y es porque el estado se lo permite. Ratifica que no van a permitir que se pase por encima de ellos.

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ PARRA

Saluda a los asistentes y menciona que viene del municipio de San Antonio de Tequendama para hacer valer los derechos de la comunidad. Comenta que son gente humilde y trabajadora, y menciona que la empresa le dijo a su mamá que tenía que firmar o de lo contrario se consiguiera un abogado, indica que efectivamente a los 20 días el juez les presentó la demanda y comenta que la empresa le ofreció \$250.000 pesos pero que su mamá se opuso a firmar servidumbres en el municipio.

Expresa que todos están en desacuerdo con el proyecto, y manifiesta que, si la comunidad de San Antonio de Tequendama se une, nadie podrá con ellos. Comenta que lo han estado buscando para convencer a su mamá de firmar, sin embargo, menciona que se negó porque su papá les dejó el predio y les advirtió que no se lo dejaran robar. Culmina su intervención invitando a la comunidad de la provincia de Tequendama y al departamento de Cundinamarca a oponerse al proyecto de torres de energía.

LAUREANO MORA

Comienza dando saludos, indica que viene de Mesitas del Colegio y refiere que su municipio fue engañado y burlado por la empresa de energía de Bogotá, ya que hoy están sufriendo las mismas consecuencias que ellos van a sufrir en un futuro. Comenta que el sector de peñas, el salto del Tequendama hacia abajo donde está Arracachal, la Rambla, Peñas Blancas y El paraíso está prácticamente sin agua y menciona que allí hace 20 años eran los mejores acuíferos que sostenían al mismo río Bogotá, hoy no existen y refiere que las promesas que hizo la empresa energía Bogotá en esa época se diluyeron poco a poco, ya que hoy se encuentran totalmente abandonadas y comenta que los compromisos de recuperar a la gente con el daño ambiental ya no existen. Expresa que ha habido demandas, una acción popular ganada de la cual nace una resolución del Ministerio de Medio Ambiente, la 1145, que menciona que tienen que cumplir, pero finalmente se burla la multinacional Enel junto con el grupo de energía de Bogotá. Comenta que vienen y despojan a los campesinos, en donde expresa que si se hablase de una guerrilla el estado está más guerrillero que la guerrilla porque hoy está persiguiendo a la gente para que le entregue a una multinacional todos sus derechos y sus pertenencias que por muchos años han sido de herencias.

Refiere que ha escuchado la manera tan vil de como hacen todo eso que menciona, y expone que por ejemplo, Mesitas del Colegio fue engañada con sus antepasados campesinos, como por ejemplo cuando les decían que no pagarían servicios, sino una tarifa fija, la cual terminaron quitando. Indica que prometieron becas de las cuales nunca cumplieron y se cuestiona de donde está ese dinero. Además expone que hay contaminación que nace del muña y va al sector del Paraíso, indicando que les dejó un video a los señores de la ANLA en donde revela la contaminación que tiene el agua que ellos consumen, por lo cual refiere el cuestionamiento de que aún consideran que estas torres no generan algún tipo de afectación, a lo cual remite que es imposible.

Comenta que el fue criado en esa región y ahora vive en la parte del Paraíso, por lo cual manifiesta que esto es lo que deja el terror de haber pasado por casi 60 años, cuando esas aguas eran cristalinas y limpias a diferencia de hoy que están tan contaminadas. Expresa que hay gente que muere día a día por motivos de cáncer debido a las torres de transmisión que están pasando. Refiere agradecimientos a todas las personas que han intervenido, y a aquellos que lo dejaron hablar aunque no se pudo inscribir y expresa a las personas que están interesadas en el tema que la empresa con sus regalías no invierte dinero a todo lo que el ha expuesto, desvían el dinero con el que deberían mitigar, revela que aunque se comprometieron a pavimentar las vías y nunca lo hicieron.

Alterno a esto, refiere que todo lo que se está haciendo no lleva a ninguna parte, porque según afirma, ellos compran los juzgados y los tribunales, cosa que no puede hacer el pueblo, expresa que también es culpa de ellos por escoger siempre en elecciones a los mismos verdugos, que son los mismos que hacen las leyes para beneficiar a las multinacionales. Finalmente expresa que tienen que protestar contra los senadores, ya que no tienen el respaldo de ningún senador para que los apoye e invita a las personas a que hagan una protesta en Bogotá.

HORACIO TORRES SÁNCHEZ

Inicia indicando que ha estado muy atento toda la mañana a las intervenciones, a la gran mayoría sobre los diferentes impactos de un proyecto tan complejo como éste tiene. Expresa que él como ciudadano colombiano y como profesor de una universidad pública tiene el deber ético de compartir con ellos en esa audiencia pública, resultados de investigación de más de 40 años sobre el tema relacionado con el impacto de los campos electromagnéticos en el cuerpo humano, tema que ha sido y seguirá siendo de gran controversia mundial debido a la metodología para analizarla. Comenta que el tema es complejo porque la luz que hoy les ilumina día a día son campos electromagnéticos, estos medios de comunicación irradian campos electromagnéticos, los celulares que se utilizan a diario de igual forma y por lo tanto una fuente como la línea de transmisión también es una fuente de energía por lo cual refiere que lo que pasa es que tienen diferentes efectos debido a su frecuencia y es así como a nivel nacional y a nivel mundial se han hecho mediciones, análisis, estudios e investigaciones para saber precisamente cuáles son los impactos de esos campos electromagnéticos en el cuerpo humano.

Comenta que si se revisa la bibliografía, son más de 25000 investigaciones, se encuentran casos que se contradicen con el desarrollo de metodologías valida. Expresa que organizaciones internacionales y sobre todo la OMS en los últimos años ha publicado más de 25000 artículos, en especial un documento que lo deja de referencia el cual trata sobre cuáles son esos efectos, con algunas conclusiones que por el tiempo no se va a detener a detallar, sin embargo manifiesta que están en el documento y para finalizar acota que este tipo de proyectos no es la primera vez que se hace en Colombia, ya que son más de 100 años haciendo estos proyectos, como comentaban anteriormente el charquito en cerca al año 1900 hasta los de ahora y sin embargo, remite que es una crítica que hay que hacerle al país, al estado.

Finalmente expresa que no hay estudios sistemáticos que digan cuales son los impactos y den respuesta a todas las interrogantes que se han expuesto, por lo cual indica que recomienda formular una política pública para establecer recomendaciones a través de documentos, como los organismos de la OMS y sobre todo que muchas de las preguntas que la gran mayoría han hecho en la audiencia, el las ha escuchado en investigaciones de entidades de educación superior que están en los anaqueles de las bibliotecas. Manifiesta que ese es el gran pecado del colombiano, ya que hacen una cosa, se llega a una conclusión y se planetean unas preguntas que seguramente están contestadas. Por ultimo refiere que se analice la posibilidad de costos y metodología para ser parte del proyecto internacional de campos electromagnéticos de la OMS, que tiene más de 15 años a nivel mundial y Colombia no hace parte de ello, por lo cual espera que con resultados de investigación puedan tener respuesta, no solamente para este proyecto, ya que una línea de 500 ya lleva más de 30 años instalada en Colombia y pregunta, ¿Cuáles han sido sus efectos? Manifiesta que esa es la respuesta que como país deben hacer.

ABELARDO BARONA BELTRÁN

Inicia saludando a la comunidad de Cundinamarca y a todos los que están afectados por aquello que les está presentando el grupo de energía eléctrica de Bogotá; comenta que ya todo está prácticamente dicho, que ellos tienen la claridad de lo que desean para ellos y sus hijos e indica que escuchando hablar a muchos, los proyectos energéticos que ellos están planteando pasan por sus nacimientos y acuíferos, a lo cual se cuestiona si es un hecho premeditado para afectarlos.

Comenta que según dijo uno de los funcionarios del grupo de energía, se van a instalar unos dispositivos aisladores para alejar las aves del cableado, hecho que afectaría la fauna y se convertiría en un muro invisible de infamia, por ende refiere que si no luchan por el no a las torres, sus descendientes los verán como unos cobardes que no quisieron defender con dignidad un daño irreversible, ya que se está buscando la economía de una empresa sometiendo a la población a pobreza.

Acota que la empresa lo que desea es un beneficio económico a diferencia de ellos que desean un bienestar general y comenta que el le ha indicado al grupo de energía que hagan unos estudios veraces con claridad, ya que este proyecto se va a instalar en áreas de difícil manejo por procesos de remoción de tierras, donde al poco tiempo se generará un problema de efecto domino, es decir, que está casi seguro de la caída consecutiva de las torres, ya que las tierras no tienen la capacidad de resistir, por lo cual terminarán acabando con su territorio, a lo cual afirma No a las torres eléctricas en Colombia.

PEDRO ANTONIO PARDO

Inicia dando saludos y lamenta que la asistencia haya disminuido, ya que desafortunadamente algunas personas lo hacen por cansancio y otros por desespero ante las ideas que se han expuesto frente al manejo que les quieren dar con la instalación de las torres y por ese motivo el, antes de leer un documento, refiere de antemano su postura negativa ante las torres de energía en San Antonio del Tequendama. Refiere que espera que su documento sea publicado en la prensa, para que las personas que ya se fueron lo conozcan y sepan que no están de acuerdo con las torres de energía eléctrica en el municipio de San Antonio del Tequendama y en ningún municipio donde se perjudique al medio ambiente, la fauna y la flora.

Expresa que como representante de la comunidad afectada y como ciudadano que ven amenazados el futuro ambiental la calidad de vida y el desarrollo sostenible de los recursos naturales, en este sentido, manifiesta que sólo les queda una acción inmediata, la cual es dar a conocer cada una de las funestas consecuencias que les trajeron las imposiciones que las multinacionales y la corrupción que ellas generan, traerán para su población, que en su mayoría, viven de lo que pueden conservar por la lucha librada contra los grupos energéticos y contra las encerronas que les imponen los gobiernos de turno que se lavan las manos y escudan en las normas que ellos mismos dictan para cercenar su legítimo derecho a la defensa.

Comenta que pese a algunas posibilidades legales para defender lo suyo, sólo les queda luchar unificadamente y demostrarle a los dueños de todos estos proyectos energéticos que poseen dignidad y coraje para no dejarse aporrear de la expropiación frente a los argumentos que han expuesto en los juzgados para obligar a firmar la servidumbre y así lograr sus pretensiones expansionistas.

Indica que en San Antonio del Tequendama las veredas de Caicedo, Zaragoza, Nápoles, Poncho, San Isidro, San José, El Cajón, Laguna Grande, Chicaque y Cubsio, no pueden menos que demostrar su capacidad de movilización para hacer valer sus derechos amenazados por la multinacional como ENEL y sus demás organizaciones, de la cual afirma que no es una empresa nacional, pero que se apoya en los pulpos energéticos nacionales que sólo ven su negocio a nivel internacional. Por eso afirman que no es cierto que estos proyectos benefician a la comunidad, porque su verdadero alcance jamás se ha señalado o ha mostrado cuáles son las regalías para los municipios que transportarán la energía a otros países.

Manifiesta que no deben dejarse engañar ya que saben que este es el primer proyecto que se va a aprobar, pero que, detrás vendrán los demás que tienen en la mente expansionista. En este sentido refiere a los ciudadanos que las pruebas técnicas, jurídicas y las acciones legales que han presentado ante la ANLA son la muestra de su preocupación, por lo que ocurrirá en la salud, la economía de su municipio y al futuro de su población. Por ende, le hace un llamado a la ANLA, que si les queda un poco de vergüenza y sentido de pertenencia, se abstengan de aprobar cualquier tipo de licencia ambiental para construir torres de energía.

Finalmente indica que como tarea inmediata sólo les queda movilizarse ordenadamente hasta cuando dejen de atropellarles, de lo contrario, afirma que sería arrodillarse y esperar a que acaben masacrando su existencia, situación que no pueden permitir bajo ninguna circunstancia, por último espera que no permitan más atropellos ya que ellos tienen la palabra.

NELCY RUTH QUINTERO SARMIENTO

Inicia dando saludos, indica que es Nelcy Ruth Quintero, vive en la Vereda Cubsio y comenta que es irrisible cuando escucha el trabajo que ha hecho la empresa de energía eléctrica, el cinismo que tienen y menciona que en el año 1958 se realizó un proyecto en la Vereda Cubsio, la cual es la Vereda de San Antonio del Tequendama que se encuentra en la parte más alta hasta que llegan al predio de la empresa que ahora es Enel. Refiere que la empresa de energía eléctrica es la dueña del 51% de las acciones y el 49% le pertenece a ENEL. Afirma que es de españoles, chilenos y que ahora compraron los italianos, aunque también está EPM metida ahí.

Ella comenta que si quieren conocer los daños ambientales vayan a Cubsio, los invita a su casa donde la muerte de tres personas de su familia se produjeron por lupus de 41 años, comenta que de la familia Burgos murieron la mamá y la hija de leucemia, ahora muere un chico de 20 años de esa familia y el papá tenía leucemia.

Comenta que deberían ir a Cubsió a observar toda esta realidad el cual es el precio que han pagado por estas empresas a las que se les entregó sin ningún estudio, e indica que América Latina no tiene seguridad eléctrica porque no se permiten otra clase de energías alternas, porque se les quita el monopolio a los señores de la empresa de energía eléctrica según refiere. Expone que fueron a su casa y se metieron a su propiedad, de la cual tiene certificado de libertad y hay unas líneas que van a cruzar que son peligrosas para ella, por lo cual se presentan ante la ANLA para pedir una licencia entre comillas, sin embargo, manifiesta que los poderosos son los que mandan y no les interesa que hayan energías alternativas y limpias.

Indica que su hijo es ingeniero electricista y que el Retie establece que no debe haber ninguna construcción debajo de una línea, por lo cual plantea que se quieren poner 500 sobre una torre de 230, lo cual considera que es un atropello y una locura, colocar líneas cruzadas que para ella representa un riesgo muy alto y ellos tienen conocimiento de esto, que para sus derechos sería algo tenaz. Expone que el grupo de energía fue y quitó todos los árboles nativos de la zona de reserva forestal del cerro Manjui, comenta que la CAR no hizo presencia ante esto y que por ejemplo ella demoró 2 años para cortar unos eucaliptos que estaban en vía pública y se les veía la raíz.

Expresa que hay una anotación en su certificado de libertad que expresa que su predio está en el distrito de manejo integrado cerro Manjui, posee 85 especies de orquídeas nativas, por lo cual ahora la empresa de energía desea colocar una torre 500 y ya poseen otra 230, aunque vía telefónica le comunicaron que sabían que los daños ambientales van a ser muy altos querían negociar con ella, y ella manifiesta el interrogante de ¿Cómo le van a pagar a los guajiros el río ranchería y con que van a pagar los daños ambientales, ó con cuántos millones la van a comprar? A lo cual refiere que no le importa el dinero y continúa preguntando: ¿Con qué le van a pagar a las 25000 personas de hidroituango?. Comenta que los científicos dijeron que había una falla y anexo a esto indica que la electricidad es industrial y no para el servicio de ellos, por lo cual van a convertir los territorios que son un paraíso en un desierto.

Acota lo que está sucediendo en la sierra de la Macarena y refiere que o siembran comida o esto se convierte en un desierto, ya que 6 generaciones han pasado por Cubsió desde 1834, e indica que su bisabuelo le vendió a la hidroeléctrica. Plantea el interrogante de qué pasaría si se cayera una torre por el riesgo que existe de un efecto dominó, probablemente se ocurriría un incendio y Bogotá sin energía. Expresa que clama justicia porque fueron y les cortaron la cerca con alicates, luego hicieron firmar a un familiar suyo que no tenía nada que ver en con ese predio y todo lo arreglan con dinero, del cual ella no necesita, ya que se sentiría mal por estar condenando a sus futuras generaciones, y las generaciones que ha habido es de gente trabajadora que ellos han amenazado y pide a Dios que haga justicia entre todos.

MARTA SHIRLEY GARZÓN SÁNCHEZ

Inicia dando saludos y pide disculpas porque la intervención de su anterior compañera fue bastante emotiva e indica que estos temas deberían dolerle de igual manera a todos, de cierta manera identificarse, luchar y no permitir que las torres quieran entorpecer su existencia y su tranquilidad, la cual sus antepasados han defendido. Ella realiza la invitación a que se enamoren del medio ambiente, ya que esto no tiene límites ni tintes políticos, lo cual tiene que ser una lucha total que nazca de corazón, que no se quede simplemente en esa convocatoria y que en cada oportunidad puedan transmitir este mensaje, ya que como ella le manifiesta a su comunidad en San Francisco, tiene que ser un tema de interés de todos y reitera que es el llamado que les hace esta tarde.

Comenta que está sorprendida de la manera como todo está tan avanzado, ya que los saturaron de información en la exposición de San Francisco y refiere que fue tan poco el apoyo que les hicieron pensar que ya no habría nada que hacer, sin embargo es positivo para ella el mensaje que hoy se lleva para su comunidad, donde se da cuenta que no están solos y que mientras haya vida, hay esperanza. Refiere que le sorprende ver como su comunidad tiene tantas dolencias por gobiernos autoritarios, permisivos y faltos de todo principio y sentido de pertenencia, ya que menciona que es triste ver como estos proyectos que, además de afectar a toda especie, pueden sobrepasar por encima de lo que sea mientras las comunidades siguen adoleciendo del recurso mínimo como lo es un vaso de agua para sus familias.

Ella comenta que desde un comienzo se habla con un lenguaje confuso y al iniciar la sesión piden que todo se discuta bajo condiciones de respeto, a lo cual ella cuestiona que si las personas se sienten respetadas si les indican que esta va a ser la última oportunidad para conversar de este tema, cuando se plantea que hay trazados definidos, donde ha habido entrega de dinero a la comunidad, donde se les engaña, donde les explican las cosas con un lenguaje confuso, por ende expresa que no vengan a hablarles de respeto cuando nunca les han ofrecido esto a ellos.

Considera que lo que se ha venido haciendo es un complot donde la comunidad ha sido un títere y han ignorado su opinión, plantea el cuestionamiento de qué será de las personas que se van a enriquecer a partir del proyecto, en unos años tendrán solamente dinero pero probablemente poca salud, que tal vez quieran ir a refugiarse a San Francisco, por lo cual tendrán que decirles que no, que años atrás destruyeron este paraíso y lo dejaron sin fauna y flora o peor aún, sin agua; manifiesta que, por ende no serán bienvenidos ya que van a terminar prácticamente con toda forma de vida y finalmente no hay respeto.

MARÍA ALEXANDRA GUTIÉRREZ

Comenta que viene en nombre de San Francisco y va a hablar por su comunidad, indica que su nombre es María Alexandra Gutiérrez y va a hablar de dos puntos rápidos, el primero es que el Estudio de Impacto Ambiental no ha considerado los nacimientos de agua que abastecen a muchos de los acueductos de la provincia de Gualiva e imagina que de otros municipios, ya que en ninguna parte del estudio se relaciona

información detallada de los nacimientos, no se evidencia conocimiento de los mismos, lo que indica claramente que el diagnóstico está incompleto.

Refiere que cuando se menciona en general los acueductos veredales, no están considerando tanques, contadores y demás infraestructura que hacen parte de los mismos, sino que se refiere a que son conexiones individuales a la fuente de agua, lo cual denota que la empresa no realizó el inventario adecuado de todos esos acueductos existentes, no los caracterizaron por su extensión, infraestructura, número de usuarios ni familias beneficiarias del servicio, ya que todos ellos son afectados por el proyecto y sabiendo que el trazado pasa por encima de esas fuentes de agua de los acueductos, por ende el estudio está incompleto. Comenta que en cuanto a la zonificación y evaluación ambiental, la descripción que se hace, de ahí una calificación dicen que es muy alta, de sensibilidad e importancia, esa calificación incluye allí los nacimientos de agua, pero a pesar de que la provincia de Gualivá tiene tantos nacimientos de agua, se categoriza como una calificación baja, entonces están reconociendo esto, que no es cierto y hay una inconsistencia técnica que está desconociendo el impacto ambiental que causa el proyecto sobre estas fuentes de agua.

Expone que en términos de ecosistemas terrestres, al utilizar sólo el mapa de coberturas de Corine land Cover como les explicaron en la reunión pasada como fuente de información y al no hacer esos recorridos físicos por la zona del trazado propuesto, denota nuevamente que el estudio es incompleto porque hacen una conclusión generalizada de que hay pastos, pero la realidad es otra, porque seguramente la cobertura de Corine land Cover que utilizaron, debe ser 2012, el estudio fue en 2015 y estamos en el 2019. Indica que el Estudio de Impacto Ambiental no considera que la construcción y mantenimiento de las líneas de transmisión puede modificar los humedales y nacimientos, por medio de la perturbación o destrucción de las comunidades de plantas y animales que habitan en ellas, de igual manera puede conllevar a la compactación y erosión de las zonas ribereñas, alterando la magnitud y ritmo de los flujos de agua y sus nutrientes, comenta que eso no se lo está inventando, ya que buscaron una literatura especializada y está la bibliografía en lo que van a entregar.

Adicional a esto comenta que, como consecuencia de la remoción de la vegetación ribereña, se incrementa la exposición solar, lo que aumenta la temperatura del agua, causando estrés a las especies que habitan en esas aguas, adicionalmente produce la hojarasca proveniente de árboles y arbustos adyacentes, qué es fuente de alimento para algunas especies. Anexo a esto refiere que existe riesgo de contaminación por tóxicos como secuela de los usos de pesticidas que se va a crear cuando se tengan que hacer las rutas de acceso para ir a todo lado, es decir, no sólo talán, que ellos llaman aprovechamiento forestal, donde la empresa tala todos esos árboles y los vende.

Adicionalmente destaca que aquellos humedales y nacimientos que se encuentran cerca de las líneas eléctricas de transmisión son identificados como los lugares donde se producen la tasa más alta de colisión de aves contra ese tendido. Adicional comenta que en el esquema de ordenamiento territorial de San Francisco, ellos especifican que a 100 metros de los nacimientos de agua es la zona de protección y en las torres que están colocando dicen que sólo van a hacer un buffer de 60 metros a cada lado, allí

en San Francisco deberían respetar los 100 metros que establece el ordenamiento territorial, teniendo en cuenta que son los municipios los que deciden el régimen de uso de suelo.

Por otro lado en el documento de información adicional, en la página 634, donde se alistan las torres asociadas a los manantiales, no se identifica en las torres 146 y 147, qué son las torres que pasan por encima del nacimiento del Acueducto de Tóriba, es decir que no se reconocen que esas torres van a afectar ese yacimiento. Comenta que se evidencia también en el capítulo 34 que la participación fue mínima, que el proceso no se hizo de una mejor manera, luego remite que en la página 548 del documento se afirma que en la Vereda de Toriba van a ir 2.15 km y que se ubican 4 torres, pero el día de la audiencia les dijeron que no iban a ser 4 sino 5, es decir que el estudio impacto ambiental se hizo cuando decían que iban a haber 4 torres y como ahora van a ver 5 el estudio impacto ambiental no sirve, está desactualizado.

Comenta que en la identificación de programas y proyectos planeados en ejecución, no se tuvieron en cuenta los proyectos de reforestación que tienen con la CAR, no los menciona y los acueductos, desconoce los de otros municipios, pero los acueductos de San Francisco tienen esos proyectos que en este momento están andando, sobre esas fuentes de agua y sus alrededores. Refiere que los procesos de reforestación lo harán con arbustos, para que no intervengan con las líneas y eso no es lo adecuado. Finalmente indica que considera que hay una sistemática omisión de los acueductos a través del documento ya que no los mencionan en absolutamente nada y en última son los más afectados, porque el tendido eléctrico se para sobre muchos de los nacimientos entonces por último sólo le resta pedirle a la ANLA su única petición y es que sirvan al pueblo, no a otros intereses económicos más fuertes, ya que cada vez son más y no van a parar de defender y van a seguir asistiendo, así parezca inútil.

MARGARITA GÓMEZ

Inicia dando saludos a los municipios que están presentes e indica agradecimiento a las comunidades y a los alcaldes que apoyaron en sus comunidades como el alcalde de San Antonio, que apoyó a su comunidad ya que la trajo en bus y solicitó la audiencia, refiere que el alcalde de San Francisco desafortunadamente le dejó con la duda de si apoyaba a su comunidad porque el bus no estuvo disponible para ellos, sin embargo manifiesta que está los señores de la ANLA, a quienes hay que hablarles y son ellos los que tienen que analizar y trabajar para las personas como funcionarios públicos.

Le indica a los representantes de la defensoría que el proyecto no es de solamente 3 personas particulares, ellos son una comunidad y pidieron hace 2 años que la defensoría y el defensor, el doctor Negrete, hiciera la defensa con ellos, sin embargo resulta que no, que a él le pareció que esto era para personas particulares cuando son 22 municipios en Cundinamarca, 11 en Santander y 5 en Boyacá, así que exige que se pare con ellos y les diga de cuales particulares está hablando, porque allí está nombrado un defensor para defender a la comunidad, por eso está el personero de la mesa a quien agradece que esté allí sentado con ellos hasta estas horas.

Felicita sarcásticamente a la anterior alcaldesa porque dijo, no importa, pongan las torres que quieran a lo cual refiere, que como no eran en la finca de ella no había problema y eso es lo que van a afectar. Refiere a los señores de la ANLA que no sabe si ellos conocen todo el recorrido, ellos lo hicieron con la magistral Villamizar, porque resulta que los señores de la empresa de energía, que también son funcionarios públicos, porque la empresa de energía es una empresa público-privada, siendo más pública que privada, está invirtiendo los recursos del distrito de Bogotá para hacer la compra de servidumbres en las que están amenazando a los campesinos, donde la señora gerente del proyecto ya lo sabe, porque lo han discutido con ella y se lo dijeron desde el año pasado cuando regresó de Santander.

Comenta que ellos van a solicitar una cosa muy específica a la ANLA, desean la copia de la audiencia, como dicta la ley y en 90 días quieren el pronunciamiento de ellos respecto a este tema, porque en Tabio se hizo una audiencia, llevan un año y no se han pronunciado, y expresa que tienen a la empresa de energía haciendo imposición de servidumbre de un proyecto que, el Ministerio de Minas y Energía le contesta ya lo cual pregunta que se les informe si el proyecto denominado UPME 2013 tiene declaratoria de interés público, le contestan, una vez consultadas las declaratorias de utilidad pública en su base de datos que no se encontró el proyecto denominado UPME 01 del 2013 con declaratoria de utilidad pública, por ende solicita que no amenacen a los campesinos los señores de la empresa que afirman que esto es de utilidad pública. Expresa que llevan desde el año 2015 con la empresa energía que indica que el proyecto va porque va, a lo cual remite que ella quisiera encontrar a la funcionaria que se lo dijo y preguntarle en donde está puesta la primera torre, porque esto es un estado social de derecho y se deben respetar a las comunidades, hablando en nombre de las comunidades de Cundinamarca, Boyacá y Santander, por donde la empresa energía pensó que como sus asesores eran los más expertos, pensaba que ellos no tenían ni idea de lo que estaban hablando. Considera que lo que se está constituyendo es lo que nosotros no queremos ver pasar, ya que no desean que las torres pasen por encima los nacedores y su área de influencia, a lo cual considera que ellos tienen que hacerse respetar

Comunica que se va a tomar más de los cinco minutos porque los presentes tienen que saber todas las falencias que ha cometido la empresa energía y las autoridades son los que tienen que tomar la decisión y pronunciar si le van a dar una licencia este proyecto, un proyecto que no ha respetado las comunidades, que no ha sido claro con ellos, que no ha socializado e indica que este no es el momento de socializar, por lo cual le gustaría reunirse con ellos y explicarles lo que está sucediendo ya que llevan años peleando esto.

Expresa que en julio del 2014 la empresa de energía inicia el respectivo trámite presentando ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales los estudios de diagnóstico ambiental, comenta que les tocó a punta de derecho de petición por lo que no les querían dar la información, que es pública, porque ellos son funcionarios públicos y son entidades públicas las que están trabajando allí, por lo cual afirma que ellos son mucho más ágiles que la comunidad y en menos de 30 días aprueban uno de los trazados. Ella comenta que desea solicitarle al ingeniero Nixon que con su grupo poseen tres trazados diferentes y se los han proyectado a los señores empresa de energía, expresa que hay maneras de hacer esto por otros lados, donde no afecte tanto el agua, la fauna, la flora, los animales que están ahí, personas

vulnerables, donde comenta un caso de una señora que tiene demencia senil, vive todavía con su esposo y sus hijos pagan una empleada para que esté con ellos, pero resulta que los cables van a pasar a menos de dos metros por encima de la casa de ellos, a lo cual cuestiona que si todo esto no creen que le fuese a afectar más.

Comenta que una funcionaria de la empresa energía le decía que su celular y las torres genera el mismo electromagnetismo, y expresa que quisiera tener al profesor de la nacional, el cual se fue, porque ellos le comentaron al magistrado que sentaran a los de la nacional a que les comparen el estudio de impacto ambiental que hizo la empresa de energía, el cual afirma, fue un estudio de impacto ambiental hecho desde la casa desde la presidenta de la junta, de muchos presidentes de junta y de mucha gente que necesitaba los recursos, a lo cual expresa que se puso a trabajar con ellos para que fueran a encontrar tres pajaritos porque no alcanzaron a más.

Por ende sigue planteando cuestionamientos, ya que no es solamente este proyecto el que va a llegar a afectar, ya que comenta que son 16 proyectos los que tiene la empresa la Unidad de Planeación Minero Energética y muchos están en cabeza de la empresa energía, por lo cual comenta que a ellos no les interesa y que poseen dinero para comprar y estarse gastando la plata de ellos. Indica que la contraloría distrital ya les hizo una intervención a la empresa de energía y ya les preguntó qué están haciendo con el dinero. Anexo a esto comenta que el 4 de septiembre salió la joya de la corona, ya que la empresa de energía está investigada también en las chuzadas.

De igual forma le expresa a la Contraloría que este proyecto no va porque no van a pasar por encima de las comunidades, porque no van a dejar que se les violen todos los derechos que les permite la ley y la Constitución, por lo cual seguirán luchando y van a unirse con Gachancipá, Pacho, Tausa y con todos los municipios, porque como funcionarios públicos deben respetar la Constitución y el respeto debe empezar por ellos mismos. Cuestiona cuál es el interés de Andesco y por qué razón se encuentra allí. Adicional a esto, les indica que deberían aprender de EPM y coloquen paneles solares y comiencen a cobrar por energía solar y energía eólica, ya que expresa que esto es responsabilidad de la unidad de planeación de energía de Colombia, la cual no ve allí sentada al igual que a la Procuraduría. Así mismo comenta que, en el Tribunal escuchó hablando a la señora procuradora con el doctor Medellín, diciéndole que se reunieran su oficina y arreglaran esta situación porque están peleando por unos pájaros, a lo cual manifiesta que se está peleando por el derecho de las comunidades.

Comenta que tanto la Procuraduría como la Defensoría deberían estar para defenderlos y que en su caso particular, aunque esté lejos del trazado, está allí parada defendiendo muchas cosas, ya que el artículo 79 de la Constitución les permite defender el agua, la vida, la fauna y la flora, y por ende, eso es lo que van a defender allí y no se van a dejar ganar. Además le expresa a los señores de la empresa energía la mala socialización que hicieron, y de igual forma afirma que no conocen los estudios de riesgo que levantó Cundinamarca, por eso en San Antonio estaban proyectadas las torres, a lo cual expresa que si ya las hubieran instalado ya se les hubieran caído. Finalmente expresa que afortunadamente la Constitución les permite, a pesar de las maquinarias que están en el país, que se pronuncien como ciudadanos, ya que

van a seguir unidos y van a seguir luchando por esto, puesto que llevan 4 años en los que supuestamente el proyecto va porque va, a lo cual remite que el proyecto no va porque pasarían por encima de sus comunidades.

ALDO FRANCISCO ÁNGULO

Inicia expresando que le comentó al director general que le alegra poderle estrechar la mano porque no había tenido la ocasión en más de 40 oportunidades, en casi un año de estar yendo y viniendo a la ANLA y al Ministerio de Ambiente, comenta que recientemente con el alto gobierno le formularon una petición, la cual le pasó al señor presidente de la república con más de 40 puntos para que los resolviera la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y el señor presidente, respetando el conducto regular, se lo mandó al Señor ministro de ambiente, donde el señor ministro de ambiente le manda gentilmente un oficio cuya copia la tiene en sus manos. Indica que es Aldo Francisco Ángulo del Castillo, es vocero de la única consulta popular que se ha intentado y está actualmente en curso la cual proclama no en contra el proyecto UPME 01 del 2013, al igual en contra del proyecto 07 de 2016 y contra cualquier otro proyecto UPME que quiera atentar contra la tierra y contra los territorios por donde las quieren pasar, porque ahorita están hablando de 3 departamentos: Cundinamarca, Boyacá, y Santander y refiere que el otro UPME va por la parte del Caribe, expone que otro proyecto va hacia el sur, es decir, el proyecto Virginia.

Comenta que el otro proyecto que quieren meter lo hacen a nombre de la transmisora colombiana energía y así han querido jugar con el pueblo, porque eso es lo que llama vulgarmente el Plan B, donde manifiesta que si no le pasa el uno, le pasa el otro, además refiere que aunque cambió sus ponencia, esta se basa en todo lo malo que viene de estos proyectos, ya que a través de la consulta popular ha tenido la oportunidad de hablar con los tres gobernadores, incluyendo el de Cundinamarca y están aterrados, porque como lo dijo el alcalde de Tausa, cuando el fue notario primero de Ubaté tuvo la oportunidad de ver los grandes daños ambientales y afirma que teniendo la jurisdicción de Tausa, Sutatausa, Carmen de Carupá, Ubaté y todos estos municipios, se negó y no se prestó para firmar y protocolizar escrituras públicas que atentaron contra algo de los recursos naturales, entre esos la laguna de Fúquene, la cual salvaron.

Retoma el tema de la carta; manifiesta que el señor presidente de la república le manda el comunicado al señor Ministro de Ambiente y el señor ministro de ambiente le dirige su comunicación al doctor Rodrigo Suárez Castaño, a quien le ha enviado más de 45 Comunicaciones y de ninguna ha tenido respuesta. Expresa que esa comunicación se la manda directamente la asesora del ministro Claudia Patricia Galvis Sánchez, al que tampoco le ha dado fecha y el oficio tiene comunicación del 15 de agosto de ese año.

Manifiesta que fue notificado la semana pasada de dos providencias, una de ellas la mencionó el doctor Orlando, abogado distinguido y muy metido en ese tema, donde le notifican la decisión del fallo del río Bogotá en su recuperación y mantenimiento que dispone la sentencia; refiere que como no lo ha cumplido las dos entidades que tienen que ver con el departamento, la CAR y la ANLA, se dictaron medidas cautelares las dos entidades en el proceso del río Bogotá bajos dos números, desacato número 52 e

incidente de desacato número 74. Expresa que el 52 le prohibía a la ANLA adelantar y otorgar la licencia ambiental al proyecto UPME01 del 2013, pero como no era claro, si solamente era para la licencia, le dictó otra orden judicial que así se llama, en la cual les amplio a la CAR y la ANLA que no pueden adelantar ninguna actuación administrativa. Indica que fue donde la honorable magistrada la semana pasada y le dijo que se hiciera parte de incidente número 74. Al día siguiente presentó su solicitud, porque como se acabó el otro proceso donde el venía actuando, que era una acción popular, ahora es interviniente y coadyuvante, por lo cual solicita se retire a la ANLA de este proceso administrativo de reconocimiento ambiental, sanción al director general de la CAR, sanción al director de la ANLA y que le corran traslado a la Procuraduría General de la nación para que hagan lo de su competencia y a la Fiscalía General de la nación.

Como propuesta plantea que por los municipios hagan lo que está haciendo San Antonio de Tequendama, presenten consultas populares en contra de los proyectos, se hagan parte del proceso administrativo ante la doctora que lleva el tema del río Bogotá a lo cual el indica que les da la referencia, les muestra su incidente, del escrito que pasó, que no le contestaron y con gusto les facilita copia. Finalmente indica que se muevan ante la multinacional que está a nombre del grupo energía Bogotá que a su vez depende de la multinacional italiana del grupo ENEL, ya que manifiesta que ellos son los poderosos, quienes les clavan las torres y acaban con su tierra, el agua y con todos estos municipios.

ANDRÉS IGNACIO VILLAMIL ROBAYO

Inicia dando saludos, comenta que viene del municipio de San Francisco Cundinamarca, primero quiere anotar que es un ejemplo vivo de la afectación de las torres de energía en cuanto a las ondas electromagnéticas, ya que, en el año 2014, en el mes de septiembre, fue diagnosticado con policitemia vera rubra, la cual después mutó a Mielofibrosis aguda, enfermedades primas de la Leucemia, por lo cual se le realizó un trasplante de médula ósea en abril de 2016 en la clínica de Marly, donde está a disposición su historia clínica.

Su ponencia se basa en la consideración de los respectivos derechos de petición de revisión del estudio ambiental y el estudio de impacto ambiental relacionado, con argumentos reales, razones de peso, que demuestra la gravedad de las afectaciones de los territorios mencionados, por donde se ha establecido el trazado, argumentando ser el de menor afectación, desde el punto de vista ambiental de los tres presentados inicialmente en este proyecto, donde se escogió la alternativa número 1, demostrando la inconveniencia del proyecto territorialmente, por el desarrollo insostenible ambientalmente, ya que la propuesta se encuentra desactualizada en cuanto a la generación y producción de energía limpia renovable, que se impone en el planeta hoy en día y de los cuales, San Francisco, de dónde viene, tiene una alta vocación de generación de proyectos de energías renovables, sostenibles económica y ambientalmente para la comunidad y el medio ambiente, como lo son la energía solar y las ruedas Pelton, ya que todos los acuíferos corren hacia abajo y deberían tener proyectos sostenibles locales, más no hacer una red de 383 kilómetros.

Expresa que en San Francisco este proyecto fue engavetado por el anterior gobierno, donde la audiencia informativa que se dio hace 2 meses, se debió haber hecho hace 5 años, ya que este proyecto les lleva 5 años de ventaja, les presentaron los estudios de impacto ambiental hace 3 meses, unos estudios de 7000 páginas que según refiere no los lee nadie y no los van a leer en tres meses, por más que tengan todos los expertos que hicieron el análisis de estos estudios y las conclusiones, en ese sentido cree que se les han vulnerado los derechos fundamentales.

Comenta que San Francisco tiene gran importancia dentro de su componente biótico y abiótico, dentro de los que se encuentran los ecosistemas de Páramo de Guerrero, el subpáramo, bosques altos andinos, las zonas de recarga hídrica, el nacimiento de innumerables ríos, quebradas, humedales, ojos de agua, muchos sin nombres y sin contar con un mapa hídrico actualizado, además de los bosques de niebla. Indica que el Pomca del Río Negro no se tiene en cuenta en el estudio ambiental, el cual está en estado de reestructuración y no se considera al ser un insumo necesario para la actualización del EOT. Comenta que de la cuenca del Río Negro forman parte y se nutre 36 municipios del occidente del departamento y se encuentra actualmente en proceso de formulación, caracterización, planeación y socialización por parte de la CAR Cundinamarca. Indica que el nivel de afectación actual de estos caudales y el territorio en general es grave por uso inadecuado del suelo, por deforestación de los bosques nativos, por erosión, por contaminación de sus aguas, por la ganadería extensiva, por labores agrícolas de síntesis química, transformación del suelo y del paisaje.

Comenta que San Francisco no cuenta con planta de tratamiento de agua residual y son 8 los acueductos que se están afectando en el trazado en sus 12 kilómetros que pasa por San Francisco, de igual forma se afectan nacedores y refiere que todos los acueductos tienen una bocatoma, donde, por ejemplo Acuasafra y Acuatoriba se ven afectados en sus nacedores. Los afluentes del Río Tabacal y del Río Negro, recogen los caudales contaminados del Río Sabaneta, del Río San Miguel, La quebrada el Arrayan, La quebrada de Toribia, La quebrada del Muña, teniendo como disculpa recurrente a través del tiempo desde hace 20 años, el estar cumpliendo con un pago sancionatorio.

Comenta que San Francisco en el EOT vigente desde 1999, en su caracterización geológica, geográfica, ambiental, en su mapa de riesgos, la riqueza de ecosistemas, se definió en primer término como un territorio de vocación protectora medioambiental, por sus tres pisos térmicos, fuente de importantes servicios ecosistémicos y de gran variedad de especies de bosque nativo, flora, fauna e invertebrados, definidos como producción excesiva; adicionalmente manifiesta que estos recursos son vulnerados desde la explotación constante por el fraccionamiento del suelo, la demanda de vivienda campestre, vulnerando la segunda vocación del municipio que es agroecológica, aumentando el costo de la tierra, desplazando al campesinado y reemplazando la vocación de uso agrícola del suelo, despena alimenticia de la región.

Expone que la tercera vocación del territorio es el turismo de naturaleza, negocios verdes sostenibles y servicios asociados como la gastronomía, el senderismo, paisajismo y arqueología, por ser territorio ancestral de la tribu Panche de Chinga caliente, que sus caminos reales comunica con los territorios

muiscas Chinga frío, Supatá y Subachoque al Oriente, y al suroccidente con los territorios del cacique Gualivá, San Antonio del Tequendama, Sasaima y La Vega.

Menciona que el proyecto UPME 01 de 2003 y el UPME 03 de 2010, vulnera acuerdos municipales y el acuerdo 069 de 1995 del Consejo Municipal, el cual establece áreas protegidas en la ronda de los ríos, a lado y lado de 220 metros de quebradas, humedales, fuentes de agua permanente y en las que no se puede talar ni construir, por el contrario se deben proteger, conservar y restaurar. Comenta que en el acuerdo 199 del 2000 se establece el descuento por el pago de impuesto predial por 5 años para aquellos dueños de predios que hayan emprendido proyectos de reforestación con árboles nativos. El esquema ordenamiento, acuerdo 021 del 99 en su cartografía y mapas de uso del suelo y definiciones, declara como zona restauración ecológica, los territorios altamente transformados en el tiempo, mayor a 60 años, por el uso de la ganadería extensiva, 20 hectáreas por cabeza de ganado y agricultura tradicional, coincide con el trazado de las torres propuestas en este proyecto, a lo cual refiere que son 6000 hectáreas, el 60% del territorio municipal el cual no se ha restaurado en 20 años pero si hay presupuesto para pasar Torres de energía.

Finalmente para concluir expresa que, van a solicitarle a la Procuraduría de Asuntos Ambientales se revisé nuevamente el trazado con todos los expertos que hicieron el Estudio de Impacto Ambiental y con las personas de las comunidades, para ver realmente como están afectando estos territorios y levantar un verdadero Estudio de Impacto Ambiental; culmina manifestando que, esa es la petición que hacen a través de su ponencia y levantan esa petición ante la Procuraduría de Asuntos Ambientales.

ANDREA ROJAS- Representante de la Subdirección de Energía Eléctrica de la Unidad de Planeación Minero Energética

Inicia dando saludos e indica que su nombre es Andrea Rojas, es funcionaria de la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME, y refiere que desde el inicio le hubiese gustado que estuviese todo el público para que conociera cuál es el proceso de planeación, para que estén enterados de como definitivamente es que ellos desde la UPME piensan hacer la planeación del sistema eléctrico colombiano. Refiere que básicamente lo que les van a hablar es del uso de la energía que ellos conocen, ya que la energía la utilizan todos los días para cargar sus celulares, para el tema de la iluminación, para el uso residencial, para el uso comercial, el uso Industrial, entre otros, esto básicamente es la cadena de prestación del servicio y expresa que en Colombia se tiene generación hidráulica, térmica, eólica y solar.

Indica que básicamente lo que están haciendo en este momento es incursionar con el tema de energía eólica y solar, el país tiene generación hidráulica, también se tiene generación térmica, sin embargo, son ricos en agua. Expresa que tienen redes de transmisión de energía eléctrica, las cuales son troncales que van en 500 kV y 220 kv, son las líneas por las cuales transportan grandes capacidades de energía. Comenta que estos proyectos son muy importantes y básicamente lo que ellos tienen es transmisión, distribución, comercialización y la parte energía eléctrica. Comenta que en el tema de la planeación

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 88 de 116

básicamente tienen proyecciones de consumo, a lo cual tienen que verificar la demanda que tengan en cada una de las regiones.

Expresa que en este sentido verifican el proyecto, la proyección del consumo, las necesidades y deficiencias que se tienen en cada una de las regiones, por lo cual buscan soluciones a través de análisis eléctricos, hacen la valoración del razonamiento (Que tengan de pronto un apagón), verifican cual es la necesidad, determinan la relación beneficio-coste y posteriormente realizan la ejecución del proyecto. En cuanto a la determinación de la tarifa, básicamente está compuesta por seis componentes:

- La generación
- La transmisión
- La distribución
- La comercialización
- El tema de pérdidas técnicas
- Todo lo que tiene que ver con restricciones

Menciona que las redes eléctricas se requieren porque necesitan garantizar el suministro de energía eléctrica, ya que son necesarias para un servicio continuó y estable, a su vez permiten costos eficientes. Por medio de un mapa indica los puntos de generación hidráulica, que básicamente se tienen en el centro del país, puntos de generación térmica que se tienen en el norte del país.

Respecto a la ejecución de convocatorias públicas comenta que se selecciona un inversionista que ejecuta la obra e indica que no es una concesión, no es un contrato y el estado no invierte, ya que básicamente lo que ellos hacen a través de las convocatorias públicas es que se abre una convocatoria para el público en general y se verifica cuáles son las empresas que van y participan; la empresa que se escoge es la empresa que presenta el menor costo para el proyecto, el adjudicatario se encarga de la licencia ambiental, en este caso es el grupo de energía Bogotá, indica que tienen que constituir empresas de servicios públicos, una garantía bancaria y todas esas obras se pagan a través de la tarifa que las personas pagan a través de la factura energía eléctrica.

Expone que las convocatorias públicas tienen cuatro fases:

- La fase 1 es la definición de la obra y como lo venía diciendo, las definen a través de la UTM
- La estructuración de la convocatoria
- El proceso de selección, que es todo lo que tiene que ver con el estudio licencias y diseños, que es la fase en la que se encuentran en ese momento referente al proyecto.
- La fase 4 es todo lo que tiene que ver con construcción, en ese momento no se ha iniciado la construcción de ese proyecto.

Manifiesta que quiere comentarles que ellos son una entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, son una entidad pública, no están defendiendo ningún proyecto, no van a defender a ninguna de las



personas o de las empresas que vengan a construir los proyectos, por lo cual desea que les quede completamente claro, ya que las obras las definen básicamente por las necesidades eléctricas que tienen en el sistema eléctrico nacional.

Respecto al proyecto indica que fue definido en el año 2013, fue adjudicado el 7 de mayo del 2014 al grupo energía de Bogotá, en demanda del área Centro Oriental, donde se abastece básicamente de las centrales de generación que se encuentran en la sabana de Bogotá como son Guavio, Chivor, Paraíso, Guaca, termozipa y todo lo que tiene que ver con Paipa. Les reitera que la UPME es quien determina las obras y no son iniciativas privadas, donde el estado no invierte y pagan los usuarios, por tanto, las obras tienen que ser eficientes y no a cualquier costo. Finalmente indica que lo que tienen en el municipio de La Mesa, es una subestación entre 34 y 35 kV que está interconectada con la subestación la huaca de 34 -5, allí suben a un nivel de tensión de 115 kilovoltios posteriormente suben a un nivel de 230 kV y luego van a la Guaca 230, paraíso, la subestación nueva esperanza 230Kv. Finaliza dando gracias por la atención prestada.

ALEJANDRO BELLO

Inicia dando saludos e indica que considera que deben hacerse audiencias por municipios, más audiencias generales para que no se generen estas ausencias y que muchas personas se queden sin su participación, o que los últimos que vayan a participar terminen hablándole a unas sillas vacías porque en ese momento no hay muchas personas. Agradece que esté la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a los señores de la empresa de energía, aunque saben que no están los máximos jefes, les solicita que lleven esta razón. Comenta que los pachunos y Cundinamarqueses pueden soportar el presente que viven, pero no vamos a aguantar que les roben la vida, el agua y el futuro.

Menciona que es Alejandro Bello y expresa que atendió por celular a varias personas donde les decía que no estaría en el municipio ya que asistiría a la audiencia pública, donde explicaría el efecto catastrófico del megaproyecto, su hija Sara Sofía lo escuchó y se preocupó, una niña de 5 años, a lo cual expresa que está allí por ella, levantando la voz, por la gente de su comunidad, por los más pobres, por los campesinos de toda la región del río negro, por los que verán afectado el costo de su tierra, por los campesinos que verán afectada la producción de sus hatos lecheros y de otros animales, por su municipio que es de categoría turística, por su paisaje, que es lo que atrae al turista, al que no van a llevar a ver Torres de energía sino paisajes, menciona que esto afectará la economía del municipio. Continúa manifestando que está en defensa del agua, que se afectará luego de que huyan y mueran las especies polinizadoras de plantas, que como dicen las personas de su tierra, son las plantas que llaman el agüita.

Expresa que está allí por miles de personas que tienen enfermedades, tumores, cáncer y otras patologías y afectaciones emocionales, al ver alterado el cerebro, que es un órgano eléctrico del cuerpo, apareciendo trastornos, alteraciones, depresión y hasta el suicidio. Comenta que esto es electricidad y pan para unos pocos, hambre para muchos con muerte para mañana, a lo cual reitera nuevamente que está allí por su

 <p>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 90 de 116

hija, quien con sólo 5 años se preocupa y se hace preguntas que el necesita hacerse cuando tenía su edad, ya que ella hizo bandera como guardiana planetaria, está alarmada, la cual ve que se seca el río, porque teme por la vida de las abejas y las aves, porque le preocupa que agua va a beber a ella y los animales de la granja, porque le preocupa el aire que respira, a quien le ha explicado el desastre que implica esto y ella le ha dicho que hable por ella y le manifieste a esa empresa que no sean egoístas, a lo cual refiere que ella tiene razón, porque el egoísmo es lo que campea en este megaproyecto.

Continúa mencionando que les exprese que no sean egoístas, que no acaben animales, que no maten los pájaros, las plantas y los peces, puesto que es el egoísmo de una empresa que quiere ganancias bajo la excusa de un derecho de energía eléctrica de unos pocos, mientras les quitan la luz de la vida a otro sin importarles nada, puesto que es el egoísmo de unos pocos ricos que quieren que este proyecto afecte a otros y no a ellos y a sus mansiones olímpicas, trazando el proyecto sobre las tierras y casas de los pobres. Menciona que es egoísmo porque no han entendido que el medio ambiente no lo heredaron de sus padres, sino que lo sacaron prestado de sus hijos, porque cuando sequen el último acuífero, cuando destruyan el sistema hidráulico natural y los nacederos, el último río y el último pez, se darán cuenta que a los muertos de nada le sirve la electricidad, ya que se puede vivir sin ella pero no sin agua y que el dinero no se come.

Expresa que no se oponen al desarrollo, pero hay que desarrollar conservando y desarrollar respetando los derechos del planeta, los derechos humanos y la propiedad privada, así sea una pequeña parcela, manifiesta que no sean abusivos, ya que no pueden desarrollar a unos mientras se subdesarrollan a otros. En este sentido afirma que no van a hacer esto con Cundinamarca, mientras él esté allí con sus paisanos, los cuales ese día se han quedado a su lado y no han viajado esperando a que pudiera expresar y entregarles el mensaje de su hija, mientras que Cundinamarca, Boyacá y Santander estén de pie, lamenta decirles que recurrirán a todas las instancias.

De igual forma lamenta decirle al grupo energía Bogotá que su hija, su esposa, su familia, el campesinado y su departamento les dicen que no pasarán, ya que deben pasar con un trazado que no les afecte, que les afecte poco y deben pagar de manera real y completa las afectaciones, no con engaños o consuelos tontos, porque no son bobalicones, reitera que o lo hacen o no pasarán. Expresa a los señores de la autoridad que a él le enseñaron que no debería arrodillarse sino ante Dios, pero trae la voz de un pueblo que es la voz de Dios y por eso les pide y les suplica en nombre de Dios que creó ese paraíso, que no autoricen la licencia ambiental para este proyecto, ya que en las manos de la ANLA encomienda el futuro de su hija, de las generaciones, el futuro del río negro y de la vida, ya que si muere el río, muere la región, por ende solicita a la autoridad que sean sus guardianes y sus protectores, no sus verdugos. Finalmente reitera que no a las torres eléctricas en su pueblo y no a los licenciamientos ambientales para esos ladrones y corruptos que les quieren matar.



MARÍA EDILMA GONZÁLEZ

Inicia dando saludos e indica que es María Edilma González, viene de San Francisco Cundinamarca y se siente atropellada con este proyecto. Expresa que lleva 30 años reforestando su finca con árboles nativos, este trazado pasa por encima de esa reforestación y por encima de su casa, a lo cual considera que no puede ser. Comenta que en la Vereda del peñón de San Francisco donde la reforestación es el pulmón del peñón, así se llama su vereda y está totalmente triste. Ella cuestiona si ellos quieren el planeta, ya que los que están allí presentes si lo quieren, y se cuestiona que le van a dejar al planeta, puesto que tienen que dejar algo a la generación que viene detrás de ellos, los cuales preguntarán quienes fueron los que dieron permiso para esto, afirma que la sacarán de la tumba y le van a decir que fue muy bruta por dejar pasar ese proyecto, a lo cual remite que se pongan la mano en el corazón y digan no a este proyecto rotundamente, ya que tenía que desahogarse y poner esto sobre la mesa, finaliza dando agradecimientos.

CARLOS ALBERTO CUERVO TORRES

Inicia dando saludos e indica que un profesor suyo decía que la mente capta lo que la nalga aguanta, a lo cual considera que dentro de poco van a captar, comenta que van a aportarle a este proceso y a los señores de la ANLA que van a dejar unos documentos muy importantes ya que considera que la veracidad y los datos concretos son importantes.

Indica que su nombre es Carlos Alberto Cuervo y viene del salto del Tequendama, desea hacer mención del numeral 8 de la constitución, en el artículo 95, el cual habla de que todos los ciudadanos están en el derecho de defender su patrimonio, por lo cual ese día asiste, porque quiere defender el patrimonio que tienen en El Salto del Tequendama, lo cual hará con varias razones. Expresa que no está de acuerdo con este proyecto por varias razones de índole jurídica, cultural, ambiental y con su comunidad.

Enuncia que las razones jurídicas son muy claras, ya que la sentencia del río Bogotá no contemplaba en toda su extensión al salto del Tequendama, expresa fue gracias a la doctora María Victoria Blanco que hizo una presentación una investigación de muchos años, histórica, cultural y ambiental de la importancia del salto del Tequendama, por ende se generaron diversos documentos sobre la importancia del salto del Tequendama. Comenta que debido a escritores famosos no colombianos la sentencia del río Bogotá abarca una gran documentación sobre la importancia del salto del Tequendama.

Referencia que los abrigos rocosos del Tequendama, por el profesor correal y Van Der Hammen, menciona con lujo de detalles la importancia que tiene el salto del Tequendama, por ende, gracias a todos estos aportes, el Consejo de Estado, en su sentencia por el río Bogotá, además de todo lo que han dicho esa tarde, le dio un capítulo especial al salto del Tequendama por todo su aporte histórico y cultural a Colombia, por eso hace parte del patrimonio del país.

Argumentando desde la parte cultural indica que el salto del Tequendama fue declarado patrimonio del país, en donde revela el diario oficial, donde se publica la resolución 3335, se le da una área de influencia y un área de afectación a este patrimonio y comenta que el proyecto que están ese día hablando y trabajando afecta significativamente ese paisaje, el cual es de gran importancia. Plantea el interrogante de lo que significa patrimonio, a lo cual expone que es el legado que dan las sociedades pasadas a las sociedades futuras, cosas que aprendieron a partir de los dibujos, la literatura, la pintura, las costumbres, la comida y todo eso hace parte del patrimonio cultural, cosa que los identifica como región.

Menciona que cuando la gente llega al salto del Tequendama está entrando a la provincia que le da el nombre a toda esta región, el cual abarca un gran patrimonio, no sólo arqueológico, sino también natural. Refiere que el patrimonio natural es un legado de la naturaleza para ellos que no pueden desconocer, un regalo que les da la naturaleza el cual es de gran importancia que esté articulado con el paisaje, como un factor de arraigo de una población, el cual expresa la biodiversidad del patrimonio natural y cultural como elemento de identidad.

En ese sentido refiere que todos tienen derecho al paisaje y el proyecto UPME 001 de 2013 lo afecta significativamente, anexo a esto menciona que en la presentación inicial hablaban de un impacto alto, mediano y bajo, por lo cual expone que el salto del Tequendama tiene un impacto extremadamente alto, cosa que no se ha contemplado en el proceso. Indica que el impacto es muy importante, por ende deberían tenerlo en cuenta, ya que esto es solamente un abre bocas. Comenta que desea mencionar la parte natural que es de gran importancia, ya que la afectación que tienen en este tema es la más importante, puesto que desafortunadamente no se observa muy bien.

Menciona que el estudio de conservación y manejo de la vida silvestre es un estudio que hizo la Universidad Nacional, aunque el profesor se fue rápidamente, le hubiera gustado que viera esto porque fue un estudio del grupo de investigación de varios años de trabajo. Indica que va a referirse a la parte de los resultados, en los cuales encuentran registros notables que destacan una especie en categoría de vulnerabilidad la cual es el leopardo tigrinus. Comenta que en la vereda San Francisco se van a poner varias torres y van a afectar significativamente especies en estado de vulnerabilidad como el leopardo tigrinus, especies casi amenazadas como el *cuniculus taczanowskii* y el *nasuella olivácea* que son orugos. Refiere que también se han encontrado de osos perezosos, por ende es un tema de gran importancia ya que en el recinto del bosque del salto de Tequendama se han encontrado más especies de mamíferos que en el Parque Natural Chingaza, no lo dice él, lo dicen los estudios, ya que al principio mencionaban 95 especies de mamíferos y en el salto de Tequendama tienen 26, eso quiere decir que están concentrando el 25% de la biodiversidad de la zona en el salto del Tequendama, por tal motivo no se pueden colocar Torres de energía más allá, porque ya están afectando significativamente.

Comenta que la conclusión que emite este estudio la desea compartir con ellos en donde se encuentra que la diversidad está entre las más altas registradas en inventarios mastozoológicos en Cundinamarca y resalta la importancia de conservar esta zona, por esa razón el proyecto UPME no puede pasar por el salto del Tequendama. Para finalizar indica que va a retomar la resolución 3335, lo cual solicita que quede

en acta ya que es de gran importancia para el proceso, y remite que la resolución 3335 dice que las intervenciones en un área de bien de interés cultural del país, Como lo es el salto del Tequendama porque ya está en proceso en el Ministerio de Ambiente mediante una declaratoria, indica que las intervenciones en las áreas afectadas o en su zona de influencia deben contar con la autorización previa y por escrito del Ministerio de Cultura, si no hay una pronunciación del Ministerio de Cultura, le refiere a la ANLA que no pueden tomar una decisión en derecho.

EDGAR EFRAÍN OTÁLORA

Saluda a todos los asistentes, y menciona que representa La Mesa y es del Acueducto Buenavista en la parte alta de La Mesa, directamente afectada por el proyecto. Comenta que hace 40 años los ancestros empezaron preservar la parte alta y en este momento el acueducto ha tenido la necesidad de comprar los predios y casi 20 hectáreas corresponden al acueducto Buenavista, Payacal y Anatolí, menciona que la parte alta de La Mesa conserva agua las 24 horas del día, mientras que la parte del centro tiene agua cada 12 – 20 días. Manifiesta que uno de los predios del acueducto Buenavista está totalmente afectado, e indica que tienen un cuerpo de agua, donde nace la Quebrada La Salada, La Dulce y La Agua dulce, con los que dan directamente agua a la gente las 24 horas a un precio muy económico e indica que los acueductos han trabajado con el objeto de comprar predios para conservar.

Manifiesta que el Grupo de Energía de Bogotá no socializó en ninguna de las veredas el proyecto y entró abusivamente a la parte alta a hacer un balance de fauna y flora. Comenta que hace 20 días hicieron un inventario de flora y fauna y encontraron individuos de oso perezoso, serpientes cascabel, serpiente voladora, rabo de ají, conejo, zorro pequeño, colibríes, gavilanes, murciélagos, loros, tolonchos, golondrinas, lapa, azulejos, cardenales, cazadora, serpiente coral, águilas; y manifiestan que el proyecto de energía mataría toda esta fauna.

Indica que esta situación no es justa con campesinos que han colocado de su propio dinero para poder comprar predios que han llegado a costar hasta 90 millones de pesos una fanegada, invita a la ANLA, al alcalde y al personero a conocer a los nacederos, en donde no han dejado entrar a la empresa. Manifiesta que el agua del municipio está en la parte alta e incluso están dispuestos a ayudar a la parte urbana a tener agua; comenta que el agua que tienen es muy buena, cuenta con todas las autorizaciones sanitarias y se encuentran en proceso de tener planta propia.

Explica que del acueducto dependen 1000 familias, que se multiplicarían por cinco para obtener la población permanente, pero a esto se le suma la población flotante. Menciona que el proyecto afecta el 46,9% del predio en donde están las bocatomas y los nacederos, comenta que hay colchones de agua y aunque dicen que el uso es agropecuario, el uso es de reserva ya que la misma comunidad los ha comprado para tal fin. Menciona que lo que le pagan por el bosque es \$1.500 pesos por árbol y dicen que tienen 2900, que les pagan mínimo por la servidumbre de 30 metros por 30 metros \$8'754.000 afectando las bocatomas de los acueductos Payacal y Buenavista, además de la Quebrada La Salada, La Dulce y Agua Dulce.

Menciona que le van a pagar un total de \$13'114.201 de pesos como mínimo, y como máximo la suma total de \$15'302.00 pesos y comenta que el caso debe estar en el juzgado, aunque no lo han llamado para notificarle. Manifiesta que, la comunidad hace 5 meses compró los predios para montar la planta por 35 millones de pesos la fanegada, y comenta que en el momento se encuentran arborizando mediante un proyecto que tiene la CAR.

Manifiesta que no es justa esta situación y que no se encuentra contemplada en el EIA que presentó el Grupo de Energía de Bogotá, razón por la cual se oponen al trazado. Finaliza su intervención mencionado que la información la dejó hace 4 meses en la audiencia pública que se tuvo en Cundinamarca e insta a continuar con la lucha de lo que les corresponde y por las generaciones futuras.

ISIS KARINA ÁLVAREZ ORTIZ

Saluda a los asistentes y manifiesta que ya se ha hablado lo suficiente sobre los efectos negativos del proyecto, y que, aunque la UPME les ha intentado enseñar como es el proyecto, pareciera que no tienen compromiso en el cuidado de la salud de las personas y del medio ambiente. Comenta que no les interesa oír propuestas que no tienen que ver con el bienestar de los municipios y quieren un cambio.

Se cuestiona por qué no se tiene en cuenta las alternativas ambientales que en el mundo están siendo objeto de uso, manifiesta que no entiende porqué los proyectos tienen que ser eléctricos sacrificando el agua y trayendo problemas como los de Hidrosogamoso. Continúa su intervención mencionando que Colombia se comprometió en el año 2015 con la agenda de desarrollo sostenible que pretende alcanzar desarrollo sostenible a través de proyectos que desarrollan el medio ambiente sin daño a las personas específicamente. Comenta que, está probado el daño a la salud de esta clase de proyectos, hace 20 años se tiene en cuenta la medición de este tipo de energía; manifiesta que casos como el señor que tiene leucemia o la señora con problemas mentales son ciertos.

Menciona que, las líneas de alta tensión generan impactos ambientales significativos en la segmentación y fragmentación del territorio sobre los suelos, la masa vegetal y arbolea; al despejar la vegetación de manera sistemática debajo de las líneas de tensión favorece el crecimiento de especies herbáceas que con las sequías se vuelven altamente pirógenas y son agentes causales también de un número indeterminado de incendios según el documento de ecologistas en acción. Adicionalmente indica que es de amplio conocimiento que a muy altas frecuencias la energía que transmite una onda electromagnética es tan elevada que puede llegar a dañar el material genético de las células (ADN) siendo capaz de iniciar un proceso cancerígeno, y comenta que, sin embargo, la información actual no proporciona suficiente evidencia para concluir que existen efectos a largo plazo como consecuencia de la exposición de campos electromagnéticos y manifiesta que el Comité científico director de la comisión Europea siguen basándose en información actualizada. Culmina su intervención diciendo que espera haber dado una idea que demuestra que el proyecto no está basado en el cuidado de la salud humana y el medio ambiente.

EDUARDO OTÁLORA

El Señor Eduardo Otálora, habla a nombre del señor Jaime Pinzón Moreno. Saluda a todos los asistentes y manifiesta que se está cometiendo un delito contra la fauna, la flora y el ecosistema. Se presenta y menciona que es ingeniero electrónico y de telecomunicaciones habitante de la zona alta de Payacal – Cundinamarca.

Manifiesta que en su municipio en la parte alta se encuentra la Laguna de Pedro Palo, la cual es fuente de turismo y de riqueza natural; comenta que no se debe dar la licencia ambiental y no se debe permitir la realización del proyecto en la zona, también menciona que no se trata de mitigar los riesgos ni de esperar una compensación.

Comenta que, como ingeniero es testigo de los efectos producidos por el flujo eléctrico el cual crea un campo electromagnético que afecta la salud de las personas, adicionalmente manifiesta que es una situación para ponerse la mano en el corazón debido a que están luchando por el futuro que les dejarán a sus hijos.

Se dirige a la ANLA y nuevamente expresa que no pueden otorgar la licencia ambiental y no pueden permitir que el proyecto sea ejecutado, y mucho menos en las zonas de reserva forestal como la que hay en la Laguna de Pedro Palo; los invita a que al salir de la reunión caminen por esta zona que están proyectando como turismo internacional y por tanto deben cuidar la naturaleza.

Manifiesta que, los impactos ambientales son totalmente irreversibles y que han salido adelante gracias al sustento que les da la misma naturaleza y en el caso de él le permitió ser profesional. Adicionalmente menciona que no van a permitir el atropello que le están haciendo a los campesinos, pues lo asustan y le ofrecen precios irrisorios por sus predios.

Comenta que la audiencia, solamente es tramitología para imponer lo que quieren e invita a que no dejen que se vuelva solo politiquería de momento. También manifiesta que tienen una serie de necesidades en su territorio para poder hacer turismo internacional, y comenta que gracias a la ubicación no han sufrido la violencia, pero en este momento la están viviendo por empresas nacionales e internacionales que dicen querer involucrar proyectos en el territorio en pro del ambiente y la comunidad, lo que menciona es mentira.

Finaliza su intervención invitando a recapacitar, debido a que a que la infraestructura eléctrica trae consigo afectaciones en la fauna y la flora por lo que ratifica su oposición al proyecto de torres eléctricas y líneas de transmisión de alta tensión.

DIEGO ALEJANDRO PACHÓN

Saluda a los asistentes, y manifiesta que los representantes de la empresa no saben respetar a los campesinos pasándoles por encima, indica que tiene pruebas de esta situación. Comenta que, tiene una finca de una fanegada y la CAR interpuso una restricción con el Acuerdo 022, y adicional tienen el POMCA del Río Bogotá y Río Suarez, y menciona que la servidumbre para por la mitad de su finca y le están ofreciendo \$7'000.000 de pesos y se cuestiona que lo van a poner a hacer durante todo el tiempo que pasará.

Adicionalmente manifiesta que tiene un registro de imposición por servidumbre por medio del juez a una persona que no tiene los medios para contratar un abogado, esto sin tener una licencia ambiental. Comenta que la negociación la dan por \$7'000.000 de pesos y después terminan pagando \$4'000.000 de pesos porque se retractan en el contrato, lo que es muy injusto.

También comenta que tienen el Acuerdo Municipal 015 de 2014 por medio del cual se declara el interés público para la conservación del recurso hídrico en el municipio de Tausa, y el ordenamiento territorial va en coherencia y lo han mantenido, en este nunca se menciona que pueden pasar esta clase de proyectos debido a que son fuente hídrica.

Comenta que, en su vereda, así como en Lagunitas, Pajarito y La Florida, no hubo socialización del proyecto.

Acto seguido proyecta un video en el que se menciona que Tausa se encuentra ubicado a 70 km de la capital de Colombia, y es catalogado como la estrella hidrográfica de la región de Cundinamarca debido a que en el municipio convergen las subcuencas Río Negro, Checua, Neusa y Ubaté Suarez. Comenta que Tausa se encuentra ubicado en el Valle de Ubaté sobre la cordillera oriental, varias veredas entre las que se encuentran Lagunitas, son veredas sobre las que se encuentra en un mayor grado Bosque nativo, sobre la vereda Lagunitas existe una microcuenca denominada Quebrada de Chapetón que deja sus aguas al Río Aguas Claras en el municipio de Sutatausa y sus aguas son captadas para abastecer el acueducto que da agua a los pobladores de la cabecera municipal de Tausa.

Se explica que la Estructura Ecológica Principal está conformada por ecosistemas propios del altiplano andino dando centro a procesos ecológicos esenciales en el territorio, su finalidad es la conservación, preservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables. El municipio ha sido declarado por la CAR como reserva forestal protectora y Distrito de Manejo Integrado mediante el acuerdo 22 del 18 de agosto de 2009.

Comenta que, con el fin de implementar un Plan de Manejo Ambiental concertado con la comunidad, que defina zonificación, uso del suelo para su conservación, producción, protección y recuperación, de conformidad con el Decreto 1974 de 1989, dentro del plan se encuentra el sector El Chapetón ubicado en la vereda Lagunitas que es una zona protegida por ser productora y almacenadora de agua y desde

ahí se desprende el agua para muchos municipios entre los que se encuentran San Cayetano, Carmen de Carupa, Zipaquirá, Bogotá, Nemocón, Ubaté, Sutatausa y por su puesto Tausa. El video finaliza manifestando que Tausa dice no a la subestación de energía Nueva Esperanza.

Retoma la Palabra el señor Diego Pachón y manifiesta que, las torres pasarían por un páramo, por una reserva, y dejará el registro de fotos que hicieron. Comenta que conforme al Acuerdo 022 se comprometieron con la CAR a cuidar la reserva de agua, y manifiesta que con el proyecto no se benefician de nada, comenta que es injusto que después de todo lo que ha comentado se quiera llevar a cabo el proyecto.

Agradece por la oportunidad de hacer su intervención debido a que el personero de Tausa nunca les dijo nada y comenta que incluso el viernes y el sábado colocaron la publicidad de la ANLA en su vereda y que enviaron un registro fotográfico que no corresponde a la vereda diciendo que se les había dado socialización.

Finaliza su intervención manifestando que si les toca salir a las calles como lo hicieron en el paro nacional lo harán y seguirá apoyando el tema.

ANGIE BIBIANA MONTAÑO

Saluda y comenta que viene de la comunidad de Tausa, comenta que Tausa no es el único municipio que sale afectado por la instalación de torres en el afluente, comenta que en el proyecto se nombran algunas quebradas y ríos, pero nunca se ha nombrado el Río ni la Quebrada El Chapetón. Manifiesta que la representante de la UPME menciona que son ricos en agua, en recursos acuíferos, y pregunta ¿Por eso tenemos que desgastarlos? Menciona que la CAR les pone limitaciones a los campesinos, pero no a una empresa que esté administrada por los grandes poderes de Colombia.

Comenta que en el proyecto nunca ha presentado la problemática de la salud y que por información que han encontrado en google y youtube, saben que se han dado afectaciones a la salud con torres de energía de menos voltaje. Adicionalmente manifiesta que, a todos les afecta porque comen lo que se produce en el campo.

Manifiesta también que en Tausa existe una cordillera, y pregunta ¿por qué no pasar el trazado por ahí? ¿Por qué en la audiencia no hay una persona de la empresa que pueda ir solucionando las dudas de la comunidad? También exige que se les demuestre con hechos y pruebas reales que el proyecto trae beneficios y no consecuencias, también que se les exponga un proyecto similar a este que lleve más de 10 años para demostrar que no tiene consecuencias.

Adicionalmente pregunta ¿para qué sitios se llevará la energía? Porque dijeron que era para Colombia, pero solicita se le informe para qué sitios en específico y con qué fin la transportan a ese lugar. Comenta

que el proyecto no lo beneficia en nada, sino que por el contrario les trae afectaciones como por ejemplo a sus animales.

Comenta que el Grupo de Energía de Bogotá mencionó que hicieron unas encuestas con el fin de caracterizar la fauna del lugar, pero menciona que en el municipio de Tausa, lo que tiene entendido es que no realizaron ninguna encuesta, ni talleres, ni actividades de concientización, sino que por el contrario llegaron a colocar sus propias reglas.

Toma la palabra el señor Diego Pachón e indica que en el municipio de Tausa no hicieron socialización, fueron a las escuelas a llevar cuadernos, mochilas y esferos y tomaron fotos y dicen que esa fue la capacitación.

DIEGO ALEJANDRO GRAJALES

Comenta que hablará sobre las características del sector eléctrico en general, sus particularidades, cómo está en la ley planeado este tema y comenta que viene de ACOLGEN, Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica. Expresa que la generación de energía eléctrica responde a la atención de una demanda de energía creciente del usuario de la economía como tal, manifiesta que para poder transportar la energía de los proyectos se utilizan las líneas de transmisión. Manifiesta que la Ley 143 establece que los usuarios deben tener una energía eficiente, segura y confiable y que para poder hacer esto se determina que se debe hacer un proceso de gestión social y ambiental correspondiente.

Explica que la generación de energía está distribuida por todo el país, y que para unir todas las características de generación se utilizan las líneas de transmisión; comenta a su vez que la energía tiene que ser asequible, eficiente, segura y confiable. Menciona que, respecto a las preguntas de por qué no se utilizaban otras energías alternativas, Colombia ya las está usando, pero depende de la potencialidad de cada región y por eso mismo se deben realizar líneas de transmisión que permitan unir todas esas energías para que la carga sea mucho más eficiente. Indica que, en ese orden de ideas, para poder diversificar y complementar una energía eléctrica confiable, segura y eficiente como lo establece la Ley 143, se deben establecer algunos condicionantes, entre los que está que todas esas energías se complementen y puedan tener una carga continua para prestar un servicio eficiente, por lo que las líneas de transmisión también ayudan a utilizar las fuentes de energía renovables no convencionales porque están distribuidas en todo el territorio nacional.

MAURICIO LÓPEZ GONZÁLEZ

Saluda y se presenta, menciona que es el vicepresidente de la Asociación Nacional de Servicios Públicos y comenta que expresará cinco ideas. Manifiesta que, la energía tiene que ser transmitida por cables hasta que se pueda hacer transmisión inalámbrica. En ese orden de ideas sólo hay dos opciones, pasar el cable por vía aérea o enterrado, y en cualquiera de las dos hay impacto; como también lo hay en actividades

cotidianas como comer o transportarse en vehículo, por lo que lo que se debe hacer es procurar que el impacto sea el menor posible por medio de estudios técnicos adecuados.

Comenta en este punto, que si por alguna razón hay aún algunas dudas o incertidumbres, las autoridades, la empresa y la comunidad deben lograr solventarlas y lograr el mejor acuerdo posible y manifiesta que está convencido de que la ANLA tomará la mejor decisión revisando todos los pros y contras y que siempre con información y dialogo razona se pueden lograr los mejores acuerdos posibles.

Menciona que, así como el agua es fundamental para la vida, la energía y las comunicaciones también en este mundo moderno. Indica que hace parte de un acueducto veredal del municipio de Cogua y han tenido que sufrir la escasez de agua como lo comentaban muchos de los intervinientes por lo que conoce muy bien la problemática de que tienen los acueductos. Manifiesta que debido a que dependemos del agua, de la naturaleza, de la energía, de las telecomunicaciones o de las vías, lo importante es garantizar un desarrollo sostenible y comenta que, sabe que la tarea que tiene la ANLA no es fácil, así como la de los representantes del ministerio público, de la defensoría del pueblo y de los líderes comunitarios.

Finaliza manifestando que conjugar intereses para que todos tengan el mejor resultado posible es la búsqueda de un dialogo informado, razonado y en el que se privilegie el respeto, la tolerancia, la información y por supuesto el interés general, el interés común y personal.

OSCAR HERNÁN MENESES BADILLO

Saluda y agradece por la presencia de todas las personas en el transcurso de la audiencia. Menciona que hablará sobre el manejo del agua y el agua en los ecosistemas, comenta que es geólogo de profesión, y lleva 26 años trabajando en el área de aguas subterráneas. Manifiesta que toda actividad del desarrollo de la humanidad genera algún impacto y que una pregunta frecuente es qué pasa con el agua subterránea. Explica que el agua subterránea es muy importante para los ríos superficiales y es fundamental en todo el movimiento de la vida, comenta que depende del comportamiento del ciclo hidrológico.

Adicionalmente manifiesta que el clima está cambiando por actividades antrópicas y comenta que esto afecta la regulación del ciclo hidrológico y menciona que el 98% de agua disponible está en el subsuelo y esto es vital para que los ríos tengan agua en épocas de verano y que las lagunas existan así no haya lluvia debido a que los acuíferos hacen esa interrelación que depende mucho de la cuenca hidrográfica y comenta que si se hacen cambios en el uso o compactación del terreno se cambia el comportamiento de entrada del agua y no solamente son las actividades eléctricas sino todas las acciones que generan un cambio en la vocación del suelo.

Comenta que el país requiere desarrollo para que las personas tengan más oportunidades, pero esto se debe hacer minimizando los impactos; agrega que, la energía es fundamental para generar crecimiento

económico y si hay crecimiento hay trabajo para la gente. También explica como respuesta a las preguntas relacionadas con conocer la interacción de las torres de energía con el flujo del agua subterránea, que las torres de energía se cimientan en la parte más superficial del terreno (primeros 2 metros) y que sus afectaciones son puntuales en lo que corresponden a los acuíferos más superficiales. Indica que un acuífero no es punto, es un área que recibe el agua, la regula, la almacena y finalmente la descarga.

Finaliza su intervención mencionando que, el interés de toda la comunidad en proteger el recurso suelo es vital y hay que trabajar para que este se conserve porque es el fundamento para la regulación del ciclo hidrológico.

MARISOL LEAL ACOSTA

Se proyecta video de la señora Marisol Leal Acosta debido a que se encuentra incapacitada; en el video saluda y se presenta, comenta que quiere terminar su presentación sobre el inadecuado proceso de socialización y su afectación en la vereda San José del municipio de Gachancipá que en las dos audiencias anteriores no pudo terminar. Manifiesta que la comunidad ha sido clara en oponerse a la manera en que la empresa entró a su territorio. Menciona que leerá la tercera parte del documento en el que desarrolla otros aspectos que se encuentran en el EIA en relación a la no socialización o proceso de información.

Comenta que en las anteriores audiencias se dijo que es evidente que el megaproyecto de kv con sus líneas asociadas tiene más técnicos e ingenieros que humanistas y científicos sociales y por eso su cojera, manifiesta que es un monstruo muy grande que tiene más garras que corazón. Indica que esto explica que la comunidad no haya asistido a las reuniones, y haya sido un pasivo social como se describe en el EIA. Manifiesta que reaccionaron a una repetitiva falta de claridad y transparencia en sus acciones, y menciona que, la empresa entro sin avisar, rompió cercas, recorrió el territorio en camionetas, no contestó preguntas y no se presentó.

Así mismo en el video menciona que al comienzo descubrieron que esta "siniestra" presencia era de Codensa, pero que luego se dieron cuenta que la Empresa de Energía de Bogotá también estaba involucrada, que ya habían comprado un lote. Explica que la comunidad se opuso a causa de los múltiples caminos que la empresa recorrió a la desinformación, caminos que describió en la audiencia de agosto de 2018 y en el anexo correspondiente a la línea del tiempo del proceso de socialización describe pormenorizadamente como fue el proceso.

Comenta que luego de esta visita hicieron un derecho de petición en mayo de 2014 para saber de qué se trataba realmente el proyecto y manifiesta que la empresa se ocultó de nuevo sin informar la totalidad del mismo, no informaron que este iba asociado a la subestación Norte y a los proyectos 230 kv y 115kv, y

que además fue adjudicado en mayo 7 del 2014, siete días antes del derecho de petición lo cual descubrieron con las investigaciones posteriores.

Manifiesta que con un derecho de petición han dado la información completa, lo que es una falta de respeto con la comunidad y la ley, por lo que iniciaron el camino de las acciones legales, y menciona que la empresa nunca siguió los pasos que anuncia en una de las diapositivas de la presentación del proyecto, y comenta que la empresa tiene reportados, en el EIA, todos los procesos que se deben hacer en un proceso de socialización, pero que esto se encuentra en papel y comenta que esto no en la realidad. Acto seguido nombra estos procesos:

1. Información, diálogo, opinión y validación
2. Alcances de la participación comunitaria e inquietudes
3. Cartografía social
4. Taller de identificación de impactos y medidas de manejo
5. Reuniones de resultados del EIA

Y deja la inquietud si algunas de las comunidades recibieron ese proceso tan especializado que se describe en los anteriores ítems. Indica que la empresa no planeó esas acciones desde el inicio porque de lo contrario no hubieran obrado de esa manera, no hubieran desarticulado a la comunidad, no hubieran entrado con mentiras al territorio, no hubieran comprado un lote sin el respeto al POT de Gachancipá sin estudios previos de alternativas, no hubieran adquirido un lote inundable con el pozo de provisión de agua a la comunidad desconociendo el paisaje y la ruralidad.

También comenta que la empresa convocó a la comunidad en la escuela de Astorga dándole refrigerios a los niños y esperando que los padres llegaran para firmar las listas de asistencia, lo que indica ya fue denunciado por otro grupo de la misma comunidad. Reitera que las audiencias públicas son el espacio de la verdadera socialización y por esta razón las convocaron y 100 firmantes se organizaron para realizarlas para ser un espacio para hablar reflexionar, denunciar, convocar, construir alternativas y en últimas confiar.

Por otra parte, informa que hablará de un tema que denominan en el EIA como estrategia llamada diferencial en la que expresan que por la reiterada posición de conflicto de la comunidad (es decir oposición como ya lo había explicado), decidían dejar los documentos en la personería, por lo que manifiesta que la socialización no era informar, pero es compartir, es tener en cuenta la voz del otro y dialogar.

Finaliza diciendo que no están de acuerdo con el proceso de socialización porque violentaron de una manera contundente la paz del territorio, por lo que la paciencia, capacidad de esperanza y buena disposición fue violentada por las acciones de la empresa por lo que ya no aceptan su presencia en el territorio.

DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO SÁENZ

Inicia proyectando una imagen que considera que es muy importante que se está obviando por parte de algunos entes, y comenta que esta imagen la mostró en su primera ponencia que fue en el municipio de Vélez. Comenta que, de acuerdo a la constitución, es obligación del estado y de las personas proteger la riqueza natural y cultural de la nación, adicionalmente menciona que en el artículo 11 se dice que el derecho a la vida es inviolable.

Manifiesta que, el organismo humano al igual que otros seres vivos poseen una estructura que funciona gracias a la acción de corriente eléctricas y magnéticas débiles, y si hay otra energía cerca interfiere en el correcto funcionamiento, por esta razón, los campos electromagnéticos de origen artificial pueden llegar a provocar a medio y largo plazo, graves enfermedades en el cuerpo humano. Menciona que, la mayoría de los estudios concluyen que la exposición continua de Campos electromagnéticos conlleva a efectos como el cansancio crónico y la aparición de enfermedades diversas como el insomnio, dolores de cabeza frecuentes, pérdida de los reflejos y falta de concentración.

Comenta que, en la declaración de Río en 1992, el gobierno se comprometió a que, cuando exista amenaza de daño grave o Irreversible, la ausencia de la evidencia científica, no se use como argumento y se pospongan medidas efectivas para prevenir la degradación ambiental. Así mismo comenta que, mediante el tratado de Maastricht de 1993 y muchos otros acuerdos comunitarios, la Unión Europea acordó optar el principio de precaución por el cual los gobiernos tienen el deber de tomar acciones preventivas en orden de impedir el daño antes de que se establezca la evidencia científica y se cuestiona que, si otros países lo toman, por qué no Colombia. Respecto a las consecuencias ambientales indica que existe un efecto Corona, y explica que los climas de la zona son trópicos, y pregunta si se midió la pluviosidad, ya que explica que es lo primero que rompe las barreras que supuestamente defienden a las personas del magnetismo.

Por otra parte, menciona que muchos estudios internacionales demuestran que los campos electromagnéticos producen afectaciones a la salud y que la OMS invitó a todos los países miembros a tomar acciones preventivas frente a estos, pero no le han querido poner atención al tema. Indica que, instituciones investigadoras de Campos electromagnéticos como el Instituto bioelectromagnetismo Alonso de Santa Cruz o la Función Europea de bioelectromagnetismo plantearon el establecimiento de una distancia de seguridad de un metro por cada kilovoltio de tensión y comenta que la torre del proyecto se plantea a menos de 60 metros y la línea de tensión quedará a menos de 6 metros de la gotera de la casa, su techo es de zinc y le han dicho que no pasa nada.

Manifiesta que, en Alemania, de acuerdo a la Ley de 2007, se imponen las líneas eléctricas subterráneas, lo que comenta que preferirían en su territorio, y los trazados deben estar a como mínimo a 200 metros, y en casas unifamiliares como mínimas 400 metros; cuestiona que en Colombia no se tengan en cuenta estos criterios. Indica que entre los objetivos del RETIE está la protección a la vida, a la salud humana, la

protección animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la preservación de las prácticas que puedan inducir a error al usuario e indica que estos finalmente no se tienen en cuenta.

Comenta que por una torre que va a durar más de 100 años en su predio, le ofrecieron \$100.000 pesos, y que, llegando a un consenso con su padre, podría ofrecerles la misma suma de dinero si no pasan por el predio; añade que, para el predio de su padre, en donde la línea quedará a menos de 6 metros de la gotera de su casa ofrecieron \$208.000 pesos; solicita una nueva negociación equitativa si no pueden llegar a evitar el proyecto y comenta que, es mejor que les compren los predios pero no al valor catastral sino comercial. Finaliza su intervención mencionando que en manos de la ANLA está el que se forme un nuevo grupo armado municipal e incluso departamental, conforme a lo expuesto por parte de la gente de Santander en anteriores audiencias.

DANIEL ROMERO

Inicia dando saludos y agradecimientos a la ANLA por esta oportunidad, a la personería también y a todos los que están allí escuchando, expresa que él es el representante de los consumidores de energía y por ende de la posibilidad de crecimiento del sector industrial, comenta que son consumidores de energía del sector industrial, y, aunque todos los sectores industriales consumen energía, algunos lo hacen en mayor o menor proporción con respecto a sus costos de producción. Refiere que todo lo que usan las personas actualmente como por ejemplo la camisa, el pantalón, los zapatos, son elementos de sectores de grandes consumidores de energía y, esta región, tiene un inconveniente, lo cual es parte de su presentación y es que es deficitaria. Indica que Colombia tiene es más o menos unos 17000 megavatios instalados en el país y la demanda máxima es de 10000 megavatios, es decir, hay un 70% de holgura, sin embargo eso es a nivel país, a nivel regional solamente se tienen instalados 3000 megavatios, lo cual es muy parecido al consumo de la región, es decir, que en una situación hidrológica un poco complicada van a tener inconvenientes de suministro de energía.

Comenta que fue a la audiencia con su familia, se hospedaron en un hotel y a la 1 de la tarde se fue la energía. Menciona que como está en la presentación él es el representante de los grandes consumidores de energía y los proyectos de infraestructura, en particular los de energía eléctrica y refiere que incrementa la oferta de esa región. Manifiesta que muchas personas hablan de tener fuentes renovables no convencionales, sin embargo, no todas las regiones del país pueden tener proyectos de fuentes renovables, ya que como es de conocimiento de ellos, las fuentes renovables se están desarrollando en la guajira por medio de, por ejemplo, paneles fotovoltaicos, energía eólica y la única forma de llevar esa energía al interior del país es a través de líneas de transporte, por ende, la única forma de incrementar la oferta de energía para el sector industrial de esta zona y de la zona del interior del país es a través de una línea de transmisión que va a contribuir lógicamente a su competitividad.

Refiere que estos son los sectores industriales y este es el componente de la energía dentro de los costos de producción, entonces, en algunos sectores industriales, como por ejemplo el del calzado, en la

producción del calzado cuando una persona utiliza un zapato equivale al 15% del costo de producción de ese zapato, ya que es energía eléctrica y así sucede con la ropa, con el cemento, etc.

Expresa que todo lleva energía eléctrica lamentablemente para algunos, entonces, lo primero que se tiene que hacer es asegurar que sea un suministro estable, resulta que como lo presentó la UPME, no son las empresas las que identifican los proyectos, es la unidad de planeación minero-energética la que identifica una necesidad y como tal, en ese caso, identificó una necesidad, hizo una convocatoria y finalmente fue adjudicada a una empresa que es el grupo energía de Bogotá. Comenta que el aumento de la oferta de energía permite tarifas competitivas, ya que las personas usualmente se quejan de que las tarifas son altas, y el, como consumidor y como representante de los consumidores siempre dice que la tarifa de energía es alta porque lógicamente Colombia es un país que tiene bastante montaña, hay que atravesarlas, por ende, hay que llevar muchas redes de transporte y eso hace que la energía particularmente sea costosa.

Expone que el 30% de la canasta energética es con gas natural y gas natural no poseen, por lo cual van a tener que colocar fuentes renovables no convencionales, cosa que se está haciendo en el sector de la Guajira, lugar que es más propicio y la única forma de traer esa energía al interior es con línea de transporte como explicaba hace un momento. Manifiesta que tienen que garantizar la energía a largo plazo, por lo cual comenta que a partir del año 2015 se está teniendo bastantes problemas de calidad de energía con cortes, por ende, eso no los hace competitivos y afecta incluso al sector turístico, de igual forma a los que producen cerámicas, a los que producen temas siderúrgicos, lo cual no va a ser un fuerte para ellos en este sentido.

Indica que la energía es tan vital en este momento para la sociedad moderna, como lo es el agua, reconocido por la Corte Constitucional como algo fundamental y un retraso en los proyectos va a llevar a que tengan energía que no tenga la calidad que ellos están necesitando. Comenta por medio de un gráfico de la UPME que las energías renovables no convencionales están en la parte del Caribe colombiano y la única forma de que realmente que puedan aumentar esa energía disponible en el interior del país es con redes eléctricas. Expresa que si ellos están muy cerca la oferta y la demanda, van a tener una calidad de energía y la única forma de mejorarlo es aumentando la energía disponible para el interior del país, porque así como lo comentaba al comienzo de la exposición, Colombia tiene un margen bastante amplio del 77% a nivel de energía con respecto a la capacidad máxima y demanda máxima, pero la región del interior no tiene esa situación, ya que allí se posee un margen del 6.2% incluso en sus procesos productivos, para la salud, para el tema educativo, por lo cual todo requiere energía, culmina manifestando que espera que este proyecto se pueda realizar prontamente.

GUSTAVO LEAL

Inicia diciendo que se excusa con la comunidad por darle la espalda, pero quiere hablarle directamente a la ANLA y de paso poder quedar en foco de la cámara que hay en la audiencia. Considera que el incidente que se presentó hace un momento es importante reflexionar sobre el tema, ya que hace referencia a que

no hay garantía o la comunidad percibe que las cámaras no están grabando a la comunidad debidamente y que aquella está en algunos momentos apagada y no está tomando en foco a muchos de los participantes de la comunidad, por lo tanto, la señora que estaba discutiendo está indignada frente a esta situación. El expresa que le solicita a la defensoría del pueblo y a quién maneje las cámaras que estos videos de todas las intervenciones queden debidamente registradas en el acta de esta audiencia.

Habiendo hecho la aclaración sobre el incidente, el cual fue superado, se dirige a la mesa directiva de la ANLA, al señor defensor del pueblo, los personeros presentes, los señores alcaldes presentes y a la comunidad en general. Comenta que a esa hora del día hay que evitar repeticiones, por lo cual considera que la mejor manera de evitar la repetición es reconociendo el gran valor, el aporte que han hecho las comunidades desde Santander, Boyacá y Cundinamarca, que de manera agregada, poniendo sus diferentes puntos de vista ante la autoridad ambiental, permiten dar una mirada clara, certera y transparente de la realidad de los dos proyectos, toda vez que, él como veedor de la sentencia del río Bogotá y como habitante de la sabana de Bogotá, ve que uno de los grandes errores que cometió el grupo energía de Bogotá y sus 18 representantes fue el de no considerar que los proyectos UPME son sumatorios en las regiones y por lo tanto sitios críticos como Gachancipá, que recibe Chivor 2, HidroTequendama, Hidrosogamoso y todas las redes de 115 salidas tienen una gran afectación.

Comenta que ya se habló lo suficiente en la audiencia de Gachancipá sobre la arbitrariedad de cómo se compró y se eligió una única opción para subestación y por lo tanto, restringió la lectura de las autoridades para poder dirimir desde una ética ambiental cuál era la línea que menos afectaría a los territorios, pero como hoy están hablando de la línea 500, no hace referencia a las otras líneas, por lo cual le expresa al director que la lectura que hacen es que ese estudio ambiental debió hacerse convocando todas las propuestas UPME, ya que hay unos severos daños a la vida, lo ambiental, lo económico, lo social y lo cultural, también antes de iniciar quiere llamar la atención al presidente de la mesa, que varios de los nombres que se han nombrado allí son compañeros de Gachancipá, los cuales le han cedido el tiempo, toda vez que tuvieron que tomar autobuses y taxis para regresar a sus casas.

Expresa que traía una exposición estructurada pero precisamente por la tarde que lleva allí, le empieza a cambiar el texto en la medida que escucha esas brillantes presentaciones y piensa que hay que retomar algunos aspectos para reafirmarlos ante la autoridad, para que cuando tomen su decisión tengan muy claro que son un corredor de afectados y que son solidarios dentro de una ética, porque la tienen. Expresa que allí han escuchado palabras de personas que han venido desde Santander, como el último interviniente, del cual refiere que ha hecho una intervención brillante y que hubiese querido que el doctor, el ingeniero Sánchez Torres de la universidad nacional, que no alcanzó a escuchar su presentación, sin embargo la escuchó en Guateque, donde conoció sus puntos de vista en la academia de ciencias naturales físicas, hace más de 2 años, donde ya tenían un debate sobre el daño de los campos electromagnéticos en el ser humano, en mamíferos, en reptiles, en anfibios, en plantas y él, desde su posición de ingeniero eléctrico, estableció su posición, y el señor hablante como médico especialista en salud pública en el tema de infectología, enfermedades crónicas y gestión de riesgo, también colocó su punto de vista.

Expresa que allí no se trata de convencer en este escenario a la doctora Astrid Álvarez, ni al doctor Suárez, ni a la comitiva, ni al defensor del pueblo si los campos electromagnéticos causan daño o no. Indica que ya no es el doctor Leal que está hablando, son las comunidades que han invitado a leer textos, han invocado y lo hizo el último representante de Santander que viene viajando desde ayer y lo invocó con una presentación magistral, principio de precaución, por lo cual exige que se tenga en cuenta y que tomen esa última intervención como una excelente intervención que viene de la comunidad y del terreno.

Manifiesta que no es el doctor Leal que trabajó con la Organización Mundial de la Salud, que ha trabajado con Naciones Unidas y adicional a esto refiere que casualmente allí se encontró al doctor Roberto Sáenz, que se presentó también como un ex funcionario de la Organización Panamericana de la salud y tocó un tema sobre ética y moral pública. Comenta de que esa presentación hablaba de algo muy interesante que concuerda perfectamente dentro de su intervención no estructurada, lo cual decía lo siguiente: El primer aspecto de desconexión moral es el desplazamiento de la responsabilidad cuando les dicen que demuestre que las torres de alta tensión causan daño a las aves o los humanos y cuestiona que si es acaso su responsabilidad como comunidad demostrarle a la empresa que su proyecto causa daños. Menciona que la personera de ese entonces, de hace dos años, la doctora Karen Arocha que era personera de Gachancipá, interpuso una acción popular por el derecho a la salud y al medio ambiente, a lo cual el magistrado les dio la razón y le pregunta al Ministerio de Salud que le presente al despacho estudios sobre las afectaciones que puede causar altos voltajes a bajas frecuencias en la calidad y en la salud de las personas, por ende le responde al despacho del ministerio que no tienen esos estudios y no poseen presupuesto para hacerlo, por lo cual le responde que sea el tercer interesado el que haga los estudios, que sean estudios prospectivos multicéntricos con pares internacionales que los avalen para ver en dónde están, porque allí se hable de acuerdo a quién pague la cuenta del interventor o del consultor.

Comenta que el conoce la ética del doctor Sánchez Torres y esa no es la que ellos tienen como comunidad, ya que nunca daría un concepto ante las comunidades sin invocar el principio de precaución máxima cuando se ha presentado la evidencia de la literatura científica donde aún existen las dudas, sin embargo siguen los estudios hacia adelante y no quieren exponer a toda la comunidad que ha estado en esas tres audiencias y de las audiencias de Chivor, que fue la de Tabio y la de Guateque, exponerlas a esos campos electromagnéticos y la forma como la empresa de energía trae un discurso de que todos necesitan usar dispositivos eléctricos, al igual que el discurso de los señores consumidores de energía, los cuales expresan que hace falta energía en el país, todo esto traducido en términos de mala planeación. Comenta que, por ejemplo, el caso de hidroituango es mala planeación, ya que el no haber cumplido con las licencias ambientales es la corrupción que hay en Antioquia con EPM. Considera que ellos son un equipo joven que pueden reflexionar, no ahora porque hay esos errores en la planeación, desfases y burla a unos estudios que van a pasar por encima ahora que las comunidades tengan que resolverlo entregando sus terrenos, cosa que no es justo, por ende, acá hay un sentido ético y moral e invita a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales a que reflexionen sobre estos temas, ya que en ese momento cualquiera de ellos puede hablar de manera indignada.

Referencia que ahora van a avanzar con la verdad y con una ética, a lo cual remite que se han dicho varias cosas en las horas de la tarde, como por ejemplo en el discurso que hizo uno de los funcionarios que habló de cuerpos de agua, a lo cual refiere que es un tema al que le han trabajado bastante sin embargo expresa que en ningún momento de la grabación ellos lo escuchan y dicen que sí afecta cuerpos superficiales, aunque lo dijo claramente, qué son los aljibes, los manantiales son cuerpos superficiales, por lo cual lo está aceptando. Comenta que hay unas inexactitudes dentro de la misma ley, hablando del RETIE y hay una modificación en el, ya que como dice su compañero de Santander, si ellos van a entrar a un siglo donde está en tendencia la economía naranja de las altas tecnologías, del desarrollo, cuestiona cómo pueden tener por ahora 30 y 30 metros al lado de una línea de 500, o de 60 y 60, comenta que por cada kilovatio debe haber un metro, por ende deberían ser 500 m y los señores de la energía no les quieren pagar a la gente lo de su terreno, ya que hay mucha gente que tiene una hectárea, por ende la desplazan o la obligan a vivir bajo la torre, bajo las líneas y eso tiene varios componentes inmersos como ionización de la atmósfera, creación de ozono troposférico, calentamiento en la periferia de los cables, aumento de la temperatura, se altera el régimen de vientos, hay efecto corona y más grave todavía, que al pasar por todos estos cerros, a lo cual ya se ha visto la riqueza ambiental que se tiene, implica una poda de la zona de influencia directa, una poda de todo lo existente, arrasar arbustos que son los que están haciendo la labor para que los acuíferos superficiales permanezcan en el tiempo, en este sentido todo empieza a tener lógica y por ende también habló el señor de acueductos del Tequendama, al igual que habló brillantemente el señor que trabajó en la bibliografía de toda la literatura que se ha hecho sobre la riqueza biótica y abiótica del corredor del Tequendama, por lo cual refiere que todo esto es una responsabilidad mayor, no es un tema menor y siguiendo y recogiendo intervenciones se hablaba del tema de los cables.

Considera que el está tomando temas muy puntuales de lo que ha y refiere al director de la ANLA, que el sabe muy bien que toda Colombia está migrando a la sabana de Bogotá y sus alrededores, la conurbación es un hecho, la demanda de suelos para construcción, el taponamiento de humedales, el desvío de cauces naturales de agua para construir valles aluviales, todo eso significa construcción urbana o industrial y demanda energía, a lo cual refiere que el señor de Andesco viene a descubrir que acá es que hay una mala planeación territorial, por lo cual expone que debido a la mala ubicación que planteó la UPME y que ejecutó el grupo de energía, de ubicar esa subestación en Gachancipá, tienen hoy esa situación de que existen terrenos, ya con cambio de POT, industriales que están en el corredor de Tocancipá, a lo cual refiere que está al lado de la termoeléctrica de Martín del Corral en Tocancipá, a metros del comprador de energía para las industrias, a metros del centro Sabana Norte que es la industria del norte de la sabana que conecta Cajicá, Sopo, Tocancipá, Gachancipá, donde hay terrenos con gran extensión, los cuales tienen que pagar los grupos de interés, porque si ya hay una zona afectada con eso, deberían ubicar ahí y todos esos trazados cambiarían y en la sabana de Bogotá, le solicitan que tenga en cuenta que han promovido que se usen los corredores viales, el derecho de servidumbre en corredores viales y férreos no los quieren comprar, no los quieren negociar con la autoridad o con el Ministerio infraestructura, a lo cual expresa que es por ahí por donde deben ir, ya que ellos ustedes desean ser muy desarrollados, sin embargo el desarrollo no se logra colgando cables de 500 y de 235000 voltios a todo

lo largo y ancho de la sabana de Bogotá y afectando estos cerros que les dan el agua, por el contrario, ese cableado debe estar enterrado por Cajicá, por Chía, por Tocancipá, por Gachancipá, menciona que están los cables, los venden y como le decía al representante de la ANLA en Gachancipá, si ya compraron el cable es un problema precisamente porque ya hay un negociado con el cable, sin embargo considera que debe ir enterrado para una sociedad moderna, lo cual bajaría a mínimo los factores de exposición a personas, animales y vegetales, porque esa tecnología está disponible, por ende cuestiona el por qué no se utiliza.

Comenta que para resumir ese pedazo, reubicación se puede hacer de la subestación, aunque esto cambia todos los trazados, razón por la cual las personas del Grupo de Energía eléctrica de Bogotá tendrían que hacer nuevamente todo el proyecto, y deberían hacer la socialización. Menciona que están hablando de sostenibilidad, a lo cual afirma que esto no es reunirse en el amazonas a firmar algo que se firmó hace 50 años para que quede en papel; comenta que les cubre la ley 9991, ya que son considerados la sabana de Bogotá, como patrimonio ambiental, lo cual está en la ley 91; así mismo manifiesta que deberían hablar con el profesor Carrizosa y el primer ministro de ambiente que hubo para saber que piensan respecto a ello.

Remite que entrará ahora sí con observaciones frente a lo que decían los compañeros, donde desea que el director de la ANLA tenga en cuenta que estas empresas tienen una gran deuda social y por lo pronto el cree que entre todos los colegas de todos los 3 puntos donde han existido las audiencias estarán de acuerdo en firmar un documento, ya que como venía diciendo, estas empresas tienen una deuda social puesto que primero, no tienen la licencia social y segundo, tienen una deuda social a lo cual cuestiona al director que si conoce la historia de chivor, la laguna Esmeralda, proyecto UPME 01 del 2013 que es el de Chivor 2 y lo que fue chivor uno. Se cuestiona si cumplieron con todo lo que decía esa licencia ambiental en lo social, ya que hay gente que está muriendo de vieja en la zona de Chivor esperando indemnización en los juzgados de Macanal, San Luisa de Gaceno, Tenza, a lo que responden los señores de chivor 1 que están esperando a que prescriba, ya que argumentan que son personas conflictivas, pues les quedaron debiendo puentes, intercomunicaciones, transporte, escuelas, por tal motivo la gente emigró, se desplazó, pero como están hablando de la línea 500, por ende deben hablar de la deuda social que tiene la línea 500, en donde se evidenció el verano de noviembre del año anterior a abril, donde la gente clamaba por hambre, aguas abajo del Río Sogamoso.

Comenta que no tomen manera superficial las palabras del compañero Santander, ya que el santandereano es aguerrido y no se deja, a lo cual refiere que ellos en la sabana son un poco más pasmados, pero pueden llegar a otros niveles y son un equipo con ellos. Manifiesta que hay una deuda social muy grande en el proyecto hidrosogamoso la cual debe ser resuelta, ya que manifiesta a las personas las desplazaron, las dejaron sin comer y ahí está llenándose una represa que en tiempos de cambio climático, generación de CO₂, porque las coberturas vegetales como fue en el mismo desastre de hidroituango, no se retiraron a tiempo y los procesos de degradación y de putrefacción en anaerobiosis generan todo eso, por ende, es un gran generador de factores que aumentan la temperatura local y

aumentan el tema de cambio climático y para no ir más lejos son signatarios de todos los convenios que ya nombraron los otros compañeros.

Por este motivo refiere que ellos no deberían entrar en la contradicción de emitir una licencia a esa gente, cuando son los generadores de gases de efecto invernadero, ya que comenta que todo tiene una lógica, desde la ética, ya que cuando no hay ética no hay lógica y por ende cometen toda esa clase de errores. Comenta que para aquellos que se perdieron la presentación de Gachancipá, va a ser muy breve, en Gachancipá, y con la anuencia de la presidencia, se permite presentar un informe técnico que se trata del 128 del 15 de noviembre del 2016, este informe no lo va a repetir porque va a quedar registrado, sino para los compañeros que no alcanzaron a escuchar y algunas directivas de la defensoría, procuraduría y la ANLA, es un documento muy interesante que habla sobre la sustracción de reserva, aquí finalmente se ha escuchado el clamor de la gente y sus necesidades básicas, siendo violentadas, sus derechos a una vida digna, a una actividad económica, a vivir en un ambiente sano que es la bandera de la OMS, por lo cual manifiesta que vivir bajo torres no es un ambiente saludable, entonces el se va al tema de la sustracción, aunque se le hace fundamental, toda vez que para los que andan en la calle, todavía les queda un gran misterio la organización interna del Ministerio de Ambiente, cuando surge la ANLA como tal y como otras estructuras como la Secretaría o la Unidad de Bosques y Biodiversidad funciona y cómo se relaciona con la ANLA y con el señor director jefe de despacho del ministro.

Manifiesta que para ellos resulta ser un triángulo donde les voltean los documentos de un lugar a otro, sin embargo van saliendo las verdades, ya que el informe 128 que lo encontró en las mazmorras de los últimos pisos de lo que fue la embajada americana en la 37, buscando con una funcionaria entre una caja lo lograron encontrar porque estaba enterrado prácticamente y es el informe que le dio origen a la sustracción de reserva de todo este corredor. Comenta que a ese documento ya le hicieron el análisis en Gachancipá y lo va a radicar. Le solicita a la mesa si lo puede radicar el día posterior a la audiencia ya que tiene un problema con la memoria y es una de sus peticiones. Indica que lo importante de ese documento es que se abren unos expedientes, con sorpresa y en una manera sin lógica, porque ellos saben que los procesos administrativos tienen sus tiempos, aparecen con diferencia de tiempo las sustracciones para la UPME 01 y la UPME 03 en menos de 20 días, lo cual considera que eso tiene un trasfondo el cual es que varias personas que querían participar como terceros intervinientes en el corredor Tabío, Tenjo, Subachoque, les negaron la posibilidad de ser terceros intervinientes y tuvieron que pedir entre esos el suscrito por tutela, que un juez fallara y dijera que a ellos les están violentando el derecho participativo como tercer interviniente en el proceso de sustracción. Expone que hay muchos otros que habiendo estado vinculados en el proceso como terceros intervinientes, no se les informó sobre las decisiones y en menos de 20 días hábiles salieron las dos sustracciones que afectan corredores de 500 o 600 km, habiendo demostrado toda la riqueza biótica y abiótica que existe entre los cerros de Betulia Santander, hasta el salto del Tequendama y desde Macanal hasta la subestación de Nueva Esperanza o de Bacatá, donde termina. Por este motivo está radicada demanda que cursa en este momento ante la energía eléctrica de Bogotá que se fundamenta en los siguientes hechos y para terminar, son solamente tres de suma gravedad.

Comenta que los hechos y lo que se ha violado mediante la resolución 0620 del 17 de abril de 2018 dónde el director de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde efectúa la sustracción definitiva de 1.61 hectáreas de la reserva forestal protectora de la Cuenca alta del río Bogotá. Expresa que el tenor de las normas violadas, el concepto de sus abogados y el corazón de la demanda es éste, es muy delicado, ya que hay normas violadas y concepto de violación al debido proceso administrativo.

Indica que la resolución 0620 del 2018 fue tramitada y expedida con desconocimiento del derecho de audiencia y defensa, como inaplicación y violación del trámite establecido en la resolución 1526 del 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a lo cual abre comillas y enuncia "Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de las áreas de reserva forestal nacionales y regionales para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o de interés social, se establecen las actividades sometidas a sustracción temporal y se adoptan otras determinaciones". Manifiesta al señor director que hace un momento se encontró con la señora Margarita, la cual hace tiempo no veía, le informa y acaba de leerle delante de el donde le pasa a un derecho de petición por medio del cual pregunta al ministerio de energía que le digan si el proyecto 01 2013 tiene declaratoria en la actualidad como de utilidad pública, a lo cual responde el ministerio de minas, una vez consultada la declaratoria de utilidad pública en su base de datos no se encontró el proyecto denominado UPME 01 del 2013 con declaratoria de utilidad pública, por ende, cuando llega una persona a golpearle a un pequeño, mediano o gran propietario y le dice que eso es de utilidad pública y van porque van, cuestiona legalmente eso qué significa, por lo cual le indica que le pregunte a su oficina jurídica.

Menciona que otra violación que se cometió en el proceso de sustracción fue la ausencia de debida notificación y publicación de los autos de inicio de trámite, ya que en primer lugar y aquí les cita los autos 271 del 16 de junio de 2016 y el 405 del 10 de agosto del 2016, mediante los cuales la Dirección de Bosques de Biodiversidad y de Servicios Ecosistémicos del ministerio declaró abierto el trámite iniciado por el grupo de energía eléctrica de Bogotá, el cual no fue notificado y publicado en los términos de los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo, actuales artículos del 37 del código de procedimiento administrativo y el artículo 14 del decreto 01 de 1984, el cual habla de citación a terceros y el artículo 15 habla de la publicidad de los actos administrativos en los siguientes términos, siguen como 3 hojas derecho administrativo y constitucional, por lo cual remite que el no es abogado pero ha tenido que aprender y, el tercer punto que tiene importancia, la demanda, allí el va construyendo a punta de observar los errores.

Manifiesta que el último punto para no cansar a la audiencia porque ya están todos agotados, el cual considera que es fundamental y el director de la ANLA debe saber, es el desconocimiento sistemático del derecho a la participación ciudadana en materia ambiental, por no tener como interesado en el trámite a quienes así lo solicitaron, por lo cual encontrará un abultado expediente de gente que quiso ser tercer interviniente en varias fases del procedimiento y la misma ANLA le decía que ya no iban en esa fase, ya no están en estudio alternativas, ya van en apertura de expediente para iniciar el estudio impacto

ambiental y sacaron a la gente así, por ende, cree que es algo delicado y que bien valdría la pena revisar al interior de su despacho.

Finalmente ya cerrando el capítulo de lo jurídico se va a referir al tercer aspecto que consideran como una violación a los derechos de las personas, indica que la resolución 0620 del 2018 fue adoptada con desviación de las atribuciones propias de quien las profirió, la decisión de sustracción de parte del área de una reserva forestal comporta una decisión de ordenamiento territorial que debe ser concertada con las administraciones municipales comprometidas, lo cual es violación del artículo 313-7 de la constitución política del artículo 33 de la ley 136 y de los artículos 24 y 25 de la ley 338 del 97, porque es una constante del grupo energía eléctrica Bogotá que bajó la suspicacia llamarían ellos, de que ese es un proyecto de interés público, cosa que no está tramitada, vayan a pasar por encima de las autoridades municipales, de la secretaria de ambiente, de los concejos municipales y de los entes territoriales de ordenamiento, para imponer algo que requiere del ordenamiento territorial que esté acorde, lo mismo sucede con la subestación, ya que la quieren colocar en un punto donde el ordenamiento territorial no le permite porque es una área agrícola intensiva, en ese sentido queda como lectura final de su intervención, un apoyo total e irrestricto a las comunidades de Santander, Boyacá y Cundinamarca, a todos los líderes sociales, a todos los jóvenes, que son un valor inmenso para la sociedad, personas que han hecho viajes de casi 2 días para poder intervenir. Finalmente le agradece a la presidencia su gestión, el haberles brindado los espacios, por lo cual espera que la ANLA dejé debidamente registradas todas las imágenes y los textos. Adicional a esto solicita que le permitan anexar en la ANLA el día posterior a la audiencia el texto de lo que ha nombrado, por lo que ha tenido algunas variaciones y quedarán atentos a próximas intervenciones y diálogos con la ANLA, siempre fijando una posición ya que hay alternativas ambientales no económicamente sustentables para un grupo de interés, por lo cual están prestos a que se resuelvan las cosas pero por lo pronto es un no tajante a torres y a subestaciones en Gachancipá.

DAVID GIRALDO MEJÍA

Saluda a los asistentes y menciona que hablará sobre los espirales desviadores de vuelo, que es un producto que mitiga el impacto de las aves con las líneas de transmisión, que es una de las preocupaciones que se han manifestado en las audiencias. Comenta que los espirales desviadores de vuelo se desarrollaron porque en las líneas de transmisión es común que se presenten colisiones de aves contra el cable de guaya. Explica que para las líneas de transmisión se tienen dos tipos de cables, uno de fase con un diámetro de 300 mm o más, el cable de guarda que ayuda a proteger la línea de transmisión de las descargas electromagnéticas y que está conectado a tierra, el cual tiene un diámetro menor y es más difícil que las aves grandes lo vean a distancia y puedan maniobrar fácilmente para esquivarlo.

Menciona que entonces, el producto hace visible el cable de modo que las aves a distancia puedan ser conscientes de que existe y tomar medidas para mitigar el choque y desviarse, lo que les permite maniobrar en el vuelo. Muestra unas imágenes en los que se evidencia la instalación de cables de vuelo.

Comenta que la instalación de desviadores de vuelo se presenta sobre todo cuando están detectados corredores migratorios que están siendo atravesados o están en convivencia con las líneas de transmisión y explica que, la distancia entre cada desviador de 4,5 metros.

Comenta que se hizo un estudio en un campo en Sudáfrica, en donde se tenía una tasa de media de 926 colisiones en un mes, comenta que, luego de realizar la instalación de los desviadores, se llegó en solamente a 63 colisiones en 2 años. Finalmente concluye que los espirales desviadores de vuelo permiten a las aves visibilizar los conductores de la línea de transmisión a mayor distancia, permitiéndoles maniobrabilidad, reduciendo las colisiones de las aves.

JUAN MESA

Menciona que viene del municipio de San Francisco, y comenta que, hay alternativas de energía como por ejemplo la energía solar que no es sólo un asunto de la Guajira, debido a que como ejemplo referencia el sol que estuvo presente en el día, o los andes, Santa Marta, Cartagena, Sucre, Córdoba hay mucho sol.

Explica que, el municipio de San Francisco se encuentra entre los ríos San Miguel y Cañas, es una tierra de abundante cantidad de agua, así como muchos municipios. En este sentido dice que teniendo tantos cuerpos de agua se podrían hacer pequeñas hidroeléctricas como lo hacen los belgas y que incluso, hay universidades de Colombia, como la Universidad de Antioquia, que ya han trabajado en estos diseños y podrían replicarse en el país con mucha facilidad porque las mismas comunidades las pueden hacer.

Explica que en estas pequeñas hidroeléctricas el agua puede reutilizarse, y que en las grandes hidroeléctricas esto no pasa. Comenta que tienen una posibilidad inmensa de energía eólica, de energía solar, y de pequeñas hidráulicas realizadas con respeto ecológico y sin crear líneas nocivas para la salud y sin alterar el ciclo de los peces, agrega que esto tiene una implicación de tipo demográfico porque es un gran bien que se va a repartir en todas las comunidades.

MIGUEL MAURICIO MORALES

Saluda a los asistentes, a la defensora del pueblo, el personero y a la mesa directiva de la ANLA. Comenta que categorizando lo que han dicho las personas con anterioridad y tendiente al respeto y a la ética, se debe hablar de varios factores, y menciona que, hay uno fundamental que no se ha tenido en cuenta y es el de los derechos fundamentales de los niños que se enmarca en la legislación con primacía sobre los derechos de los adultos.

Indica que en el municipio y en la región han precedido proyectos importantes como el parque o zona de protección de Los Escarpes del Tequendama y menciona que en Anapoima y Mesa de Yeguas donde

viven los grandes capos del país, se lleva el agua desde el Bosque de niebla de su región. Comenta que vive en el municipio de San Antonio del Tequendama y tiene una medida de protección inscrita en el Ministerio de Defensa, y manifiesta que le parece irrisible e irrespetuoso que a su esposa la trate de llevar la policía porque no se estaba grabando la audiencia en simultáneo con las cámaras de los que apoyan el proyecto y de la comunidad.

Manifiesta que van a hacer que se respeten los derechos de los niños no sólo en su departamento sino en los demás, y que le parece estúpido que digan que el proyecto no afecta sino a los acuíferos más superficiales por el anclaje de torres, y no entiende como creen que cuando se ancla una torre en un nacimiento de agua, el agua no se profundiza.

Indica que el derecho al agua de los niños y el derecho a la igualdad de los niños, son derechos que se han vulnerado directamente con las acciones de estas empresas que llegan a las comunidades a intimidar no sólo a los adultos sino también a los niños.

Solicita se tenga en cuenta que los proyectos llegarán a los municipios con más de 1 millón de voltios y que están comprando predios sin licencia a \$200.000 y \$7'000.000 cuando, por ejemplo, en el caso puntual de su finca, el valor comercial por fanegada de tierra es de \$500'000.000 de pesos. Menciona que, devuelven la oferta que les había hecho la empresa al predio de su esposa por \$13'000.000, y ofrece \$26'000.000 para que no toquen ni su predio ni el de su esposa, y que si sus vecinos no pueden darles dinero pueden hacer una colecta.

Comenta que el derecho internacional protege más a los niños que a los adultos y que no es un proceso que inicie desde los estrados nacionales, aunque sabe que se deben acudir a las cortes nacionales para poder llegar a las internacionales e indica que sin embargo hay cortes penales.

Comenta que ya se ha dicho que en el departamento de Santander las personas se van a armar, así como también se armaran probablemente en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, y anticipa que se van a armar más de argumentos legales internacionales porque ya que en el país están matando a los líderes, van a ver si matan también a los líderes internacionales que les están colaborando y comenta que, el costo lo pagará la empresa desde lo legal.

Adicionalmente solicita los nombres de todos los funcionarios de la empresa de energía, de la ANLA, de los defensores del pueblo y de todos los entes presentes en la audiencia como mesas directivas, para que llegue a cada uno de los despachos una masiva denuncia de la violación de los derechos de los niños a nivel nacional. Invita al presidente Duque a hablar con la comunidad porque es el defensor de los derechos de los niños en el país.

Ratifica que la policía trató de sacar a su esposa de la audiencia cuando lo único que estaba haciendo era reclamar que una de las cámaras no estaba grabando, cuestión que les pareció muy rara porque

grabaron en un momento la intervención de la empresa y a la comunidad se le estaba grabando con otra cámara por lo que exige el respeto

Manifiesta que hará llegar un derecho de petición de más de 2000 firmas departamentales y nacionales, con la defensa directa, tácita y clara de los derechos fundamentales del adulto mayor debido a que en su municipio fueron vulnerados varios por funcionarios de la empresa que se metían a sus predios a amedrentarlos.

Comenta que, en el municipio están cansados de los proyectos de energía hidroeléctrica ya que están dañando los recursos naturales y menciona que en el caso de la sentencia del río Bogotá se camuflan diciendo que ya hablaron con la magistrada pero que esto no dice nada. Ratifica que las denuncias llegarán a la ANLA, Procuraduría General, Contraloría, con copia a organismos internacionales y a la Corte Penal Internacional debido a que se han cometido delitos con niños y adultos mayores.

Manifiesta que a los niños no se les ha dado la oportunidad de participación ni en los espacios de socialización ni en la audiencia pública, e indica que los derechos de los adultos mayores fueron vulnerados porque en su comunidad de la vereda Lagunagrande del municipio de San Antonio del Tequendama, existen pruebas de amedrantamiento y amenazas contra las personas de la tercera edad. Comenta que en la vereda vecina, un amigo suyo que lleva por nombre Carlos Andrés, amenazaron a su padre y cita textualmente que le dijeron que pasaban las torres porque era de interés nacional, y lo harían por encima de ellos quisieran o no, por lo cual afirma que este hombre se infartó y murió de preocupación a los seis meses. Comenta que el no aceptaría que llegara un grupo de consultores a decirle eso a su familia.

Expresa que el retó personalmente en lo profesional al grupo de consultores a hablar de temas tales como geología, geotecnia, suelos, ordenamiento hídrico, ordenamiento territorial entre otros, a los cuales manifiesta que les dio miedo, ya que el domina estos temas, en ese día, que era el preámbulo de esa audiencia, ya que se cansó de ver de que le digan mentiras a las personas, ya que casi todos son de extracción campesina así se trasladen a la ciudad y hayan estado generacionalmente desde antes allí, los cuales a veces olvidan sus raíces, por lo cual le da tristeza que hay personas que se venden y van a hablar maravillas de esta clase de proyectos.

Manifiesta preocupación porque se violó la ley 99 de 1993 en 10 artículos, al igual que la carta magna en más de 20 artículos, de igual forma los elementales incisos de los derechos de los niños en todos sus artículos, por lo cual le manifiesta a la empresa de energía que todo lo que se ha dicho a lo largo de la audiencia lo tendrán que afrontar en lo judicial desde entes internacionales. Comenta que espera hacer un frente jurídico pacífico ante ENEL, en comunión con los líderes, anexo a esto expresa que fue amenazado, por lo cual cuenta con una medida de protección y refiere que su derecho de libertad de expresión se ha visto violentado por parte de la empresa. Manifiesta agradecimiento al presidente de la audiencia por estar allí presente ya que en San Antonio del Tequendama se sintió burlado por parte de

su equipo de trabajo, cuando estaba expresando lo que estaba sucediendo socialmente con las personas de su región.

Expresa ante la mesa que el señor presidente de la república es el principal defensor de los derechos de los niños, tanto de la región, como del país, por lo cual manifiesta que no sabe cuan fácil sea que un delegado de la presidencia les acompañe después de las denuncias que van a interponer, ya que ve que, si el estado no es capaz de defender los derechos de los niños, tendrán que remitirse a organizaciones internacionales. Menciona que le genera tristeza que ya casi no haya audiencia, pero que aún así se va a aliar con las demás personas de la región para generar un grupo en defensa de los derechos de los niños.

Le cuestiona al grupo consultor cual fue el censo de población infantil y de natalidad que hicieron de los últimos años, respecto a la población que han venido vulnerando, al igual que de las visitas que hayan hecho, por lo cual plantea que si hasta ahora las van a hacer, ya es tarde, por lo cual no las deberían hacer y el les advirtió de esto. Le reitera al presidente que van a radicar en su oficina una serie de documentación en referencia a la defensa de la tercera edad y los derechos de los niños, al igual que en contra de la empresa de energía, la cual, aunque tenga mucho dinero, para ellos el país vale mucho más, por lo cual manifiesta que sobre su cadáver van a pasar la torre por su finca. Expresa que el llama a la paz y que el respeto es su principio fundamental, por lo cual, si van a irrespetar a los niños y a los adultos, no se van a dejar.

Comenta que él fue funcionario, y los funcionarios deben estar en función de las personas, y, aunque renunció a 15 años de servicios por culpa de una alcaldía corrupta, les menciona a los funcionarios presentes que no deberían dejarse amedrantar por las multinacionales, si sienten algún tipo de presión o amenazas para que direccionen sus pretensiones, que, si es el caso, se hagan matar por luchar en contra de ello. Menciona que se cansó junto con su comunidad de las arbitrariedades de estas personas, que en su comunidad hay personas dispuestas a lo que sea. Anexo a esto menciona que por esas razones pidió una medida de protección, ya que con su comunidad, por mas de los 200 años de arraigo que tienen, no van a dejar que lleguen unos aparecidos internacionales y les quiten lo que tienen, ya que afirma que esto va a pasar por la culpa del que firme una licencia ambiental viciada, corrupta, deficiente, mediocre y demás para ellos. Finalmente expresa la importancia que representa para él el ser ético, ya que seguirá con sus preceptos, agradece por la atención prestada y solicita que se revise el tema de los derechos de los niños de sus municipios y todos los temas abordados a lo largo de la audiencia que están en desacuerdo con las torres, esperando a que se tomen decisiones sabias.

9. Cierre de la Audiencia

El doctor Edilberto Peñaranda toma la palabra y agradece a todos los asistentes de la audiencia, especialmente a la doctora Cecilia Corredor delegada de la Defensoría del Pueblo así como al Personero y al Alcalde de La Mesa que estuvieron presentes hasta el final de la Audiencia Pública Ambiental.

 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 116 de 116

De esta manera da por finalizada la audiencia pública y menciona que todas las intervenciones serán tenidas en cuenta por el equipo evaluador y manifiesta que la ANLA tiene gente profesional y honesta, que hace las evaluaciones de una forma equitativa y por lo tanto, en su momento y dentro de la ley, hará los pronunciamientos respectivos.

Expresa que se hicieron muchas aseveraciones y que la idea de la autoridad no es controvertir sino escuchar, y que esto fue lo que hizo la ANLA a lo largo del día. Finaliza dando agradecimientos a las autoridades que acompañaron, a la policía, al ejército, a las personas de la logística y a la misma empresa por haber prestado la logística con el fin de que todas las personas se expresaran.

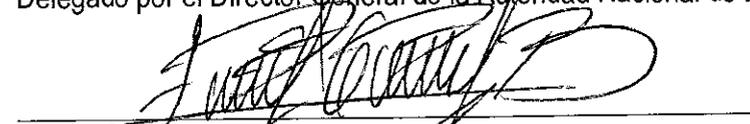
Teniendo en cuenta que ha sido llamada la totalidad de las personas que se inscribieron tanto en las personerías, en la ANLA, y en la Corporación, el Dr. Edilberto Peñaranda da por finalizada la Audiencia pública ambiental, siendo las 07:00 p.m. del Domingo 8 de Septiembre de 2019.

De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente, que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Es preciso señalar que de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1076 de 2015, la celebración de una audiencia pública ambiental no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en audio y video los cuales hacen parte integral de la presente Acta. Los documentos, presentaciones, diapositivas e intervenciones presentadas en el desarrollo de la audiencia, formarán parte del expediente administrativo LAV0033-00-2016, que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.


EDILBERTO PEÑARANDA CORREA

Presidente de la Audiencia
 Delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



FRANKLIM GEOVANNI GUEVARA BERNAL
 Abogado – Subdirección de Evaluación y Seguimiento
 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
 Secretario designado para la audiencia

**Atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2.2.2.3.6.1. "De la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental" del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el 14 de septiembre de 2019.*